

PROYECTO EDUCATIVO



Este proyecto se ha elaborado con la participación de todo el profesorado del centro. Para la elaboración del mismo hemos seguido las líneas marcadas por la normativa vigente:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas en Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

ÍNDICE

1.- Análisis del contexto.	5
2.- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.	7
3.-Principios generales de las distintas etapas, principios pedagógicos y metodológicos del centro.	9
4.- Coordinación y concreción de contenidos curriculares.	12
Elementos transversales	14
5.- Criterios para la determinación del horario de dedicación de la coordinación docente.	24
Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios	24
Criterios para la determinación de horas de dedicación a planes y programas	24
6.- Procedimientos y criterios de evaluación y promoción.	26
Criterios de evaluación para Educación infantil	26
Criterios de evaluación para Educación primaria	27
Instrumentos de evaluación	30
Criterios de promoción	35
7.- Plan de atención a la diversidad del alumnado.	41
Medidas de atención a la diversidad	47
Plan de refuerzo educativo	48
Criterios para la atención del alumnado	61
Plan de acogida para el alumnado	64
Programa de tránsito infantil-primaria, primaria-secundaria	68
Área lingüística de carácter curricular	85
8.- Organización de las actividades de refuerzo y recuperación.	87
9.- Plan de acción tutorial.	92
10.-Procedimientos para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.	114
11.- Plan de convivencia.	123

12.- Plan de formación del profesorado.	171
13.- Criterios de organización del tiempo escolar y extraescolar.	172
13.1 Organización de los recreos.	179
14.- Procedimientos de evaluación interna.	180
Planificación general del proceso	181
Cuestionario de evaluación interna	183
15.- Criterios para agrupación del alumnado y asignación de tutorías.	189
16.- Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.	193
17.- Planes estratégicos que se desarrollan en el centro.	198
TDE	198
PROA	201
Plan de Biblioteca	204
Plan de Igualdad	210
Plurilingüismo	213
Proyecto Barenboim-Said: Música en Educación Infantil.	225
18 . Calendario de reuniones.	227
19. Plan de lectura	232

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

El C.E.I.P. Vicente Aleixandre comenzó a funcionar en el año 1978. Se encuentra situado en la zona oeste de Málaga.

Su ubicación coincide entre los barrios Santa Paula, Las Pirámides, Los Guindos y La Térmica.

Es una zona de bloques de pisos, normalmente con buena construcción, que disponen de zonas verdes para esparcimiento de niños/as.

Esta zona se enmarca dentro del distrito municipal nº 7, en la cual residen familias con un nivel económico, social y cultural que se puede calificar como medio, medio-alto; son profesionales liberales y obreros cualificados, en su mayoría.

Desde la década de 1990 se ha convertido en el centro deportivo de la ciudad con la construcción del Centro Acuático, el Palacio de Deportes José María Martín Carpena y el Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga. Además, aloja al Centro Cívico Provincial, sede de la Diputación Provincial de Málaga, y el monumental edificio de Tabacalera, el edificio alberga las sedes de la Colección del Museo Ruso San Petersburgo Málaga y del Museo Automovilístico de Málaga , así como algunas dependencias de la administración municipal.

Del mismo modo, cuenta con un buen equipamiento sanitario, bibliotecas, ocio y zonas verdes municipales: Parque del Oeste y Parque Litoral.

En el ámbito educativo y cultural podemos destacar una buena implicación de los padres en los temas educativos. La participación de los padres, como miembros de la Comunidad Educativa, en las actividades del centro y el interés por la evolución académica de sus hijos/as es muy buena, en general.

En sus orígenes nuestro alumnado se correspondía con un nivel cultural y formativo medio bajo, en general, pero en los últimos años hemos notado un fuerte incremento de alumnado cuyos padres cuentan con un nivel cultural y económico más elevado. También contamos con algunos alumnos y alumnas extranjeros (a finales del curso y pasado y principios de este el aumento de alumnos ucranianos y rusos aumentó considerablemente debido a la guerra) y de raza gitana conviviendo todos ellos, en líneas generales, sin grandes problemas.

La mayoría de los alumnos reciben un estímulo positivo hacia la actividad escolar en

el ambiente familiar. Tienen buena disposición hacia la escuela y participan activamente en las actividades que se organizan. Sólo un grupo muy reducido carece de interés hacia las actividades escolares. En un porcentaje muy elevado realizan actividades extraescolares programadas por el centro. La relación con los profesores, en general, es cordial.

El claustro está formado normalmente por 25 profesores/as. Son propietarios/as definitivos/as 19, y existiendo una monitora escolar y una PTIS con 15 horas de permanencia en el centro. Como parte del EOE un especialista en Audición y Lenguaje (3 días a la semana), una Orientadora Educativa, (dos días) y una médico ,con horario flexible, dependiendo de las necesidades de todos los centros educativos a los que va.

El Obispado de Málaga nombra cada año dos profesoras que imparten clases de Religión y Moral Católica en Educación Primaria y E. Infantil . La plantilla es suficiente para atender las necesidades de nuestros alumnos en todas las áreas.

El profesorado del centro cree en una escuela plural, no-sexista, autónoma, libre, abierta, participativa, responsable, tolerante, democrática, flexible e imparcial.

IMPLICACIONES EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Para conseguir que el alumnado desarrolle al máximo su potencial de aprendizaje y un grado de sociabilidad adecuado, es necesario esforzarse en crear en el Centro un contexto que en el ámbito educativo posibilite al máximo las capacidades personales de cada uno de los niños y niñas que asisten al colegio.

Sin embargo, el lograr esta madurez intelectual, la adquisición de los aprendizajes básicos, así como, una conducta adaptativa, no es sólo una labor que depende del contexto escolar. Para conseguir estos objetivos, también es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas apropiadas y esté en concordancia con los planteamientos escolares, participando en el entorno escolar y apoyando las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Del análisis de la realidad del Centro descrito anteriormente, podemos observar que la problemática escolar en general no es grave, aunque hay alumnos con problemas escolares y/o familiares que requieren una atención especial.

Por tanto el C.E.I.P. Vicente Aleixandre tendrá un planteamiento curricular con carácter flexible, tratando de respetar el pluralismo cultural y teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de estos alumnos/as.

2.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PREVISTAS EN LOS PERFILES COMPETENCIALES.

Referencias normativas:

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Infantil del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Anexo I. Perfiles competenciales de la etapa de Educación Primaria del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

En base al apartado anterior, el Claustro del CEIP Vicente Aleixandre entiende que los objetivos generales del centro y sus actuaciones prioritarias deben ir encaminadas a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar para el desarrollo de la actividad lectiva, fomentar las buenas prácticas docentes así como facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado. Los objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el centro.

Estos objetivos para la mejora del rendimiento son:

1.- Respetar el ritmo de aprendizaje, capacidades, cualidades y circunstancias personales del alumnado, adecuando nuestra acción educativa a tal fin (adaptaciones curriculares, refuerzo educativo...).

2.- Desarrollar en nuestro alumnado una formación lo más completa posible basada en:

- Fomento de sus capacidades intelectuales.
- Iniciación en la práctica del método científico, partiendo del medio que nos rodea.
- El uso de las nuevas tecnologías.

3.- Potenciar el crecimiento personal de nuestro alumnado mediante:

- Programas de habilidades sociales (acción tutorial, asambleas de clase...).
- Coeducación (garantizar el tratamiento igualitario a todas las personas evitando actitudes sexistas).
- Interculturalidad (valorar y respetar las diferencias).
- Educación para la Paz (resolución de conflictos).
- Educación para la Salud (creación de hábitos de higiene que permitan un desarrollo personal sano y equilibrado).
- Educación Ambiental (concienciación de los problemas ambientales y de una tarea responsable, participativa y solidaria).
- Educación Vial (proceso de prevención de accidentes).

4.- Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas. Consideramos el lenguaje como eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de sus cuatro pilares básicos (leer, escribir, hablar y escuchar). Destinando un tiempo de máximo rendimiento dentro del horario escolar. Revisando y evaluando periódicamente los procedimientos utilizados.

5.- Potenciar las tutorías con los alumnos/as y sus familias, como instrumento favorecedor tanto de las relaciones humanas como del proceso educativo.

6.- Evaluar a los alumnos/as tendiendo al uso diversificado de técnicas. Debiendo ser una evaluación global, descriptiva, continua y formativa.

3. Principios generales de las distintas etapas, principios pedagógicos y metodológicos del centro.

Para potenciar y favorecer la adquisición de los fines educativos que se reflejan en dicha normativa, el profesorado del CEIP Vicente Aleixandre se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia estas líneas generales de actuación pedagógicas; tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. La Comunidad Educativa pretende fomentar valores como el respeto al medio- ambiente, la tolerancia, la igualdad de género, la convivencia, la justicia, la solidaridad como medio para educar en un clima de convivencia pacífica y para una sociedad de derecho y democrática. Estas líneas serán referencias tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.

El CEIP Vicente Aleixandre no puede ignorar dichas propuestas. Partiendo de la realidad de nuestro Centro y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa a la que atendemos, pretendemos que el presente Proyecto Educativo constituya las señas de identidad de nuestro Centro y nos ayude a conseguir unos valores, objetivos y prioridades de actuación no sólo desde el punto de vista curricular, sino también aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hagan del centro un elemento dinamizador de nuestro entorno. Por ello adoptamos las líneas de actuación pedagógica que a continuación se desarrollan:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica,

teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

10. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

11.- Desarrollar las capacidades del alumnado en toda su diversidad o, lo que es lo mismo, conseguir una formación integral de los niños y niñas del Centro. Formación que

contribuya a que sean ciudadanos y ciudadanas críticos, libres y responsables. Formación que les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento. Para ello se hará hincapié en los siguientes valores:

- El esfuerzo como valor seguro del éxito en cualquier faceta de la vida.
- La autoestima, la responsabilidad, la autonomía y el espíritu crítico.
- La capacidad para afrontar situaciones adversas a partir de la resolución pacífica de los conflictos.
- El respeto y la tolerancia hacia otras culturas y la capacidad del trato acogedor y cordial hacia los demás.
- El sentido de la solidaridad y la justicia.
- La defensa de los derechos humanos y la democracia escolar, premisa fundamental para la enseñanza de dichos derechos.
- La valoración y el respeto del patrimonio cultural y la defensa del medio ambiente,

12.- La formación integral debe tener como norte la equidad y la inclusión, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el descuelgue y/o el fracaso. Pero también es preciso reconocer la diversidad de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.

13.- Conseguir una enseñanza de calidad basada en la autonomía pedagógica de los equipos docentes para la adaptación y el desarrollo curricular. El CEIP Vicente Aleixandre participa en diferentes programas, proyectos y planes que tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Continuar esta participación en planes y programas será una más de las líneas de actuación pedagógica. Para ello será fundamental la formación y actualización del profesorado.

14.- Favorecer el trabajo en equipo, el reparto de tareas, la colaboración y la búsqueda compartida de soluciones a los problemas que la vida escolar genera, manteniendo un alto nivel de funcionamiento de los órganos y cauces de participación.

15.- Propugnar la comunicación y la colaboración en las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.

16.- Enarbolar la transparencia como modelo de gestión, favoreciendo la creación y mantenimiento de procedimientos de coordinación, información y control en aras de una gestión más transparente y democrática. Esto conlleva un proceso de autoevaluación frecuente para la mejora de los procesos de la enseñanza y aprendizaje y, en general, de la organización y funcionamiento del Centro.

17.- Nuestro centro educativo no debe ser una institución cerrada. Todo lo contrario debe estar abierto al entorno, en constante interacción con familias, organismos públicos y centros educativos, asociaciones, empresas y agentes sociales de nuestra barriada y de la ciudad.

4.- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como objetivo primordial.

Marco normativo:

Artículo 9. Enseñanza de religión del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 9. Enseñanza de religión del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 8. Ordenación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 8. Ordenación general del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo de la Orden de Infantil de 30 de mayo.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo de la Orden de Primaria de 30 de mayo.

Anexo curricular de la Orden correspondiente (Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023, Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023).

La etapa de educación primaria comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

1.- El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los niveles:

- Conocimiento del Medio.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua Extranjera (Inglés).

2.- El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los niveles:

- Educación Física.
- Religión, o Atención Educativa, a elección de los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Educación Artística.
- Segunda Lengua Extranjera.

Se establece además que en el primer curso del tercer ciclo de la etapa, se añadirá el área de *Educación en Valores Cívicos y Éticos*.

En el Anexo de la Orden de Infantil y Primaria 100/101 de 30 de mayo se encuentran las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación por ciclos.

Temporalización incluidas en las programaciones didácticas.

Las programaciones del presente curso 2023/2024 se encuentran recogidas en Séneca.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

Educación moral y cívica

La Educación moral y cívica es el eje en torno al cual se articulan el resto de temas transversales.

Sabemos que la finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado y para ello es necesario que la educación no se limite a la adquisición de contenidos intelectuales sino que también impulse la dimensión moral de la educación.

Hemos de entender la Educación moral y cívica como “Un conjunto de acciones intencionadas tendente a que los alumnos construyan racional y autónomamente sus propios valores y normas, adopten actitudes coherentes con los mismos y se comporten de manera consecuente”.

Este modelo no defiende valores absolutos o inmutables, ni tampoco el relativismo subjetivo en donde “todo vale”. Este modelo defiende que ante un conflicto de valores se deben poner en juego dos principios reguladores:

- El respeto a la autonomía de cada sujeto, que se opone a toda imposición exterior que niegue la conciencia libre y voluntaria.
- El diálogo racional como superación de las posiciones puramente individualistas y como vía de resolución de conflictos.

El consumo es un elemento presente y persistente en nuestra sociedad. Con frecuencia se dirigen las campañas de consumo a los ciudadanos más pequeños (Navidad, vacaciones de verano...) sin que la escuela contrarreste de alguna forma esas influencias desde la perspectiva educativa. Por ello, se intenta que los niños lleguen a ser consumidores conscientes, responsables y reflexivos.

Por tanto, la Educación del consumidor en la etapa de Educación Primaria pretende iniciar la formación de los niños y niñas, contribuyendo a que sean cada vez más conscientes y críticos, dotándolos de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que genera el entorno más próximo y que son propios de la sociedad de consumo.

Intenta que los niños desarrollen la responsabilidad individual y colectiva a la hora de consumir.

Además, debido a la excesiva publicidad presente hoy en día, se pretende dotar a los

niños y niñas de actitudes críticas y selectivas que les ayuden a descubrir los peligros que la publicidad conlleva de manipulación, aislamiento social, uniformidad y masificación.

Objetivos

Algunos de los objetivos que se pretendemos alcanzar con la educación al consumidor son:

- Descubrir y dar prioridad al valor del ser sobre el valor del tener.
- Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.
- Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes que se poseen, reconociendo su utilidad y valorándolos.
- Conocer y analizar los mecanismos de la sociedad de consumo y actuar críticamente frente a ellos.
- Sentirse sensibilizados ante los problemas de las personas y de los pueblos que carecen de bienes de consumo.

Actividades:

Se pueden proponer diferentes actividades dentro de los distintos aspectos existentes en la educación del consumidor. Así, se pueden distinguir:

Alimentación y consumo:

- Características básicas de una alimentación equilibrada.
- Mitos y errores relacionados con la alimentación.
- Compra y consumo de alimentos.

Salud y consumo:

- Higiene en el consumo de alimentos.
- Enfermedades provocadas por la falta de higiene en la manipulación de alimentos.

Publicidad y consumo de alimentos:

- Estudio de la publicidad en la alimentación.
- Campañas publicitarias en los centros educativos relacionadas con la alimentación equilibrada.

Medio Ambiente y consumo:

- Repercusiones de las decisiones de consumo sobre el medio ambiente.
- Objetivos, contenidos y recursos para el estudio de las relaciones entre el consumo y el medio ambiente.

En nuestro centro se establecerán unas normas tendentes a conseguir hábitos saludables en los recreos, (este curso el colegio comienza el programa “hábitos de vida saludable”) consistentes en concretar unas pautas comunes que todas y todos los niños del centro han de seguir. Estas normas se hacen saber tanto a niños/as como a padres y madres, con la finalidad de que tengan continuidad y apoyo en las casas. Lógicamente, se establece la fruta fresca, los bocadillos saludables (evitando fiambres muy grasientos), frutos secos y, ocasionalmente, magdalenas o tortas, quedando prohibido chocolates, bollería industrial, chucherías no sanas o con exceso de azúcares (aunque no se permitan pero al final son los padres y madres los que decidirán).

Educación para la paz

Objetivos:

- Conseguir una formación integral de nuestros niños y niñas, por medio de las aportaciones que realiza la educación en valores.
- Fomentar la cultura de paz, a nivel de pensamiento y a nivel de práctica.
- Realizar acciones que aglutinen y cohesionen a la comunidad educativa en torno a metas comunes.
- Incentivar la participación de niños y niñas y de la comunidad educativa en general en acciones y actividades del Centro.
- Propiciar puntos de encuentro y colaboración del Centro con otras instituciones en torno a la cultura de paz.
- Impregnar de la cultura de paz y no violencia los contenidos curriculares y las actividades complementarias del Centro.
- Mejorar la convivencia en el Centro, así como dar lugar a que los conflictos se solucionen por las vías del diálogo y las acciones constructivistas.
- Prevenir en nuestros alumnos/as actitudes violentas e insolidarias, promocionando gestos y posturas relacionadas con la cultura de paz y la no violencia.

Será fundamental centrarnos en la formación de la propia personalidad de nuestro alumnado, pues será la base sobre la que se asentarán sus relaciones con los demás y su inserción social.

Los contenidos de este eje están relacionados con:

- Autoestima, aceptación y confianza en sí mismo.
- Discriminación de comportamientos adecuados.
- Reconocimiento de errores y valoración de su propia actuación.
- Responsabilidad.
- Regulación del propio comportamiento.
- Defensa de los derechos y opiniones.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Participación en el grupo y en el establecimiento de las normas.
- Respeto a los demás niños/as a los objetos de uso común.
- Pautas de convivencia en la escuela y en la familia.
- Ayuda y colaboración con sus iguales y los adultos.
- Uso de normas lingüísticas en los diálogos o conversaciones en grupo.
- Conocimiento y valoración de las diferencias, evitando situaciones de discriminación con respecto a diferencias de clase social, profesiones, diferencias en función del sexo, razas, religiones o culturas, diferencias de tipo físico o intelectual.
- Resolución pacífica y autónoma de conflictos.

A lo largo del curso habrá muchas fechas para poner en práctica todo aquello que se va trabajando. Y en esta práctica diaria es fundamental la participación de las familias, en el seno de las cuales los niños/as desarrollan todas aquellas actitudes y hábitos que en el colegio se fomentan y trabajan, y sin seguimiento en el seno familiar sería imposible una perfecta y coherente educación para la paz.

Educación vial

Los objetivos de esta área transversal han de estar enfocados a:

- Conocer el entorno físico de nuestra localidad en relación con el tráfico .
- Desarrollar hábitos de conciencia ciudadana referidos a la circulación.
- Utilizar adecuadamente y con sentido de la responsabilidad las vías públicas y las normas que regulan el tráfico.

- Fomentar el uso de medios de transportes y locomoción no contaminantes. Haremos especial hincapié en todos aquellos aspectos en que la Educación Vial muestra su mayor sensibilidad con las personas discapacitadas: señales acústicas en semáforos para personas invidentes, respeto hacia los espacios reservados para personas con minusvalías en aparcamientos, etc.

De igual manera haremos una campaña para fomentar el uso de la bicicleta y de nuestros propios pies (caminar) como medios de transporte ideales en nuestra ciudad, ya que se detecta un mayor número de niños y niñas obesos o con sobrepeso, así como niños o niñas que se cansan inmediatamente cuando hacemos algún tipo de salida o visita andando, como consecuencia del tipo de vida sedentaria que llevan, basada principalmente en juegos en los que no existe movimiento corporal alguno (video-juegos, consolas, etc).

Como Centro educativo, todas aquellas salidas que sea posible, las haremos andando, y las aprovecharemos para ir explicando señales de tráfico y hábitos que han de adquirir referentes a circulación vial. Aquellas salidas que se hagan en autocar, también las aprovecharemos para enseñar cómo se ha de ir y comportarse en un medio de transporte público (respeto a otras personas, higiene en el medio de transporte, correcta colocación en los asientos, etc..).

Educación ambiental

Nuestra educación ambiental ha de estar enfocada a:

- Promover el sentido de responsabilidad hacia el cambio climático.
- Concienciar hacia nuevas actitudes y comportamientos en el colegio, en la calle o en sus propias casas.
- Concienciar en el ahorro de energía (las fuentes de energía no renovables son recursos limitados).
- Cumplir con las normas de no emisión de CO₂ a la atmósfera.
- Aprender a diferenciar las distintas materias primas que sirven para elaborar los productos, cómo reciclarlos y reutilizarlos.
- Fomentar el consumo de productos elaborados con materiales reciclables.

Son muchas las actividades que haremos en nuestro Centro para educar a nuestros niños y niñas en hábitos medioambientales correctos:

- Conservación y mantenimiento del colegio de manera limpia, sin papeles, botellas de plástico, etc.
- Utilización de papeleras de reciclaje, destinadas a separar papel de otros materiales, las cuales están en distintos lugares del centro de uso colectivo. (Biblioteca, pasillos)
- Evitaremos, en lo posible, el uso de sprays o ambientadores que pueden contaminar.
- Al fomentar hábitos saludables de alimentación para los recreos (fruta), estamos evitando el uso de papeles de aluminio como envolturas de bocadillos o dulces.
- Insistiremos en el uso correcto y adecuado de folios, cartulinas, lápices, etc, sin abusos, y siendo muy conscientes de que, para usar estos materiales, es preciso la tala de grandes cantidades de árboles y otras materias primas. En este sentido fomentaremos talleres en los que se aprenda a reciclar y a respetar el material.
- Utilizaremos los árboles y las plantas que tenemos en el patio del colegio como ejemplo de seres vivos que debemos respetar y cuidar, observando en cada estación los cambios que en ellos/as se producen, los beneficios que reportan al medio ambiente, así como la belleza visual que nos ofrecen de forma gratuita (flores, colores, frutos, formas y tonalidades de sus hojas).
- Haremos lecturas de cuentos, poesías, teatros, relatos, basados en temas medioambientales, así como debates en los que se hablen de los efectos negativos de ciertas prácticas.
- Se seguirá desarrollando el huerto escolar.
- Haremos charlas sobre el cuidado de animales, en especial de perros, así como todo lo necesario para cuidar al mismo y respetar el medio (recoger excrementos de forma correcta, higiene necesaria,, etc...).

Educación para la salud

El objetivo principal de esta área ha de ser promocionar la salud como un valor apreciado por niños y niñas, de forma que adquieran hábitos y costumbres para su bienestar físico y mental y el de su entorno social.

He aquí otros objetivos más concretos que pretendemos conseguir:

- Conocer y apreciar el propio cuerpo en sus posibilidades y limitaciones para afianzar hábitos autónomos de cuidado y salud personales.
- Reforzar la autonomía y la autoestima como realidades personales básicas en la

construcción de un proyecto de vida saludable.

- Elaborar e interiorizar normas básicas de salud: higiene, alimentación, cuidado corporal.
- Desarrollar la sensibilidad y la ternura ante aquellas personas con discapacidad física, psíquica o de edad, y el respeto hacia todos los grupos marginales.
- Estimular el gusto y el interés por el deporte y la actividad física como medio para mantener una vida saludable.

Una de las principales tareas que tendremos en nuestro Centro será la de cambiar hábitos en las meriendas de recreos, recomendando fruta, bocadillos saludables o frutos secos, evitando chucherías no saludables, bocadillos con exceso de embutidos grasientos, bollería industrial, etc..

Haremos charlas sobre alimentación, encaminadas a prevenir futuros obesos/as, así como problemas de salud (contaremos con la ayuda del EOE o de programas del Ayuntamiento).

Es fundamental las charlas y actividades que realiza la médica del Centro sobre salud bucodental y prevención de enfermedades.

Desde el Equipo Directivo del Centro se hará anualmente campaña de prevención y detección de piojos en todo el personal del Centro, así como velarán por las perfectas condiciones de salud del mismo (pintura de paredes, extinción de cualquier tipo de insecto existente, etc)

En las horas destinadas a Tutoría, serán los propios tutores los que hagan campaña de los hábitos higiénicos necesarios diariamente, y en especial a los chicos/as más mayores al finalizar la clase de Educación Física.

También haremos campaña para prevenir accidentes de tipo eléctrico, tanto en casa como en el propio Centro.

Educación sexual

Aunque el tema de la sexualidad y la reproducción se traten en los temas de Conocimiento del Medio, es completamente necesario tratarlos también desde el punto de vista afectivo y emocional, y es por lo que establecemos los siguientes objetivos:

- Propiciar un ambiente de confianza que facilite la comunicación, haciendo ver que es un tema del que se puede hablar sin ningún prejuicio.
- Potenciar actitudes de comprensión y aceptación hacia nuestra sexualidad y la de los

demás.

- Impulsar la participación, la actitud de respeto hacia compañeros y compañeras, disminuir las actitudes sexistas.
- Informar sobre los cambios que se dan en la adolescencia para vivirlos positivamente y favorecer su autoestima.

En la hora destinada a Tutoría es cuando podemos tratar el tema de la educación sexual, dependiendo de las edades de los niños o niñas. Así, pues, nos serviremos de charlas en clase, acompañadas de preguntas, trabajos de investigación en Internet (Tercer Ciclo principalmente), así como intervenciones del personal del EOE, solicitados previamente por el Centro.

Cultura andaluza

El objetivo fundamental de la cultura andaluza es tratar de acercar a los alumnos y alumnas a los valores, costumbres, tradiciones, identidad,... en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía.
- Conocer aspectos relacionados con el folclore andaluz.
- Conocer aspectos diferenciadores de Andalucía: gastronomía, juegos populares, etc..
- Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía.
- Hacer sentirnos orgullosos de nuestra forma peculiar de hablar (andaluz) y no considerarnos inferiores en función de nada (lengua, situación laboral, situación económica).

El 28 de Febrero, Día de Andalucía, es cuando trabajaremos de forma más intensa el tema de Andalucía, si bien estará latente en muchas otras situaciones a lo largo del curso (Pintores y escritores andaluces, el flamenco como manifestación musical y corporal, paseos por Málaga y lugares importantes, etc..)

Educación para la superación de desigualdades por razón de género.

La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Los profesores y profesoras podemos y debemos corregir estas desigualdades utilizando la coeducación como estrategia educativa. He

aquí algunas estrategias que podemos citar:

- Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo.
- Uso de un lenguaje no sexista.
- Análisis de problemas o cuestiones relevantes relacionados con la diversidad de género.
- Asignación de responsabilidades en el aula indistintamente a alumnos y alumnas.
- Promoción de juegos tradicionalmente considerados de niños o niñas con la participación de todos y todas.
- Promoción de la participación de alumnos y alumnas en las tareas domésticas, en colaboración con la familia.

Nuevas tecnologías de la información y comunicación

En la actual sociedad del conocimiento es necesario educar a los alumnos y alumnas, de forma transversal, en la construcción de conocimiento. Esta construcción para el desarrollo autónomo de los alumnos y alumnas para que adopten sus propias maneras de sentir, de pensar y de actuar.

Para ello es necesario incluir e integrar en el currículo de todas las áreas la formación para la utilización de las TIC.

Entre las estrategias de intervención educativa podemos destacar:

- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de la lectoescritura.
- Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo del razonamiento y habilidades lógico-matemáticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de dibujos y obras plásticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el conocimiento y audiciones musicales.
- Utilización de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
- Utilización del correo electrónico.
- Uso de otros medios audiovisuales: TV, DVD, grabador...

Principales fechas con posibilidad de trabajarse en transversalidad, a lo largo del curso:

Enero

-Día 30: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz .

Febrero

- Día 28: Día de Andalucía. Desayuno Andaluz (AMPA).

Marzo

- Día 8: Día de los Derechos de la Mujer.

- Día 21: Día mundial de la poesía. (Desde el Plan de Biblioteca.)

Abril

- Día 23: Día Mundial del Libro.

Mayo

- Día 15: Día Internacional de las Familias.

- Día 17: Día Mundial de Internet.

Octubre

- Día 11: Día Internacional de la Niña.

- Día 28: Día Internacional de la Biblioteca Escolar. (Desde el Plan de Biblioteca.)

- Día 30: Día de Halloween. (Desde el área de Inglés.)

Noviembre

- Día 16: Día Internacional del Flamenco

- Día 20: Día Internacional de los Derechos del Niño.

- Día 25: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Diciembre

- Día 6: Día de la Constitución. (Individual y a nivel de Centro.)

-Día 23: Navidad. (Individual, a nivel de Centro y AMPA)

5.- Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los organos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas, que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

- 1.- Distribución racional de las sesiones de los especialistas a lo largo de la semana. Por nivel, dos especialidades al día como máximo siempre que sea posible.
- 2.- Las materias instrumentales en las primeras horas, en la medida que se pueda.
- 3.- La clase de Educación Física se procurará que no se desarrolle en la tercera sesión ni en la última para, de este manera, no interferir en los recreos ni en las salidas de Infantil.
- 4.- Refuerzos entre tutorías del mismo ciclo, cuando sea posible.
- 5.- Mínimo número de docentes distintos de refuerzo en cada curso o nivel.
- 6.- Procurar que todos los niveles tengan al menos una sesión al día, exceptuando las aulas de Infantil que dependerá de la necesidad de los cursos y de los recursos disponibles.

Criterios para determinación de horas de dedicación a planes y programas

Teniendo en cuenta que en el Centro existen diversos planes o programas a los que se les da una importancia fundamental por el papel que juegan en las líneas generales de actuación pedagógica de nuestro Centro, las personas que ejerzan su coordinación contarán con un tiempo a la semana para garantizar la programación de actividades y que, en definitiva, sirvan para dinamizar la vida del CEIP Vicente Aleixandre. Dichos programas son:

En lo que respecta al **Plan de Igualdad**, el centro, haciendo uso de la autonomía que le otorgan los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Centros, reconoce como vital la buena salud en cuanto a la igualdad de género que debe regir en la sociedad actual. Desde la propia administración se insta continuamente a los centros educativos a que coeduquen en la igualdad a niños y niñas y, sin embargo, no prevee un horario de dedicación a la organización de la actividad. El Centro equipara el Plan de Igualdad, por la

importancia que tiene, a otros pilares con los que cuenta en su oferta educativa y es de justicia equiparar a su coordinador/a en cuanto al horario específico de dedicación a su coordinación siempre que la organización del Centro lo permita .

Para la actividad de la **biblioteca del Centro** ya la normativa le reconoce a la coordinación tres horas del horario lectivo a la persona que la coordine. Asimismo, las personas que formen el equipo de biblioteca contarán con horario de recreo destinado para ayudar en las tareas propias de la biblioteca, para fomentar la lectura, tener abierta la sala en horario lectivo.

El Plan TDE y ComDigEdu también cuenta con tres horas del horario lectivo, cada uno, para su coordinación. La actividad digital ha irrumpido en nuestras vidas y en la sociedad de tal manera que el futuro no se entiende sin el conocimiento y el dominio de las nuevas tecnologías. La organización de los recursos para los distintos ciclos, el mantenimiento de la web y redes sociales del Centro, actividades de PDI, etc, son actividades que necesitan un horario de dedicación exclusiva que la propia normativa reconoce.

La elaboración, desarrollo y evaluación del **Plan de convivencia** como instrumento fundamental para la promoción de ésta, la mediación en la resolución de conflictos y el establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones conflictivas, hacen necesario su vinculación con la solicitud del Programa Escuela Espacio de Paz.

Así, planes y programas relacionados con el medio ambiente gozarán, una vez aprobados, y si existiera disponibilidad, con una hora semanal para su coordinación ya que la sensibilización por el estado del planeta se antoja como un valor imprescindible que hay que inculcar en el alumnado y, de hecho, se reconoce en los objetivos generales de nuestro Proyecto Educativo y en el Proyecto de Gestión.

La **coordinación docente** de los distintos ciclos demanda dos horas de dedicación a la semana para organizar y preparar los asuntos que posteriormente se abordarán con el profesorado del mismo ciclo, y en el caso de la coordinación del EOE, contará con la reducción de 1 hora semanal.

Docentes mayores de 55 años.

Contarán con una reducción horaria de dos horas, pudiendo estipular alguna en la vigilancia de recreos con el consentimiento del maestro o maestra que corresponda.

6. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado:

6.1.- Con respecto al carácter de la evaluación y referentes de la evaluación en Infantil:

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil.

Artículo 8. Procedimientos e Instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Infantil.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

La evaluación en la etapa de Infantil será:

Global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de las cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además, para la evaluación servirán también de orientación los perfiles competenciales, del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Los procedimientos de evaluación, serán, principalmente la observación directa y sistemática.

Los instrumentos empleados serán, las escalas de observación, anecdotalios o listas de control, coherentes con los criterios de evaluación y características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.

En los documentos, tales como los Informes finales de ciclo, se transmitirá toda la información sobre el proceso de tránsito a la etapa de primaria, e entre otros aspectos a destacar.

6.2.- Con respecto al carácter de la evaluación y referentes de la evaluación en Primaria:

Referencias normativas:

Artículo 11. Evaluación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Artículo 10. Procedimientos e Instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Primaria.

Los criterios de evaluación de cada área, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa, será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

5. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación (REUNIÓN FAMILIAS INICIO DE CURSO Y PUBLICACIÓN EN LA WEB DEL CENTRO).

De acuerdo a la Orden del 30 de mayo de 2023, se establecen los siguientes preceptos:

Artículo 9. Carácter y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
8. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.
9. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Instrumentos de evaluación

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> • Registro anecdótico • Lista de control • Escala de estimación • Rúbricas • Guión de entrevistas
Preguntas de exploración	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición • Diálogo • Debate
Ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades y tareas. • Cuaderno de clase • Portfolio • Proyectos • Informes o monografías
Tareas realizadas fuera de clase	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de clase

	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades y tareas
Pruebas de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas • Pruebas orales • Pruebas prácticas

6.3 La Evaluación Inicial

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

Lógicamente, la información obtenida a través de la evaluación inicial será el punto de

referencia para la elaboración de las programaciones didácticas, que deberán adaptarse a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del grupo.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación

continua.

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
2. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
4. En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
5. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.
2. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.
3. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para evaluarlo, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los

procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

5. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

6. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 12.6. (VÍA PASEN).

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 12.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

8. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

9. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará **Mención Honorífica** por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

CRITERIOS OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA

Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido una nota de 10 al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

Criterios para la mención honorífica

El equipo docente considerará como rendimiento académico excelente al alumnado que

cumpla los siguientes requisitos:

- Tener nota media del área 9/10 que se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones trimestrales obtenidas en cada curso de la Etapa de Primaria.
- No haber repetido ningún curso durante toda la etapa primaria salvo causa de fuerza mayor.
- Haber asistido con regularidad a clase, siendo las faltas de asistencia siempre justificadas e inferiores al 10% por curso escolar, salvo causa de fuerza mayor.
- No tener ninguna conducta contraria o gravemente perjudicial para la convivencia registrada en el Sistema Séneca.
- Presentar un nivel alto de adquisición de las Competencias Clave relacionadas directamente con el área en cuestión.
- Haber destacado en su esfuerzo, participación e interés en el trabajo diario.
- Informe del profesorado tutor o especialista donde se argumente la propuesta de mención honorífica.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

6.4 Promoción en Educación Primaria:

Referencias normativas:

Artículo 12. Promoción del Decreto 101/2020, de 9 de mayo.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Artículo 16. Promoción del alumnado de la Orden de 30 de mayo de 2023.

6.2.1 Primer ciclo

Siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, la consecución de los objetivos y el adecuado grado de madurez se accede al siguiente ciclo. Se pondrá especial atención en los siguientes aspectos:

► Lingüísticos:

- Comprender el sentido de un texto oral sencillo.
- Presentar oralmente hechos y experiencias propias.
- Interpretar textos escritos de la lengua cotidiana, que comprenda básicamente lo que lee.
- Producir textos sencillos, breves y concretos que tengan sentido. Saber construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúscula, punto final.

► Matemáticos:

- Dominio de las operaciones de suma y resta y su aplicación a la resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana. No será fundamental la resta con llevadas.
- Contar, leer y escribir números hasta 999, conociendo el valor de posición de cada cifra.
- Reconocer en el entorno objetos y espacios con formas triangulares, rectangulares y circulares.

► Inglés:

- Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula
- Captar la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos
- Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla
- Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
- Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos
- Usar las tecnologías de la información y de la comunicación para desarrollar y reforzar el aprendizaje.

En líneas generales, se accederá siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con el aprovechamiento del nuevo ciclo. En este caso el alumnado recibirá los refuerzos y apoyos educativos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

El alumnado permanecerá un curso más en el mismo ciclo cuando no se cumplan las condiciones señaladas en los párrafos anteriores.

6.2.2 Segundo ciclo

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, el alumnado promocionará al tercer ciclo de Educación Primaria si:

► Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas:

- Lee al menos 90 palabras por minuto con una lectura fluida y entonación adecuada.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas y con una escritura legible sin cometer errores en la segmentación de las palabras.

► Es competente en las siguientes habilidades matemáticas:

- Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones y solución) siguiendo un orden lógico.
- Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales (divisiones al menos con dos cifras en el divisor)
- Interpreta de forma básica gráficos sencillos.

► Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas en inglés:

- Identifica y comprende la información esencial de textos orales muy breves y sencillos
- Practica funciones comunicativas
- Maneja estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones

► Es competente en las siguientes habilidades de autonomía y madurez:

- Tiene unos hábitos básicos de trabajo y estudio, es decir, una mínima autonomía en el trabajo, búsqueda de soluciones, actitud de esfuerzo y superación de las dificultades.

6.2.3 Tercer ciclo

Los criterios de promoción han sido establecidos atendiendo a la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, el alumnado promocionará a la ESO si:

► Tiene adquirido un adecuado grado de madurez, expresado en valores y actitudes:

- Hábitos de estudio.
- Respeto a las normas de convivencia.
- Interés demostrado en las áreas evaluadas negativamente.

► Lengua Castellana

- Adquiere un nivel básico de comprensión oral.
- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuado.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas con dicha lectura.
- Resume las ideas principales de un texto.
- Distingue todas las categorías gramaticales.
- Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).
- Adquiere unas reglas ortográficas básicas.

► Matemáticas

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones con números naturales, fraccionarios y decimales, y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
- Conoce, distingue y calcula el lado, el perímetro, el ángulo y la superficie de las figuras planas.
- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.
- Conoce las figuras geométricas.
- Domina los distintos diagramas de representación gráfica.

► Inglés

- Domina un vocabulario básico.

- Conoce y usa las estructuras básicas.
- Lee con fluidez diálogos y textos básicos.
- Comprende estructuras orales básicas.

Procedimiento de aclaración y revisión en Primaria:

Referencias normativas:

Artículo 24 y 25. Procedimiento de aclaración y revisión de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Procedimiento de aclaración

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, solicitando la información al maestro tutor del alumnado, el cual recabará la información del equipo docente del grupo.

Procedimiento de revisión

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción. La revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección del centro, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

Calendario de Sesiones de Evaluación:**CALENDARIO SESIONES DE EVALUACIÓN**

PRIMER TRIMESTRE

CICLO	DÍA	HORA
Infantil	Lunes 18 de diciembre	16:00
Primer ciclo	Lunes 18 de diciembre	17:30
Segundo ciclo	Martes 19 de diciembre	17:30
Tercer ciclo	Lunes 18 de diciembre	16:00

SEGUNDO TRIMESTRE

CICLO	DÍA	HORA
Infantil	Lunes 18 de marzo	16:00
Primer ciclo	Lunes 18 de marzo	17:30
Segundo ciclo	Martes 19 de marzo	17:30
Tercer ciclo	Lunes 18 de marzo	16:00

TERCER TRIMESTRE

CICLO	DÍA	HORA
Infantil	Lunes 24 de junio	09:30
Primer ciclo	Lunes 24 de junio	11:00
Segundo ciclo	Lunes 24 de junio	12:30
Tercer ciclo	Lunes 24 de junio	09:30

7.- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Referencias normativas:

Artículo 15. Principios de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 18. Principios de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Artículo 7. Área lingüística de carácter transversal de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Capítulo IV de atención a la diversidad y a las diferencias individuales de las Órdenes de Infantil y Primaria de 30 de mayo de 2023.

Estas medidas serán abiertas y flexibles en función de las necesidades del alumnado y estará inmerso en las actividades educativas del centro y relacionado con los siguientes documentos:

Proyecto Educativo del Centro, que recoge los planteamientos globales del colegio en lo que respecta a la atención a la diversidad del alumnado y sus familias.

Programación Anual General, que recoge de forma más concreta, las medidas y actuaciones que durante el curso escolar se van a llevar a cabo en relación con atención a la diversidad.

Plan de Acción Tutorial, que contempla actuaciones y actividades específicas dirigidas al desarrollo personal e integración de todos los alumnos.

Programación de Aula, que refleja tanto las medidas ordinarias como las extraordinarias para atender a la diversidad del grupo.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas y acciones educativas, tanto curriculares como organizativas, que tratan de responder a las necesidades de formación de todo el alumnado.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje,

por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los Objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Todo ello facilitará una respuesta adaptada a las necesidades específicas que presenta nuestro alumnado, en especial, aquel que tiene necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad del alumnado y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Pero desde la escuela es necesario dar respuesta a cada individualidad independientemente de sus características y de su entorno.

El reto de la organización escolar consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno y alumna la ayuda pedagógica que necesite, ajustando para ello su intervención educativa. No es un reto fácil, ya que la diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña. Por tanto, atender a la diversidad, no sólo es atender a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas, sino también poner en juego todos los elementos organizativos y curriculares en aras a cubrir las necesidades educativas especiales.

Por último, es una premisa fundamental y referente básico en nuestro centro, el de plantear y disponer todos los recursos humanos y organizativos internos y externos (EOE) procurando la máxima calidad y eficacia, para de esa forma ayudar y atender al sector de alumnado que más lo necesita, que más carencias tiene, intelectuales y/o sociales, tendiendo a acortar en la medida de lo posible las diferencias existentes y buscando la integración en el grupo/clase y por ende en la sociedad.

Organización de las medidas de atención a la diversidad

Nuestro Centro dispondrá de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de Atención a la Diversidad y de fomento de igualdad entre sexos.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o

espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado. Nuestro Centro hará una propuesta de organización académica para la Atención a la Diversidad que podrá comprender las siguientes medidas con carácter general:

A. Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Esta medida que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

B. **Apoyo en grupo ordinario** mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

C. Modelo flexible de horario lectivo semanal, que se seguirá para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado.

El centro ha organizado la respuesta educativa al alumnado en base a los principios de normalización e integración, por tanto la primera atención la recibe el alumno/a en su grupo clase, por parte del tutor/a, pero sin olvidar el principio de flexibilización de la enseñanza, por lo que se han planificado medidas más específicas en orden a las necesidades que cada alumno/a presenta.

De acuerdo con el Plan de Acción Tutorial del centro, se parte de medidas generales con el objetivo de dar una respuesta educativa más inclusiva y normalizada.

Las medidas que se contemplan a nivel tutorial son:

- 1.- La evaluación inicial para saber los conocimientos previos del alumno/a.
- 2.- Desarrollo de las propuestas recogidas en el Plan de Convivencia.
- 3.- La atención individualizada al alumnado.
- 4.- La programación de aula adaptada a las necesidades detectadas en el grupo teniendo como soporte los mínimos establecidos en los Proyectos Curriculares.

- 5.- Apoyo tutorial al grupo clase haciendo especial hincapié en trabajar habilidades sociales y cognitivas y pautas para el estudio.
- 6.- Evaluación continua y diversificada.
- 7.- Acción tutorial con familias.

Aquí se contempla la posibilidad de organizar **Refuerzos Educativos**. Ello supone concretar los alumnos/as que van a recibir el refuerzo, contenidos que se van a trabajar, modalidad de apoyo que se va adoptar.

Cuando sean muchos los niveles curriculares que se detecten en el grupo-clase o ciclo, el centro contemplará la posibilidad de agrupaciones flexibles.

En ambos casos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Reducir al máximo el número de profesores que intervienen con un mismo alumno/a.
- Establecer reuniones periódicas y sistemáticas para coordinar las actuaciones, revisar contenidos y materiales y evaluar los resultados.

Cuando las necesidades de un alumno/a requieran de **medidas individualizadas** se procederá de la siguiente forma:

- Evaluación psicopedagógica realizada por parte del EOE. Todas las demandas de los tutores, en este sentido, son canalizadas por la jefatura de estudios. El tutor/a cumplimentará una ficha protocolo de demanda de diagnóstico psicopedagógico y documento de aceptación por parte de la familia.

Aquellos alumnos/as que, por sus necesidades educativas especiales, requieran **adaptaciones curriculares individualizadas significativas**, se realizarán respectivamente por parte del profesor/a especialista de pedagogía terapéutica y maestro/a del área en la que el alumno/a tenga el desfase curricular.

Para poder organizar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las medidas compensatorias, el centro tiene previstos tres niveles de coordinación:

- **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**. Es el órgano en el que se produce la coordinación entre la Dirección, la Jefatura de Estudios, los coordinadores de ciclo y el EOE, en el que se toman los acuerdos pedagógicos que van a regir la vida del centro y se

valoran y modifican si procede. Se convoca mensualmente.

- **Coordinación de Ciclos.** Los tutores de cada ciclo se reúnen con periodicidad quincenal o cuando se estime necesario. En estas reuniones se programan refuerzos, agrupaciones, apoyos específicos, así como la actividades complementarias a la programación de aula.

- **Coordinación entre los Refuerzos y Apoyos(Equipo de Orientación).** Coordinados por la Jefatura de Estudios, se reunirán con carácter trimestral las personas que los realizan y el EOE. En estas reuniones se valorarán las medidas adoptadas para cada alumno y la adecuación de las mismas, también se valorarán las demandas realizadas por los tutores.

Como todo centro escolar, el nuestro cuenta con dos órganos que también trabajan y velan por el buen funcionamiento del centro:

Claustro de profesores: órgano encargado, entre otros asuntos, de la aprobación de los documentos institucionales y que determinan en gran medida la organización posterior del centro.

Consejo Escolar: órgano en el que está representada la comunidad educativa. Para completar nuestra labor educativa, está prevista la colaboración y coordinación con servicios, instituciones y asociaciones del entorno.

Criterios para determinar la necesidad de su aplicación:

- Elaborar un Plan de Refuerzo Educativo con la finalidad de dar respuesta educativa al alumnado que presenten dificultades de aprendizaje en las áreas o materias instrumentales.

- Acoger en el Plan de Refuerzo al alumnado que se encuentre en las situaciones enumeradas en la orden de Atención a la diversidad.

- Atender las necesidades educativas especiales y las altas capacidades intelectuales,

propiciando adaptaciones curriculares específicas para este alumnado.

- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales disponibles en el centro para una atención más individualizada del alumno/a sujeto al programa de refuerzo o apoyo.
- Establecer medidas organizativas, curriculares, metodológicas y de coordinación con los tutores/as y el profesorado dedicado al refuerzo y al apoyo.
- Mejorar los procesos de evaluación del alumnado (inicial, de seguimiento y final).
- Informar y orientar a las familias del alumnado sujeto al programa, reforzando comunicación para favorecer la adquisición de hábitos de trabajo básicos.
- Diagnosticar la situación inicial del grupo clase con las evaluaciones iniciales, permitiendo ajustar el diseño curricular del aula a los resultados obtenidos.

RELACIONADOS CON EL ALUMNADO:

- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas instrumentales.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado, minimizando las situaciones de fracaso mediante:
 - Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
 - Mejorar la competencia numérica.
 - Adquirir hábitos de atención y constancia en el trabajo.
 - Propiciar una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
 - Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.
 - Facilitar sus procedimientos de aprendizajes, procurando que éstos sean significativos y motivadores.
 - Favorecer la integración del alumnado extranjero.

Situación de partida respecto a la atención a la diversidad.

Con las previsiones para el curso siguiente que se obtengan en el mes de mayo o junio de cada curso escolar y de septiembre del curso siguiente, se cumplimentará el protocolo para realizar el proceso de diagnóstico de la situación del Centro respecto a la atención a la diversidad, para incorporar anualmente al PAD.

En él se recogerá el alumnado del centro que en el programa SÉNECA aparezca con Necesidades Específica de Apoyo Educativo, las unidades del centro con el número de alumnado que la integran, un cuestionario sobre el resto de alumnos y alumnas y sobre cómo se hace la adscripción a los grupos de apoyo y refuerzo, si los hubiera, así como la descripción breve de otras medidas de atención a la diversidad que se emplean en el colegio con el alumnado del gran grupo.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, según la LOMLOE, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los Objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Se especificará el alumnado de necesidades educativas especiales (Discapacidad y Trastornos graves de Conductas) que requieren una atención individualizada, sistemática y programada.

En cuanto al Aula de Integración se especificará cada curso, cuanto alumnado de cada discapacidad atiende, qué número de horas asiste al aula de PT o AL cada uno de ellos, si tienen o no Dictamen de escolarización y/o ACIS.

Medidas de atención a la diversidad:

Estas medidas deben contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

a. Medidas organizativas de carácter general: Suponen las estrategias reguladas normativamente y que el centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a nuestro contexto particular, con el objetivo de dar la respuesta más

inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos de aprendizaje así como a las diferencias sociales y culturales del alumnado del Centro. Se contemplan las siguientes medidas: agrupamientos flexibles, apoyo en grupos ordinarios y modelo flexible de horario semanal.

b. Medidas curriculares: Constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que se realizarán con respecto a los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza- aprendizaje y evaluación con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Incluirán los Programas de Refuerzo y los Programas de Adaptación Curricular.

Programas de atención a la diversidad:

El Refuerzo Educativo se puede considerar como un conjunto de estrategias ordinarias de atención a la diversidad que se establecen para aquel alumnado cuyas necesidades educativas no se consideran específicas aunque requieran atención complementaria.

El refuerzo educativo ha de tener como objetivo conseguir una enseñanza más adaptada a cada alumno/a de modo que pueda desarrollar al máximo todas sus capacidades teniendo en cuenta también los de ajuste personal, emocional y social.

A. Necesidades organizativas a resolver

- **¿Quién lo organiza? :**

La Jefatura de Estudios, desde un planteamiento global del Centro, organizará los Refuerzos Educativos, en función de las responsabilidades específicas de los profesionales, su especial preparación y posibilidades de ajuste horario.

- **¿A quién se imparte? :**

Se imparte a aquel alumnado que presenta desfase curricular, asignaturas pendientes de otros cursos o ritmo de aprendizaje lento sin que éste esté asociado a necesidades

específicas de apoyo educativo.

Implica la realización de una evaluación inicial y la elaboración de una propuesta justificada, que debe ser informada a las familias.

- ¿Quién lo imparte?:

Dependiendo de la estrategia elegida, el refuerzo lo puede llevar a cabo: tutor, profesorado del mismo nivel, especialistas (música, educación física, inglés...), profesorado del mismo ciclo. .

- ¿Cuándo se imparte? :

Generalmente en las horas de las instrumentales con el fin de respetar las áreas más integradoras lo que implica que éstas coincidan, al menos, en el nivel. Las sesiones pueden oscilar entre 2-3 por semana y a la hora de realizar su programación plantear la temporalización en función de los objetivos que se marquen.

- ¿Dónde se imparte?:

En el aula o fuera del aula, dependiendo de la estrategia organizativa que se haya elegido. En el “aula de recursos” adecuada para el trabajo en pequeño grupo en la que se centraliza un “banco de recursos para atención a la diversidad” que incluye material didáctico necesario y un ordenador.

- ¿Qué se imparte?:

Partiendo de la evaluación inicial, se realizarán Programas individualizados de refuerzo.

- ¿A quién implica?:

Implica a toda la comunidad educativa. A nivel escolar implica al centro en su totalidad, a los maestros tutores y al resto del profesorado de ciclo o etapa. A nivel familiar implica a la

familia.

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica puede jugar un papel de orientación y asesoramiento hacia el tutor y la familia sobre cómo llevar a cabo este proceso. Todo ello siempre incentivando las relaciones entre escuela y familias para que éstas estén informadas en todo momento de la evolución de sus hijos-as y puedan colaborar (dentro de sus posibilidades) en este proceso.

B. Estrategias de refuerzo

Incluidas dentro del aula:

Este tipo de estrategias no modifica la organización del Centro ni del ciclo ni del nivel; se concreta dentro del aula. Es, por tanto, fácil de realizar en el sentido de que no requiere contar con más medios personales que el profesor del aula y en algunos casos, los profesores que cuenten con horario destinado al refuerzo educativo.

Son medidas que requieren una gran planificación de la Programación del aula y flexibilidad metodológicas. Nuestro centro lleva a cabo las siguientes:

- Estrategias de Programación:

Establecer, con claridad, los objetivos mínimos a conseguir por todo el grupo.

Preparar actividades sobre un mismo contenido de repaso, de refuerzo y de profundización variando el grado de dificultad y el tipo de procesos que se ponen en juego.

- Estrategias de Recursos Materiales:

Banco de recursos con materiales que permitan realizar actividades de repaso, refuerzo y profundización.

- Estrategias Espaciales.

Ubicación del alumnado en el sitio más adecuado teniendo en cuenta las características de cada niño/a.

Ubicación de las mesas en función del tipo de actividad que se vaya a realizar.

Distribución por rincones: el espacio se divide en diversas zonas para posibilitar la realización de tareas de consulta, de refuerzo, trabajo independiente, de lectura, de

ordenador, etc.

- Estrategias Personales:

Ayuda entre iguales: Tutoría entre alumnos/as: un alumno/a, considerado experto en una habilidad o contenido determinados, instruye o ayuda a otros que no lo dominen.

Aprendizaje cooperativo: grupos heterogéneos de alumnos/as que tienen el objetivo de conseguir una meta común; para conseguirlo es imprescindible la participación de cada uno de los miembros del grupo.

Trabajo colaborativo en pequeño grupo (homogéneos por capacidad o por rendimiento) o en pareja.

Enseñanza compartida: presencia en el aula de dos o más profesionales que pueden repartirse las tareas, intercambiar roles y proceder a una mediación más individualizada.

Explicación de las estrategias propuestas

- Apoyo en pequeño grupo: Grupo reducido que sale de su grupo clase para recibir refuerzo en las áreas donde tiene dificultades (priorizando las áreas instrumentales). Se impartirán contenidos de estas materias en alguno de los períodos del horario de Lengua y Matemáticas. Las características del grupo deben ser mínimo de 3 y máximo de 6 para combinar la atención individualizada y las posibilidades de la interacción entre iguales. Las sesiones de apoyo serán entre 2 y 3 a la semana.

- Talleres en pequeño grupo: Consiste en una forma de trabajo diferente dentro de la modalidad de apoyo en pequeño grupo. Se trata de seleccionar un eje en torno al cual se trabajan los aspectos a reforzar de manera interdisciplinar. Por ejemplo se puede reforzar la comprensión lectora, la expresión escrita y la resolución de problemas aprovechando temas de la programación de Conocimiento del Medio.

- Atención individualizada: Fórmula a utilizar sobre todo con alumnos que presentan alteraciones conductuales que exigen una atención muy individualizada. El objetivo es que el niño cuente con una figura de referencia en el centro y realizar un trabajo de contención y moldeamiento de la conducta. Se pueden utilizar diversas técnicas de modificación de conducta.

- Planes específicos personalizados para alumnos que no promocionen de curso.

Irá dirigido a:

Alumnado que no promociona de curso.

Agentes que lo desarrollarán:

El profesorado tutor con la ayuda del profesorado de refuerzo.

Programa a desarrollar:

Será personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Este alumnado podrá incluirse en el programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas o bien prepararle un conjunto de actividades para realizar un seguimiento personalizado dentro de un horario previsto.

Evaluación

La evaluación seguirá las mismas pautas que la evaluación del programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

ANEXO I	PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO
----------------	--

DATOS DEL ALUMNO/A	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA DE NACIMIENTO	TUTOR/TUTORA	NIVEL/GRUPO
	SITUACIÓN ESPECÍFICA QUE REQUIERE REFUERZO EDUCATIVO		
		Alumno/a que permanece un año más en el ciclo.	
		Alumno/a que no ha alcanzado el nivel suficiente en alguna de las áreas.	
	Alumno/a que en cualquier momento presenta desfase curricular.		

ASPECTOS RELEVANTES QUE DIFICULTAN O FAVORECEN EL APRENDIZAJE	<i>Dificulta</i>				<i>Favorece</i>	
	1	2	3	4	5	6
Asistencia.						
Participación en el aula.						
Hábitos de estudio.						
Motivación para aprender.						
Nivel de atención.						
Grado de autonomía.						
Responsabilidad y esfuerzo.						
Relación con los compañeros y compañeras.						
Relación con los adultos						
Colaboración familia - centro						

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL		
El alumno/a ha presentado problemas en:		
	SÍ	NO
LENGUA.		
MATEMÁTICAS.		
LENGUA EXTRANJERA. (INGLÉS.)		
FRANCÉS.		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA.		
CIENCIAS NATURALES.		
CIENCIAS SOCIALES.		

MEDIDAS ADOPTADAS	OBSERVACIONES
Programa de refuerzo en áreas instrumentales básicas.	
Apoyo curricular en Lengua Castellana y/o Matemáticas (segundo docente dentro del aula.)	
Programa para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (especificar materias pendientes.)	
Programas de adaptación Curricular (especificar significativa, no significativa, áreas adaptadas...)	
Seguimiento individualizado de tareas.	
Seguimiento individualizado de la Agenda Escolar.	
Entrevistas con las familias.	
Adaptación de las actividades a realizar y/o de los tiempos de realización de tareas.	
Ubicación del alumno en el aula.	
Adecuación de las pruebas escritas a los contenidos básicos.	
Adecuación del formato de las pruebas (división de la prueba en partes, enunciados en formato gráfico, lecturas de las preguntas por el profesor...)	

Otras.	
--------	--

ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO			
Refuerzo educativo	Responsables	Tiempos	Observaciones
Lengua Castellana.			
Matemáticas.			
Lengua Extranjera. (Inglés.)			

ÁREAS Y ASPECTOS A REFORZAR

MATEMÁTICAS							
<input type="checkbox"/>	Conceptos.						
<input type="checkbox"/>	Numeración.						
<input type="checkbox"/>	Operaciones (señalar lo que proceda):						
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sumas con llevadas</td> <td style="text-align: center;">Restas con llevadas</td> <td style="text-align: center;">Operaciones con fracciones</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Multiplicaciones</td> <td style="text-align: center;">Divisiones</td> <td style="text-align: center;">Otros</td> </tr> </table>	Sumas con llevadas	Restas con llevadas	Operaciones con fracciones	Multiplicaciones	Divisiones	Otros
Sumas con llevadas	Restas con llevadas	Operaciones con fracciones					
Multiplicaciones	Divisiones	Otros					
<input type="checkbox"/>	Resolución de problemas						
<input type="checkbox"/>	Geometría						
<input type="checkbox"/>	Medidas						
<input type="checkbox"/>	Tratamiento de la información						
CCBB	OBJETIVOS						

Se mantienen las planificadas para el nivel que cursa	Se mantienen los objetivos del grupo de referencia, flexibilizando los tiempos para su consecución
---	--

LENGUA CASTELLANA	
<p align="center"><u>Expresión oral</u></p> <input type="checkbox"/> Articulación de palabras <input type="checkbox"/> Mantiene una conversación <input type="checkbox"/> Define palabras comunes	<p align="center"><u>Comprensión oral</u></p> <p align="center">Nivel de comprensión</p> <p align="center">Alto Medio Bajo</p> <p align="center"> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </p>
<p align="center"><u>Lectura</u></p> <input type="checkbox"/> Asociación fonema-grafema <input type="checkbox"/> Entonación/Exactitud Lectora <input type="checkbox"/> Velocidad Lectora <input type="checkbox"/> Comprensión Lectora	<p align="center"><u>Expresión escrita</u></p> <input type="checkbox"/> Grafismo/Caligrafía <input type="checkbox"/> Ortografía natural/reglada <input type="checkbox"/> Composición escrita <input type="checkbox"/> Gramática
<p>CCBB</p> <p>Se mantienen las planificadas para el nivel que cursa</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>Se mantienen los objetivos del grupo de referencia, flexibilizando los tiempos para su consecución</p>

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	
<p align="center"><u>Expresión oral</u></p> <input type="checkbox"/> Articulación de palabras <input type="checkbox"/> Mantiene una conversación <input type="checkbox"/> Define palabras comunes	<p align="center"><u>Comprensión oral</u></p> <p align="center">Nivel de comprensión</p> <p align="center">Alto Medio Bajo</p> <p align="center"> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> </p>

<u>Lectura</u>	<u>Expresión escrita</u>
<input type="checkbox"/> Asociación fonema-grafema <input type="checkbox"/> Lectura y Pronunciación <input type="checkbox"/> Comprensión Lectora	<input type="checkbox"/> Grafismo/Caligrafía <input type="checkbox"/> Ortografía reglada <input type="checkbox"/> Gramática (Estructuras gramaticales)
CCBB Se mantienen las planificadas para el nivel que cursa	OBJETIVOS Se mantienen los objetivos del grupo de referencia, flexibilizando los tiempos para su consecución

DISTRIBUCIÓN HORARIA

HORARIO DE REFUERZO					Total de horas semanales
L	M	X	J	V	

HORAS DE REFUERZO IMPARTIDO	
PRIMER TRIMESTRE	
SEGUNDO TRIMESTRE	
TERCER TRIMESTRE	
TOTAL:	

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL REFUERZO EDUCATIVO	
Mes.	Área.
Profesor de área.	Profesor de apoyo.

Día y hora del apoyo.	Nº de sesiones impartidas.
Objetivos, contenidos trabajados, actividades trabajadas y evolución	
Observaciones	

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO	
PRIMERA EVALUACIÓN	<p>Áreas de Observaciones:</p> <p><input type="checkbox"/> Continuar con el refuerzo <input type="checkbox"/> Finalizar el refuerzo</p> <p>Fecha:</p>
SEGUNDA EVALUACIÓN	<p>Áreas de Observaciones:</p>

	<input type="checkbox"/> Continuar con el refuerzo <input type="checkbox"/> Finalizar el refuerzo Fecha:
TERCERA EVALUACIÓN	Áreas de Observaciones: <input type="checkbox"/> Continuar con el refuerzo <input type="checkbox"/> Finalizar el refuerzo Fecha:
PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE CURSO	

En Málaga a ____ de _____ de 20__

El profesor/a tutor/a.

El/los profesores/as de apoyo.

Fdo:

Fdo:

- Adaptaciones curriculares significativas

Irán dirigidas a :

Alumnado de necesidades educativas especiales, con el fin de facilitarle su accesibilidad al currículo.

Agentes que las desarrollarán:

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación.

Su aplicación será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del Equipo de Orientación.

Programa a desarrollar:

Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.

Contendrán al menos:

- a) Informe de evaluación psicopedagógica.
- b) Propuesta curricular por áreas o materias, en las que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
- c) Adaptación de los criterios de promoción de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- d) Organización de los apoyos educativos.
- e) Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información a la familia.

Evaluación:

La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso del profesorado de apoyo.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción del alumnado las llevará a cabo el Equipo Docente, oído el Equipo de Orientación.

Temporalización

El tiempo necesario para superar los objetivos propuestos en la Adaptación.

- Programa de enriquecimiento para alumnado con altas capacidades.

Irán dirigidas a:

Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Agentes que las desarrollarán:

Tanto la elaboración como su aplicación será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación.

Programa a desarrollar:

Establecerán medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario o medidas excepcionales de flexibilización del periodo de escolarización (mediante Orden de la Consejería de Educación).

Requieren una evaluación psicopedagógica previa.

Establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

Evaluación:

Se evaluará según los criterios de evaluación fijados en las correspondientes adaptaciones.

Criterios para la atención al alumnado

Profesorado ordinario:

Se intentará que en las horas en que los especialistas dan sus asignaturas en un grupo, los tutores/as del mismo se utilicen para desdoblar, o apoyar en otra aula. Esta será una medida preventiva, pero también servirá para reforzar la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje, ritmos lentos, etc.

Los criterios a la hora de aplicar la anterior medida responderán principalmente al número de alumnos/ as por aula y sus características y a la presencia de distintos grupos o niveles dentro de una misma aula.

Se reducirá al máximo el número de maestros/as que entren a apoyar en un grupo-clase.

En el caso de que viniesen niños/as que hablasen otro idioma distinto al castellano, se

intentará que en un principio les atienda el profesor de PT , para que le inicie en el castellano y se sienta mejor acogido. Se solicitará la intervención de la ATAL, siempre que esto sea posible.

Profesorado especialista (P.T.- A.L):

En el centro contamos con un profesor de P.T y un maestro de A.L. que acude tres días a la semana, que atienden al alumnado diagnosticado por el E.O.E. Siempre que el aula de PT no esté saturada por alumnado con discapacidad, atenderá al alumnado con dificultades de aprendizaje más graves o ritmos lentos de aprendizaje.

Planificación del trabajo

Los materiales en los que se basará el refuerzo serán, en la medida de lo posible, los materiales curriculares del grupo-aula al que pertenece el alumnado, complementándolo cuando sea necesario, con otros materiales de apoyo.

En la elaboración y recogida de material de apoyo podrá también participar el profesor de pedagogía terapéutica.

Con las programaciones realizadas, los materiales utilizados, las actividades elaboradas etc., los distintos ciclos irán creando bancos de recursos que servirán para cursos posteriores.

El profesorado que imparta las actividades de apoyo tendrá en cuenta el informe de evaluación individualizado elaborado por el tutor o tutora al finalizar el curso anterior, y si lo hubiera, las indicaciones del Orientador , así como el plan de trabajo elaborado por el tutor y personalizado, en el que se indicarán los objetivos a trabajar en cada trimestre.

Responsables:

Las personas que deben intervenir en el Plan de Atención a la Diversidad son las siguientes: el tutor, aquellos especialistas que intervengan en la educación del/la alumno/a, en su caso la profesora especialista en Audición y Lenguaje, el profesor especialista de Pedagogía Terapéutica, el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y el Equipo Directivo.

Respecto al tutor/a aula clase:

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo:

- Es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el tutor/a, con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula ordinaria y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

- Establecer los criterios de evaluación de los alumnos. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y saberes básicos establecidos y trabajados.
- Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.
- Realizar el seguimiento y evaluación del alumnado que asiste a las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno de los objetivos previstos.
- Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando:

El grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas.

- La pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no de cada alumno/a en el programa de refuerzo para la siguiente evaluación en función de su evolución.

Respecto a los especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje:

En el centro contamos con un especialista de P.T. que hace una importante labor en lo que a atención a la diversidad del centro se refiere.

Sus funciones son:

- Colaborar con el E.O.E. en la elaboración y desarrollo de programas educativos.
- Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades que presente el alumnado y prestarles ayuda en caso necesario para facilitar el acceso al currículo.
- Colaborar en la valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.
- Colaborar con el profesorado tutor en la elaboración de adaptaciones curriculares y en la adaptación e integración de este alumnado.
- Realizar intervenciones directas de apoyo logopédico y cualquier otra intervención vinculadas al currículo de los A.C.N.E.E.
- Colaboración con el profesor tutor/a, profesorado en general del centro, y EOE en la detección de necesidades educativas especiales.
- Participación en los Equipos de Ciclo, Claustro y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en relación con el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de materiales específicos y recursos destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaboración con los tutores y tutoras con el fin de establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia facilitando una

información puntual a las familias y profesorado sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumnado.

Respecto al equipo de orientación educativa:

La orientadora del E.O.E asiste a nuestro centro dos días fijos a la semana e interviene directamente con el alumnado siempre que sea necesario realizando estas funciones fundamentalmente:

- Apoyo especializado en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa , incluyendo el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad).
- Definición de criterios y procedimientos para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en colaboración con la Jefatura de Estudios, profesorado de apoyo, A L, P T y tutores/as.
- Colaboración con el profesor/a tutor, profesorado del centro y profesorado especialista AL y PT en la detección de necesidades educativas indicadoras de riesgo que puedan generar inadaptación o exclusión social.
- Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica del alumnado que puedan necesitarla.

Respecto a los servicios de asuntos sociales:

- Proporcionar información al profesorado, fundamentalmente a los tutores/as, sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos con necesidades educativas especiales y también de aquellos alumnos/as que plantean problemáticas específicas por encontrarse en situaciones sociales o culturales desfavorecidas o manifestar dificultades graves de adaptación escolar.
- Facilitar la integración social de los alumnos con necesidades educativas especiales en colaboración con profesores tutores y familias.
- Participar en tareas de formación de padres y orientación familiar.

Plan de acogida para el alumnado

Alumnado.

Familias.

Profesionales docentes y no docentes.

A. Alumnado:

INCORPORACIÓN AL CENTRO

- Presentación del centro por parte del equipo directivo.
- Presentación de profesores Tutores (toma de contacto).
- Presentación de los distintos profesionales.
- Periodo de adaptación.
- Primera toma de contacto durante el mes de junio.
- Incorporación paulatina del alumnado al aula-clase durante el mes de septiembre.
- Resto del alumnado:
 - Presentación del centro por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
 - Primera toma de contacto con el Tutor.
 - Presentación del niño en el grupo clase.
- Alumnado con NEAE:

Además de las medidas generales aplicadas al alumnado de nuevo ingreso, se proponen las siguientes :

Solicitar al Centro de origen el expediente académico del alumnado de Educación Especial.

Trasladar al tutor o tutora y al profesorado de Apoyo a la Integración cualquier información relevante (médica, psicopedagógica, logopédica,...) recibida en el Centro.

La Dirección del Centro mostrará las instalaciones y dependencias del Centro al alumnado y a sus familias.

Así mismo se les presentará al profesorado de Apoyo a la Integración y al tutor o tutora.

El profesorado de Apoyo a la Integración colaborará, si fuera necesario, en los desplazamientos por el Centro y en las actividades complementarias y extraescolares.

Cuando la integración del alumnado requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, se solicitará el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

En caso de emergencia, se procederá según lo recogido en el Plan de Evacuación del Centro.

B. Familias:

INTERCAMBIO BIDIRECCIONAL DE INFORMACIÓN, con el fin de lograr la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y establecer pautas de actuaciones coherentes y complementarias que favorezcan la educación integral de los alumnos.

- Primera toma de contacto con el equipo directivo.
- Visita al centro.
- Dossier con la documentación a entregar.
- Información sobre oferta de servicios y ayudas.
- Presentación de las familias al profesor/a Tutor/a y en su caso a los profesionales implicados.
- Entrevista con la Orientadora. (Si procede)
- Entrevistas con el Tutor.
- Entrevista con los profesionales implicados. (Si procede)
- Búsqueda de recursos o derivación a Asuntos Sociales. (Si procede)

C. Profesionales:

El Plan de Atención a la Diversidad requiere un compromiso por parte de todos los profesionales que trabajan o tienen relación con el Centro. Se requiere para ello una reflexión conjunta y una colaboración entre todos.

- Acogida por el equipo directivo.
- Orientadora y resto de equipo externo.
- Información de toda la realidad del centro.
- Presentación a los demás profesionales.
- Asuntos sociales.

Evaluación del plan.

Indicadores de seguimiento y Resultados

Como ya se ha comentado anteriormente, la incorporación del alumno/a a las actividades de Refuerzo, Apoyo y N.E. A. E. podrán tener carácter temporal o ser para todo el curso académico. Por ello, se considera importante la revisión de la Medida en las reuniones de seguimiento (Profesor/a de la materia, Profesor/a de Refuerzo, Apoyo y Orientador/a) para que el alumno/a pueda proseguir su proceso de aprendizaje y superar las dificultades.

Como criterio general para evaluar la permanencia de un alumno/a en la Medida de Refuerzo, Apoyo y N.E.A.E. está el que se haya establecido en dichas medidas:

1. Conocer como se ha planificado la Medida y su adecuación a las características y necesidades del contexto en que se desarrolla.
2. Evaluar el desarrollo de la medida, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades y detectando necesidades.

3. Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos propuestos para la medida.

La evaluación interna puede ser realizada por los diferentes equipos implicados en el Programa: Docentes, responsables de Refuerzo Educativo, Equipo de Orientación y Jefatura de Estudios, principalmente.

Los criterios de evaluación que sirven de referencia para determinar si el Programa de Refuerzo, Apoyo y N.E.A.E. ha contribuido a la adquisición de los objetivos pretendidos y, por tanto, ha generado un proceso de mejora en el centro, son los que se presentan a continuación. Se diferencian según si afectan al centro, al aula o al alumnado.

En el centro en su conjunto:

1. Aumento de la coordinación entre todo el Profesorado, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación, de los cuales se derivan propuestas de actuación concretas.
2. Mejora de la utilidad de las reuniones del profesorado y posible reorganización de los horarios del centro.
3. Logro de un alto nivel de concienciación docente en torno a la necesidad de profundizar conjuntamente en el proceso de enseñanza para lograr unos criterios comunes de actuación.
4. Aumento de la preocupación por la evaluación inicial del alumno/a.
5. Incremento de la coordinación entre etapas educativas (Infantil- Primaria – ESO).
6. Potenciación del interés por seguir avanzando en la formación del profesorado.
7. Instauración de una cultura innovadora en el centro y su preocupación por la mejora continua.

En el aula:

1. Obtención de resultados positivos en todos los grupos de alumnos/as con los que se trabajan las Medidas de Refuerzo, Apoyo y N.E.A.E.
2. Realización de cambios metodológicos en el aula: una atención más individualizada a los alumnos/as, control exhaustivo de las actividades, diseño y desarrollo de Unidades Didácticas Adaptadas, etc.

En el alumnado:

1. Avance significativo en la adquisición de capacidades, el nivel de competencia curricular y los hábitos de trabajo individual y colectivo propios de su nivel educativo.
2. Potenciación de la autoestima del alumno/a y de su motivación hacia las tareas

académicas.

A final de curso el profesorado de ciclo realizara una evaluación final del Programa.

Para ello, la Jefatura de Estudios convocara una reunión a la que asistirán todos los implicados en el desarrollo del Programa para valorar si la medida ha sido un éxito a partir de los criterios de evaluación arriba mencionados.

Basándose en esta valoración, se tomaran las medidas de mejora adecuadas para ser tenidas en cuenta e incorporadas al Programa de Refuerzo, Apoyo y N.E.E.. en el curso siguiente.

Temporalización

Duración todo el curso escolar:

-Mayo-Junio: previsiones de alumnos N.E.A.E. y medidas.

-Septiembre: Revisión del plan.

-Aportaciones y cambios en los distintos trimestre. Que se reflejará en la revisión trimestral del plan de centro educativo.

Programas tránsito infantil/primaria, primaria/ secundaria

DE INFANTIL A PRIMARIA

Justificación del programa:

El Programa de Tránsito (entendido como paso de una etapa a otra) de Infantil a Primaria deberá incluirse en el Plan de Acción Tutorial, incluido a su vez en el Plan Anual de Centro (PAC) según la Orden del 15 de enero de 2021, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y el Decreto 100/101 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la educación Infantil y Primaria en Andalucía .

El alumnado de 1º de Primaria mantiene todavía las características psicológicas propias del alumnado de Infantil. Además supone un cambio bastante importante porque cambia el profesorado (y se reduce el tiempo del tutor/a por la entrada de especialistas), el espacio, la metodología, la distribución del tiempo, los materiales, se utilizan diversos libros de texto...

Por ello, desde la Educación Infantil se debe potenciar y desarrollar todas las

posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... que faciliten la adaptación a Primaria porque se comprueba que es difícil y complicado el cambio. Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre el profesorado que imparte Infantil 5 años y el profesorado que imparte 1º de Primaria (tanto tutores/as como especialistas) para que el alumnado viva la transición de forma ordenada, progresiva, secuenciada, coherente, evitando cambios bruscos. Y para asegurarlo se deben establecer criterios de selección de objetivos y secuenciación de los contenidos necesarios.

Profesorado responsable

El profesorado responsable de desarrollar el Programa de Tránsito serán:

- El Equipo Docente de nivel de 5 años. (Colaboración Equipo de Ciclo de Infantil).
- Equipo docente de 1º de Primaria (Colaboración todo el Equipo del 1er Ciclo).
- La orientadora (orientador) del EOE, que asesorará encaso necesario.
- La Jefa de Estudios como coordinadora.

Es fundamental la orientación y colaboración de las familias cuyos hijos/as se encuentran en esta etapa para obtener los mejores resultados.

Finalidades:

Teniendo en cuenta las Órdenes a las que se hace referencia en el apartado anterior se pueden establecer las siguientes objetivos del Programa de Tránsito:

- a) Facilitar la transición adecuada y la adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (Paso de Infantil a Primaria).
- b) Orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa (Primaria)
- c) Orientar al profesorado (intercambio de datos, documentación, información...)
- d) Promover la coordinación entre el profesorado de Infantil y Primer Ciclo de Primaria intentando salvar las dificultades de coordinación que suelen darse entre ambas etapas.

Actuaciones orientativas

Las siguientes actuaciones se realizarán en el tercer trimestre de cada curso y en el primer trimestre del curso siguiente.

Con el alumnado de Infantil de 5 años

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Retraso progresivo de la hora del desayuno.	Tercer trimestre	Tutores/as de Infantil 5 años
Asambleas en disposición diferente (en sus sitios)	Tercer trimestre	Tutores/as de Infantil 5 años
Trabajo complementario para casa (lectura)	Un día a la semana (viernes) durante el tercer trimestre	Tutores/as de Infantil 5 años
Entrada del profesorado especialista de E .F. y Música	Treinta minutos quincenales (siempre que el horario lo permita)	Tutores/as de Infantil 5 años Especialistas de E. F. y de Música
Otras que se decidan en reuniones de coordinación	Tercer trimestre	Todo el profesorado implicado
Fiesta de graduación. Entrega de orlas	Junio	Tutores/as de Infantil 5 años y profesorado especialista

Con el alumnado de primero de Primaria

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Desayuno en horario de infantil	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º de Primaria
Disposición de la clase en grupos	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º de Primaria
Lectura en casa	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º de Primaria
Establecer rincones. Asamblea al principio de la mañana. Flexibilidad en la duración de las actividades, etc	Primer trimestre	Equipos docentes de 1º de Primaria
Otras que se decidan en reuniones	Primer trimestre	Todo el profesorado implicado

de coordinación		
-----------------	--	--

Con el alumnado de Infantil de 5 años y 1º de Primaria

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Compartir el recreo con Primaria, acotando el espacio (con conos)	Un día a la semana durante mayo y junio	Tutores y tutoras
Contar experiencias el alumnado de 1º a Infantil (qué han aprendido, a dónde han ido...)	Junio	Tutores y tutoras
Otras que se decidan en reuniones de coordinación	Primer trimestre	Todo el profesorado implicado

Con el profesorado

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Información detallada sobre cada alumno/a teniendo en cuenta: El informe individualizado de cada alumno/a elaborado por el tutor/a. Informe psicopedagógico y/o de logopedia, médico o cualquier otro que tenga el alumno/a. Indicadores evaluados al final de la etapa. Cualquier otra información destacable.	Septiembre y octubre	Todo el profesorado implicado
Reunión para establecer pautas de actuación con el alumnado con NEAE.	Junio	Todo el profesorado implicado
Seguimiento del Programa (Valoración de las actividades planteadas con el alumnado)	Junio y diciembre	Todo el profesorado implicado
Evaluación del Programa	Diciembre	Todo el profesorado implicado

Con las familias

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Información sobre el contenido del programa	Final del segundo trimestre	Tutores/as de Infantil 5 años
Reunión para establecer pautas de actuación.	Tercer trimestre	Todo el profesorado implicado
Reunión informativa sobre las características psicoevolutivas de los niños y las niñas de estas edades	Tercer trimestre	Orientador/a
Visita a las aulas de 1º y otras dependencias de Primaria	Junio	Tutores/as de Infantil 5 años 1º de Primaria
Fiesta de Graduación. Entrega de orlas	Junio	Familias, Tutores/as de Infantil 5 años y profesorado especialista

Seguimiento y evaluación

El seguimiento se realizará a lo largo del desarrollo del Programa con las aportaciones de todos los miembros participantes, como aparece fijado en las actuaciones con el profesorado, y que finaliza con la elaboración de una memoria en la que se tendrán en cuenta las dificultades encontradas y se establecerán las propuestas de mejora.

Los resultados del programa, las dificultades encontradas (si las hubiera) y las propuestas de mejora (en caso necesario), se recogerán en la Actas de Ciclo de Infantil y Primaria.

PROGRAMA DE TRÁNSITO (Primaria/Secundaria)

1. LEGISLACIÓN.

2. JUSTIFICACIÓN.

3. OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE COORDINACIÓN.

4. EQUIPO DE TRÁNSITO.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

7. PROPUESTAS DE MEJORA.

8. CALENDARIO DE REUNIONES Curso 2023-2024.

9. DOCUMENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN EN LAS REUNIONES MANTENIDAS ENTRE COLEGIOS E INSTITUTO.

1. LEGISLACIÓN

El Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundario Obligatoria se engloba dentro del siguiente marco legal:

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Disposición adicional tercera. Coordinación académica con los institutos de educación secundaria a los que estén adscritos.

1. La Consejería competente en materia de educación coordinará los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria con los institutos de educación secundaria a los que estén adscritos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.

2. Las jefaturas de estudios de los centros a que se refiere el apartado anterior dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos.

Disposición adicional cuarta. Coordinación con institutos de educación secundaria de los colegios autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria.

1. Los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, podrán ser adscritos por la Consejería competente en materia de educación a un instituto de educación secundaria, a fin de garantizar una adecuada coordinación académica entre ambos centros.

2. Dichos centros contarán con un coordinador o coordinadora de los dos primeros

cursos de la educación secundaria obligatoria que, además de las funciones que con carácter general tenga asignadas por analogía a las establecidas para las personas titulares de la coordinación de ciclo en educación primaria, según se recoge en el artículo 82 del Reglamento que se aprueba por el presente Decreto, deberá realizar sus actuaciones en colaboración con la jefatura de estudios del instituto de educación secundaria al que el colegio esté adscrito. Asimismo, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, se observará la debida coordinación entre el profesorado que ejerza la tutoría del segundo curso de educación secundaria obligatoria en el colegio, y el que ejerza la tutoría del tercer curso en el instituto de educación secundaria al que el colegio se encuentre adscrito.

3. Los departamentos de coordinación didáctica del instituto de educación secundaria, al que se encuentren adscritos dichos colegios, incluirán en su programación las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria impartidos en los mismos. A tal efecto, el profesorado que imparta dichos cursos se incorporará a los departamentos de coordinación didáctica del instituto que correspondan y asistirá a las reuniones de los mismos que oportunamente se establezcan. Dichas reuniones se celebrarán en horario que permita la asistencia del profesorado afectado.

Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria.

Quinto. Establecer orientaciones con el objetivo de incluir aspectos relativos al tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

2. JUSTIFICACIÓN

Uno de los objetivos de la escolaridad obligatoria en su actual estructura, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, es la de posibilitar una **transición fluida**

entre ambas etapas.

A veces el alumnado y las familias se ven sometidos a un cambio demasiado brusco de centro, de compañeros y de profesores, de expectativas académicas, de nivel en las exigencias de trabajo, de aspectos relativos a la organización escolar, en el respeto a los ritmos de aprendizaje, etc... Todo esto genera dificultades de integración escolar, de comunicación con las familias, de adopción de medidas educativas oportunas, por lo que requieren una respuesta ágil y coordinada de los distintos órganos que han de colaborar para resolverlos movilizándolo a los centros implicados, a los servicios zonales de orientación educativa y a los Departamentos de Orientación.

*La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como **un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.***

Así pues, el presente programa trata de **planificar/unificar las diferentes actuaciones** que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos y alumnas –así como sus familias– al pasar de una etapa a otra.

3. OBJETIVOS. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

Nuestro centro, a través de este Programa de Tránsito, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- 1) Facilitar una *transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias* entre la Etapa de Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria.
- 2) Facilitar el *proceso de acogida e integración* en el IES que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- 3) Facilitar un *adecuado grado de comunicación* entre los centros y las familias, estimulando su participación en el proceso de transición de sus hijos.
- 4) Coordinar las *actuaciones tutoriales* entre nuestro centro y los centros de E. Primaria

proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los Departamentos Didácticos del instituto.

5) Adoptar, de manera rápida y ajustada, las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

6) Proporcionar la *máxima información al alumnado*, así como mostrarles las características, instalaciones, profesorado y dependencias...del lugar donde el próximo curso van a continuar sus estudios.

7) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas.

8) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Para alcanzar dichos objetivos, los centros participantes se coordinarán a través de los

I. Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

II. Coordinación curricular.

III. Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

IV. Coordinación del proceso de acogida de las familias.

V. Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

4. EQUIPO DE TRÁNSITO.

La coordinación de este programa la llevarán a cabo:

- La **dirección** del IES y de los CEIPs adscritos.

- Las **jefaturas de estudios** de todos los centros.

- La persona titular de la **jefatura del departamento de orientación** del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los **orientadores y orientadoras** del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.

- Las personas titulares de las **jefaturas de departamento de las materias troncales generales**, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los **coordinadores/as del tercer ciclo** de Educación Primaria.
- Los **tutores y las tutoras de sexto** curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en **Pedagogía Terapéutica** y, en su caso, **Audición y Lenguaje**, de ambas etapas.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

AGENTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ALUMNADO	1. Facilitar encuentros entre el alumnado de los diferentes centros.	1. Actividades de diversas materias.	Durante el curso previo al tránsito.	- Profesores de 1º de ESO. - Tutores de 6º. - Direcciones de los centros.
	2. Informar al alumnado sobre la estructura general del Sistema Educativo .	2. Sesiones de tutoría con el alumnado: programa de orientación .	Durante el curso previo al tránsito.	- Orientadores - Tutores de 6º
	3. Proporcionar al alumnado información suficiente sobre la etapa E.S.O.	3. Sesiones informativas (dirigidas a los alumnos de 6º de primaria) sobre la estructura, cursos, materias y optatividad.	Tercer trimestre del curso previo al tránsito.	
	4. Proporcionar al alumnado información sobre la organización, funcionamiento y normas de convivencia de nuestro centro.	4. Jornada de “Puertas Abiertas”: desarrollo de una visita al IES	Tercer trimestre del curso previo al tránsito.	- Dirección. - Vicedirección. - Jefatura de estudios.
	5. Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al instituto.	5. Desarrollo del Plan de Acogida.	Primeras semanas de septiembre del curso actual.	- Dirección. - Vicedirección. - Jefatura de estudios. -Tutores de 1º ESO.

AGENTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
FAMILIAS	1. Proporcionar a las familias (padres, madres) información suficiente sobre la etapa y orientarlas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.	1.1. Desarrollo de sesiones informativas sobre la estructura de la ESO y la organización del IES. 1.2. Entrega de informes finales	Tercer trimestre del curso previo al tránsito.	- Dirección - Jefatura de estudios - CEIP
	2. Propiciar el conocimiento del instituto: organización y funcionamiento, normas y recursos que ofrece.	2. Jornada de "Puertas Abiertas"	Tercer trimestre del curso previo al tránsito.	- Dirección - Jefatura de estudios
	3. Favorecer la continuidad en las relaciones familias-centro en la nueva etapa.	3.1. Jornada de Acogida: recepción oficial, visita guiada, 1ª sesión de tutoría grupal 3.2. Sesiones informativas con las familias del alumnado con NEE y otras con necesidades específicas de apoyo educativo o de programas específicos de atención a la diversidad. 3.3. Entrevistas con las familias con el objeto de garantizar la información de los aspectos importantes para mejorar: -El proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo personal, la orientación profesional	Septiembre y octubre	

		<p>del alumnado y los criterios de evaluación.</p> <p>-El asesoramiento educativo a las familias</p> <p>-La promoción y facilitación de su cooperación en la tarea educativa del profesorado tanto en aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia en el centro.</p>		
--	--	---	--	--

AGENTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
PROFESORADO	<p>1. Incluir el Plan de (Coordinación y) Tránsito en los documentos de planificación de los centros implicados (Ed. Primaria y Ed. Secundaria)</p> <p>2. Colaborar en el desarrollo del Plan de (Coordinación y) Tránsito entre los distintos centros.</p>	<p>1.1. Inclusión de este programa en el Plan de cada centro.</p>	Curso previo	<p>- CEIP</p> <p>- IES</p> <p>- EOE's</p>
	<p>3. Promover la coordinación técnica entre el profesorado de Primaria y Secundaria referente a los proyectos curriculares de las diferentes materias o asignaturas, haciendo especial hincapié en las áreas instrumentales:</p>	<p>3.1. Reunión entre los diferentes departamentos con los coordinadores de tercer ciclo de Primaria:</p> <p>Coordinación del Proyecto Curricular del 3º ciclo de E. Primaria con el de 1º ESO, especialmente en</p>	<p>Primer y Segundo trimestre</p> <p>Tercer trimestre</p>	<p>- Dirección. Vicedirección</p> <p>- Jefes de departamento</p> <p>J. de estudios</p>

	Lengua, Matemáticas e Inglés.	competencias básicas, metodología y normas de convivencia. 3.3. Reunión tutores/as 6º Ed. Primaria y 1º de la ESO, EOE, D.O. y Jefatura de Estudios para transmisión de información de las características del alumnado, incluido NEAE y medidas educativas.		
	4. Facilitar al profesorado de 1º ESO la información y/o documentación relativa al alumnado de nuevo ingreso.	4. Cumplimentación del Informe Personal de Evaluación Final de Etapa.	Junio del curso previo	- CEIP
	5. Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad al alumnado que las precise, garantizando la mayor continuidad posible en su proceso educativo.	5.1. Cumplimentación de traspaso de información final de etapa: a) Alumnado DIA, DES, SOB Bajo Rendimiento Escolar. b) Resto del alumnado. 5.2. Reunión del EOE local con el Departamento de Orientación del centro para traslado de información y documentación del alumnado NEAE. 5.3. Coordinación entre profesorado de PT-AI de Ed. Primaria y Ed. Secundaria.	Mes de junio del curso previo y 1º trimestre del curso	Orientador es, PT y AL.
	6. Coordinación para unificar criterios en la elaboración del POAT para el primer ciclo de la ESO	6.1. Coordinación entre los orientadores y los tutores del primer ciclo de la ESO para desarrollar el programa de orientación y acción tutorial.	Mes de octubre	Orientador es de todos los centros educativos, PT y AL

AGENT	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORA	RESPONSABLE
-------	-----------	-------------	---------	-------------

ES	ESPECÍFICOS		LI-ZACIÓN	S
CENTRO	1. Promover la coordinación técnica entre el profesorado de Primaria y Secundaria referente a los proyectos curriculares de las diferentes materias o asignaturas, haciendo especial hincapié en las áreas instrumentales: Lengua, Matemáticas e Inglés.	1.1. Reuniones para proponer contenidos mínimos, sobre todo en materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) del profesorado de: - Departamentos didácticos del IES. - Centros de Ed. Primaria.	Primer y Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes de departamento del IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria
		1.2. Reuniones inter-centros para consensuar niveles de exigencia al alumnado y líneas metodológicas en E. Primaria para acercarse a E. Secundaria .	Segundo y tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Jefes de departamento del IES - Tutores de 6º de Ed. Primaria
		1.3. Transmisión de información sobre los resultados de la EVALUACIÓN INICIAL y la PRIMERA EVALUACIÓN en 1º de la ESO: tomas de decisiones sobre medidas educativas, agrupamientos, decisiones metodológicas del profesorado de Ed. Primaria para el 3º trimestre...	Segundo y tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Jefes de departamento del IES - Tutores de 6º de Ed. Primaria
		1.4. Evaluación del programa de tránsito y propuestas de mejora.	Segundo y tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los agentes implicados en el Plan de Tránsito

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Se centrará, básicamente, en los aspectos prioritarios de evaluación y utilizará instrumentación de **corte cualitativo**, preferentemente.

Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias.
- Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc.
- Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- Establecimiento de programas conjuntos de acción tutorial entre centros de primaria y secundaria que faciliten la transición y acogida.
- Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
- Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
- Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para alumnos con N.E.A.E.
- Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuación.
- Propuestas de mejora.

7. ACTUACIONES POR PARTE DEL CENTRO.

El CEIP Vicente Aleixandre establece las siguientes actuaciones para el curso 2023-2024 en relación al tránsito:

- Elaborar este **programa de tránsito**, con la colaboración de los centros educativos inscritos al programa.
- Favorecer la creación del **equipo de tránsito**, según las instrucciones de 27 de junio de 2019.
- Proponer un **calendario de reuniones** para que se desarrollen los diferentes ámbitos de coordinación.

- Facilitar y convocar cuantas **reuniones de coordinación** fueran necesarias.
- Asistir a la **jornada de puertas abiertas organizada por el IES** para el alumnado.
- Preparar y llevar a cabo el **plan de acogida** para el alumnado.
- Elaborar y concretar propuestas de mejora.
- Celebración de talleres bilingües entre el alumnado de primero de la ESO y sexto de Primaria.

8. Reuniones EQUIPO DE TRÁNSITO:

- Mes de mayo o junio del curso anterior:

Reunión inicial (mes de mayo o junio del curso anterior): **tutores de 6º** del alumnado que realizará el tránsito en el curso siguiente con la dirección del IES y jefatura de estudios.

- Mes de septiembre:

- Constitución del **equipo de tránsito**.
- Propuesta del **calendario de reuniones**.
- Propuesta del **contenido de dichas reuniones**.

- Principios del tercer trimestre

- Preparación de la **Jornada de Puertas abiertas**
- Coordinación de la visita de profesorado
- Evaluación del protocolo para la elaboración del Informe de Etapa.

- Final de trimestre

- Intercambio de información.
- Realización del Informe Final de Etapa de Educación Primaria a través de Séneca.
- Análisis de ellos.
- Toma de decisiones derivadas del análisis .
- Evaluación del programa, para su posterior aprobación en claustros y consejos escolares las modificaciones, si las hubiere.

9	DOCUMENTO DE RECOGIDA DE NFORMACIÓN EN LAS REUNIONES MANTENIDAS ENTRE COLEGIOS E INSTITUTO
En relación a los RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL Y LA 1º EVALUACIÓN:	
En relación a los CONTENIDOS mejor calificados y peor calificados en la evaluación inicial:	
En relación a la METODOLOGÍA empleada:	
En relación a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN :	
En relación a las COMPETENCIAS DESARROLLADAS:	
En relación a las ACTIVIDADES DE TUTORÍA:	
En relación a los PROBLEMAS DE CONVIVENCIA:	

8. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva.

Referencias normativas:

Artículo 19. Programas de refuerzo del aprendizaje de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.

Artículo 13. Evaluación al finalizar cada curso de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

artículo 16. Promoción de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Artículo 29. Programas de refuerzo de aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

La finalidad que se persigue con la realización de las actividades de recuperación es la de conseguir que el alumnado alcance las capacidades contenidas en los objetivos generales de la Educación Primaria.

El alumnado debe dominar un conjunto de técnicas que le sirvan de instrumento para continuar su aprendizaje. Para ello, se pretende ajustar la intervención educativa al alumnado, especialmente a aquel con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas: lengua castellana, matemáticas e inglés.

Irán dirigidos a:

Alumnado que aun promocionando de curso no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

Aquellos en quienes se detecten en cualquier momento del ciclo o del curso dificultades en las áreas o materias instrumentales de lengua castellana, matemáticas y primera lengua extranjera.

Agentes que lo desarrollarán:

Estos programas los impartirán el profesorado en su horario de refuerzo y en su caso los especialistas de P.T. y A.L. Realizarán un seguimiento del alumnado e informarán a las familias.

Programas a desarrollar:

Van enfocados a desarrollar actividades que favorezcan la expresión oral y escrita y el

dominio de la competencia matemática.

Evaluación:

En las sesiones de evaluación ordinaria se concretará la información sobre el proceso personal de aprendizaje de cada alumno. No se contemplará en dichos programas una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en su historial académico.

Temporalización:

Una vez superados los déficit de aprendizaje detectados, el alumno abandonará el programa y se incorporará a las actividades programadas en su grupo-clase.

- Para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Irán dirigido a:

Alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias.

Agentes que lo desarrollarán:

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesor responsable será su tutor o tutora o los maestros y maestras especialistas.

Programas a desarrollar:

Estos programas incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Evaluación:

Se evaluará según los criterios de evaluación establecidos en el programa y se hará coincidir con las sesiones de evaluación trimestrales.

Temporalización:

Anual.

En caso que algún alumno de la etapa de infantil presente algún desfase en el aprendizaje, se planteará un programa de refuerzo adecuado para lograr la recuperación de dicho desfase.

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER CURRICULAR

1. MARCO LEGAL

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. SABERES BÁSICOS

4. METODOLOGÍA

5. EVALUACIÓN

6. COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER CURRICULAR

1. MARCO LEGAL

- Artículo 8.9 del *Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, “aquel alumno o alumna que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá sustituir el área de Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de carácter transversal.”
- Artículo 7 de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Competencia específica 3: Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.</p>	<p>3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.</p>
<p>Competencia específica 5: Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>5.1. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizand o estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.</p>
<p>Competencia específica 7: Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses,</p>	<p>7.1 Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora.</p>

<p>compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.</p>	<p>7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.</p>
---	---

3. SABERES BÁSICOS

- v Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.
- v Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- v Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
- v Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- v Creación de textos de intención literaria de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados.

4. METODOLOGÍA

La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de productos

finales, interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web, exposiciones orales, debates, creación de textos escritos continuos, discontinuos y digitales, desarrollo intencional de la lectura comprensiva, entre otros.

La materia de Área Lingüística se desarrollará con una metodología coherente y coordinada con la materia de referencia. La metodología se basará en la presentación de tareas en situaciones de aprendizaje diversas para activar diferentes conocimientos y habilidades y, en definitiva, adquirir competencias, uno de cuyos rasgos definitorios es ser ejecutables en distintas situaciones.

Otro de nuestros principios metodológicos es la necesidad de partir de lo conocido y lo simple para avanzar en el dominio de lo ignorado y lo complejo. Evaluaremos conceptos previos y, a partir de ahí, ampliar la información a través de la investigación personal, la reflexión y la discusión. La finalidad es que el alumnado sea cada vez más autónomo y responsable de su proceso de aprendizaje.

En este marco, el papel del profesorado es el de proponer y gestionar las actividades más adecuadas: orientar, ayudar a discriminar lo esencial de lo irrelevante y de promover un espacio de intercambio y reflexión en cuya construcción ha de participar el alumnado a través de la búsqueda y la investigación. El profesorado debe actuar como guía y establecer y explicar los conceptos básicos necesarios.

Refuerzo de la atención

Según consta en su informe psicopedagógico, se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones para el refuerzo de la atención:

- Mantener su mesa libre de objetos, solamente los instrumentos de trabajo que necesite en ese momento, a fin de que no se distraiga.
- Sentarlo lejos de distracciones como puede ser una ventana, la puerta de entrada o la papelera.
- Contacto visual. Mirarle a los ojos.
- Disminuir el ruido durante la clase.
- Utilizar una buena organización y rutinas que sean predecibles.

- Aumentar el uso de estímulos perceptivos a la hora de ejecutar las tareas.
- Utilizar un tono animado y conciso que permita la participación del alumno.
- Utilizar un lenguaje sencillo y claro.
- Pedir en voz alta que se repitan las instrucciones.
- Situarlo en la primera fila en línea directa con el profesor para poder ayudarlo con las tareas que lo requieran.

Orientaciones en relación a los saberes básicos:

Tareas para casa:

- El profesorado comprobará que el alumno/a ha apuntado en la agenda las tareas para casa.
- Priorizaremos la calidad sobre la cantidad.

Tareas de clase:

- Las instrucciones deben ser una y expresada de forma muy clara, así como las actividades.
- Las tareas deben ser de tipo variado, es necesario cambiar de actividad, deben ser cortas.
- Las correcciones deben de ser de una en una y con auto instrucción para llegar a la autocorrección.
- Asegurarse que el alumno ha comprendido perfectamente la tarea.
- Conviene entrenar al alumno para que, ante cualquier instrucción escrita, rodee con un círculo la palabra o palabras que le indiquen la acción o acciones que tiene que llevar a cabo para resolver la tarea. Por ejemplo: Une las palabras de la derecha con las de la izquierda y tacha las que sobran.
- Presentarle actividades cortas principalmente y dividir las complejas en partes.
- Eliminar contenidos y actividades menos importantes del tema, sin que ello suponga la no adquisición de los objetivos básicos.
- Realizaremos actividades de lectoescritura grupales y de lectura comprensiva.

5. EVALUACIÓN

La profesora realizará la evaluación basándose, sobre todo en la observación directa y continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas propuestas.

Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, tales como presentaciones, pruebas, escalas de observación o portfolios, entre otros.

6. COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

La familia será informada del contenido de este Área Lingüística de carácter curricular en sesión de tutoría.

9. El plan de orientación y acción tutorial.

Referencias normativas:

Artículo 16. Principios de la acción tutorial del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Artículo 19. Principios de la tutoría y la orientación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

El plan de acción tutorial se ha elaborado por ciclos, debatido en reuniones de ETCP , habiéndose extraído un plan básico y referente para el centro:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos/as en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres y madres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los tutores/as como mediadores entre familia, profesores/as y alumnos/as.

FUNCIONES DEL TUTOR/A

Las funciones del tutor/a se traducen en la vinculación del propio tutor/a con el equipo docente, familia y alumnos/as. Podemos resumirlas en las siguientes:

- Colaborar en la elaboración del Plan Tutorial.
- Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial .
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar las decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres/madres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los alumnos/as y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.
- Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos/as.
- Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.

ACTIVIDADES DEL TUTOR/A

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de actividades del siguiente tipo:

ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS/AS:

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos/as que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos/as de un amplio y complejo tramo de edades.

- Hablar a principio de curso con los alumnos/as de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos/as, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Celebrar asambleas con el grupo de alumnos/as para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus opciones educativas.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y del entorno.

ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES/AS

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores/as y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los profesores/as todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo

se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.

- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores y tutoras, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

ACTIVIDADES PARA LOS PADRES y MADRES

- Reunir a los padres y madres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos/as, composición del equipo educativo los objetivos y las actividades de tutoría.

- Programar alguna reunión más a lo largo del curso con los padres y madres y demás profesores/as que inciden en el grupo para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.

- Conseguir la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.

- Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con los padres y madres.

- Mantener entrevistas con las familias cuando lo soliciten o el tutor/a las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.

- Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.

- Coordinar grupos de discusión sobre temas formales de interés para los padres y madres (con la colaboración del equipo psicopedagógico del sector).

NORMAS GENERALES SOBRE LA CONDUCTA DEL TUTOR/A

- Mostrar coherencia entre lo que piensa, dice y hace.
- Proporcionar experiencias que infundan sosiego, tranquilidad y seguridad.
- Ausencia de amenazas para lograr el desarrollo positivo del concepto de sí mismo.

- Comprometer a los alumnos/as y hacerlos partícipes en el establecimiento y logro de objetivos, haciéndoles de esta manera más responsables.
- Procurar una enseñanza experimental y participativa, encauzada a desarrollar en los alumnos/as el sentimiento de ser agentes de su aprendizaje.
- Hacer juicios positivos, evitar los negativos y comparaciones, resaltando los logros.
- Crear un clima de calor y apoyo en el que se sientan libres para expresarse.
- Enseñarles a expresarse, a fijarse metas razonables, a autoevaluarse de forma realista, a ser capaces de valorar y elogiar a los otros, y a estar satisfechos consigo mismo.
- Trabajar de modo más directo y personalizado con los alumnos y alumnas en los que se observe un nivel más bajo de autoestima, o imposibilidad de lograr los objetivos marcados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO

1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

- Presentación del tutor/a.
- Presentación de los nuevos alumnos/as.
- Conocimiento mutuo de los alumnos/as.
- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

- Recogida de información sobre los alumnos/as.
- Datos personales.
- Rendimiento.
- Características del grupo.
- Alumnos/as con necesidades educativas especiales.

- Normas de clase. Disciplina.
- Horarios.
- Elección del delegado/a de clase.
- Formación de equipos de trabajo.
- Formación de comisiones para actividades específicas.
- Organización de grupos de refuerzo.
- Calendario de entrevistas con los padres y madres. Ya recuperadas de manera presencial en este curso.

3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO

Hábitos básicos:

Postura correcta en clase.

Atención a las explicaciones.

Autonomía y orden.

Responsabilidad en las tareas Técnicas de estudio.

Trabajo individual.

Trabajo en grupo.

Organización del trabajo personal-

Técnicas de recogida de información.

Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.

4. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

- Reuniones periódicas.
- Intercambio de información.
- Explicación de programas y objetivos.
- Información y comentario del proceso de evaluación.
- Organización del trabajo personal de sus hijos/as.
- Entrevistas individuales.
- Colaboración en actividades extraescolares como festivales, semanas culturales, visitas a empresas y charlas sobre temas formativos de interés para la

educación de sus hijos/as.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

- Evaluación final.
- Cuestionario inicial.
- Revisión del expediente personal del alumno/a.
- Pruebas de nivel.
- Fichas de observación.
- Reuniones con el equipo que corresponda.
- Comentar los resultados de la evaluación con cada uno de los alumnos/as.
- Informar a los padres por medio de los boletines.

Documentos Varios de la Práctica de la Acción Tutorial(agenda del profesorado)

- Comunicado a las familias de la importancia de la tutoría.
- Citación a las familias de la Directora.
- Citación a las familias de la Jefa de Estudios.
- Citación a las familias del Tutora.
- Absentismo:
 - Control se asistencia a clase de un alumno/a.
 - Documento justificación de falta.
 - Citación tutor/a.
 - Citación Jefatura.
 - Solicitud de recogida durante la jornada escolar.
- Ficha de información académica a las familias de un alumno/a en tutoría.
- Registro acumulativo de Evaluación y Seguimiento de un alumno/a.
- Control de asistencia de familiares a reuniones tutoriales.
- Registro de asistencia y acuerdos tomados en las tutorías individuales.
- Guion para reunión con los familiares de los alumnos/as.

Los anexos del nuevo protocolo del programa de absentismo se encuentran disponible en los siguientes hipervínculos:

Anexos para Centros Educativos

- [Criterios para la unificación de las faltas](#)
- [Actuaciones centros educativos](#)

- Convocatoria reunión con la familia
- Acta de la reunión mantenida entre el/la tutor/a y la familia
- Acta reunión director-tutor-familias
- Requerimiento a la familia o tutores legales para la justificación de las faltas
- Inicio de protocolo de absentismo
- Parte mensual de faltas de asistencia del alumnado
- Ficha de observación
- Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo
- Registro de contactos del centro escolar
- Documento tránsito absentismo
- Documento tránsito riesgo
- Justificante viaje o fuerza mayor

PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Se ofrecen enlaces hipervinculados a los siguientes protocolos, los cuales serán de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- ▶ **Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar**
- ▶ **Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil**
- ▶ **Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo**
- ▶ **Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente**
- ▶ **Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz**
- ▶ **Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil**

INFORMES DE APERTURA Y CIERRE DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACOSO ESCOLAR
INFORME DE INICIO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN
SUPUESTO DE ACOSO ESCOLAR.

(Paso 2 del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR, establecido en el anexo I de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.)

Centro		Código	
Localidad		Provincia	

D/D^a _____, como Directora, **INFORMA a la**

Inspección Educativa que se inicia protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar:

1.- Datos de identificación del alumnado:

Presunto alumno/a/s acosador/a/s:	Edad:	Nivel/ Grupo:	Sexo:

Datos del alumno/a/ acosado/a/s presuntamente:	Edad:	Nivel/ Grupo:	Sexo:

2.- Conductas de las que se tiene conocimiento en relación con los diferentes tipos de acoso:

DESCRIPCIÓN	PUNTUAL	REITERADA	LUGAR	FECHA	HORA
1. Exclusión y marginación social					
1.1. Activa: No deja participar					
1.2. Por omisión: Ignora al otro/a					
1.3. Vigila al otro/a para delatar sus comportamientos					
2. Agresión verbal					
2.1. Insultos					
2.2. Poner motes					
2.3. Hablar mal de la víctima					
3. Vejaciones y humillaciones					
4. Agresión física indirecta					
4.1. Esconder cosas					
4.2. Romper cosas					
5.3. Robar cosas					
5. Agresión física directa:					
5.1. Pegar					
5.2. Pegar simulando juego o broma					
5. Intimidación.					
6. Amenaza.					
7. Chantaje.					
8. Ciberacoso por correo electrónico, webs, redes sociales o teléfono móvil.					
8.1. Intimidación.					
8.2. Chantaje.					
8.3. Insultos.					
8.4. Amenazas					
8.5. Publicación de imágenes no deseadas.					
9. Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.					

10. Acoso o abuso sexual					
---------------------------------	--	--	--	--	--

Lugar: aula ordinaria, aulas específicas, pasillos, patio, servicios, comedor, vestuario, transporte escolar, vestuarios, gimnasio,...y lugares fuera del centro en el que esté implicado alumnado del centro (centro deportivo, jardines, biblioteca, locales de ocio, zonas de juego, hogar,...) **Hora:** Entrada y/o salida del centro, desplazamientos al centro o vuelta a casa, dentro de una clase concreta, recreo, cambios de clase, salidas al servicio, actividades extraescolares, transporte, comedor, aula matinal,...y horas fuera de horario escolar (salidas en fines de semana, entrenamiento deportivo, actividades de tiempo libre,...)

3.-Testigos o personas que han facilitado información sobre estas conductas:

Alumnado:	
Profesorado:	
Otro personal del Centro:	
Padre/madre/tutor legal	
Otros (Especifíquense)	

4.- Breve descripción de los hechos:

En, a de de 20_

La Directora: Alicia Pascual Rodríguez

Fdo:

Sr. Delegado/a Provincial de Educación de _____

Servicio de Inspección Educativa.

INFORME DE **CIERRE** DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PARA LA INSPECCIÓN EDUCATIVA SOBRE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR.
 (Anexo I de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.)

Centro		Código	
Localidad		Provincia	

D/D^a _____, como Director/a del Centro, **INFORMA** a la **Inspección Educativa:**

1.- Datos de identificación del alumnado (actualizados a fecha de este informe):

Presunto alumno/a/s acosador/a/s:	Edad:	Nivel/ Grupo:	Sexo:

Datos del alumno/a/ acosado/a/s presuntamente:	Edad:	Nivel/ Grupo:	Sexo:

2.- Conductas de las que se tiene conocimiento en relación con los diferentes tipos de acoso (actualizados a fecha de este informe):

DESCRIPCIÓN	PUNTO AL	REITERAD A	LUGAR	FECH A	HOR A
1. Exclusión y marginación social					
1.1. Activa: No deja participar					
1.2. Por omisión: Ignora al otro/a					
1.3. Vigila al otro/a para delatar sus comportamientos					
2. Agresión verbal					
2.1. Insultos					
2.2. Poner motes					
2.3. Hablar mal de la víctima					
3. Vejaciones y humillaciones					
4. Agresión física indirecta					
4.1. Esconder cosas					
4.2. Romper cosas					
5.3. Robar cosas					
5. Agresión física directa:					
5.1 .Pegar					
5.2. Pegar simulando juego o broma					
5. Intimidación.					
6. Amenaza.					
7. Chantaje.					
8.Ciberacoso por correo electrónico, webs, redes sociales o teléfono móvil.					
8.1. Intimidación.					
8.2. Chantaje.					
8.3. Insultos.					
8.4. Amenazas					
8.5. Publicación de imágenes no deseadas.					
9. Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.					
10. Acoso o abuso sexual					

Lugar: aula ordinaria, aulas específicas, pasillos, patio, servicios, comedor, vestuario, transporte escolar, vestuarios, gimnasio,... y lugares fuera del centro en

el que esté implicado alumnado del centro (centro deportivo, jardines, biblioteca, locales de ocio, zonas de juego, hogar,...)

Hora: Entrada y/o salida del centro, desplazamientos al centro o vuelta a casa, dentro de una clase concreta, recreo, cambios de clase, salidas al servicio,

, actividades extraescolares, transporte, comedor, aula matinal,...y horas fuera de horario escolar (salidas en fines de semana, entrenamiento deportivo,

actividades de tiempo libre,...

3.-Denunciante, testigos o personas que han facilitado información sobre estas conductas (actualizados a fecha de este informe):

Alumnado:	
Profesorado:	
Otro personal del Centro:	
Padre/madre/tutor legal	
Otros (Especifíquense)	

4.- Descripción detallada de los hechos con la información contrastada de la que se dispone (actualizada a fecha de este informe):

5. Medidas adoptadas y actuaciones realizadas en relación con los diferentes pasos del Protocolo de Acoso Escolar:

En relación con el Paso 3 del Protocolo. Medidas de urgencia para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones.	
Medidas para garantizar la inmediata seguridad del alumno/a/s acosado/a/s, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.	
Medidas cautelares dirigidas al alumno/a/s acosador/a/s.	
En relación con los Pasos 4 y 5 del Protocolo. Traslado de lo ocurrido a las familias y profesionales que trabajan en el centro.	
Información y colaboración de la familia/s.	
Información al profesorado o/y otro personal que trabaja o se relaciona con el centro.	
Traslado a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).	
En relación con el paso 6 del Protocolo. Recogida de información de distintas fuentes.	
Recopilación de información y documentación existente sobre el	

alumnado afectado.	
Observación sistemática, utilizando como referente los indicadores del cuadro del punto 2 de este informe, en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares,...	
Elaboración de información por parte del departamento de orientación o equipo de orientación educativa, en colaboración con el tutor/a, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado	
Información recabada de otras fuentes: profesorado, personal de administración y servicios, servicios sociales,...	
Elaboración por parte de la dirección del centro de un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.	
En relación con el Paso 7 del Protocolo. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.	
Adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, y su grabación en el programa "Séneca"	
En relación con los pasos 8 y 9 del protocolo. Comunicación a la Comisión de Convivencia e Inspección educativa.	
Comunicación de la dirección del informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro, y a la inspección educativa, una vez completado el paso 10 y 11	
En relación con el paso 10 del protocolo. Medidas y actuaciones a definir.	
Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.	
Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones	

educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.	
Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.	
Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.	
Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.	
En relación con el Paso 11 del protocolo. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.	
Información a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, y de las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, con confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.	

6. Conclusión (obligatorio marcar lo que proceda)

ACOSO SI: NO

7. Otros aspectos a considerar no incluidos en los apartados anteriores del informe.

En....., a.... de..... de 20_

La Directora: Alicia Pascual Rodríguez

LA IMPORTANCIA DE LA TUTORÍA

Estimadas familias:

Les rogamos presten especial atención a esta circular, ya que trata de un **tema importante** que incide directamente en la **educación** de sus hijos e hijas.

El **TUTOR/A** tiene, entre otras competencias, la misión de **orientar** a sus alumnos/as en los problemas personales y escolares. Para ser eficiente y acertar en su labor, necesita **conocer** la situación real de su grupo de alumnos/as, de cada uno en particular, de su entorno familiar, social. Para conocer bien al alumnado y poder orientarles, tiene que estar **bien informado**.

Por tanto le rogamos que visiten al Tutor/a, que recaben información de él o ella y le informen con confianza, que no esperen a que sea siempre el Tutor/a quien cite a las familias porque haya algún problema.

HORARIO DE TUTORÍA:

Los Tutores y tutoras de **EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA**, realizarán sus tutorías con las familias **TODOS LOS MARTES DE 16:30 A 17:30 HORAS**

OBSERVACIONES:

- 1.- Si el Tutor/a no les ha citado y desean ustedes entrevistarse con él, **comuníquenselo previamente**, a través de su hijo/a, con una notificación por escrito.
2. Respeten el día señalado de TUTORÍA e intenten avisar (en la medida de lo posible) si surgiese algún imprevisto.
- 3-Cualquier comunicado importante al alumnado, durante las horas de clase, debe hacerse llamando al centro o por lpasen (en los primeros 10 minutos de la mañana).

Atentamente.

CEIP Vicente Aleixandre

Málaga

Familiares del alumno/a:

Les ruego que vengan al Centro el día a lashoras para entrevistarse conmigo y tratar un asunto muy importante relacionado con la educación de su hijo/a.

Málaga, a de de 202....

LA DIRECTORA

Fdo: Alicia Pascual Rodríguez

CEIP Vicente Aleixandre

Málaga

Familiares del alumno/a:

Les ruego que vengan al Centro el día a lashoras para entrevistarse conmigo y tratar un asunto muy importante relacionado con la educación de su hijo/a.

Málaga, a de de 2

LA JEFA DE ESTUDIOS

Fdo: Nuria Morillas García

CEIP Vicente Aleixandre Málaga

Familiares del alumno/a:

Les ruego que vengan al Centro el día..... a las.....horas para entrevistarse conmigo y tratar un asunto muy importante relacionado con la educación de su hijo/a.

Málaga, a..... de de 20....

FICHA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA A LAS FAMILIAS

ALUMNO/A: _____ **FECHA:** _____

CURSO: _____ **EVALUACIÓN:** _____ **AÑO:** _____

LENGUA

MATEMÁTICAS

CIENCIAS NATURALES

CIENCIAS SOCIALES

INGLÉS

FRANCÉS

MÚSICA

PLÁSTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

RELIGIÓN/VALORES

TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS

ALUMNO/A	
FECHA Y FIRMA	
ASUNTO A TRATAR Y MEDIDAS A APLICAR	
FECHA Y FIRMA	
ASUNTO A TRATAR Y MEDIDAS A APLICAR	
FECHA Y FIRMA	
ASUNTO A TRATAR Y MEDIDAS A APLICAR	
FECHA Y FIRMA	
ASUNTO A TRATAR Y MEDIDAS A APLICAR	

REGISTRO ACUMULATIVO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

NIVEL: _____ EVALUACIÓN: _____ AÑO ACADÉMICO: 20__ / __

ALUMNO/A:

FECHA:

OBSERVACIONES

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: ¡A LA DE TRES, TODOS A LA VEZ!

MES	TÍTULO
SEPTIEMBRE	<p>AUTOESTIMA: quiero y puedo.</p> <p>La autoestima es la capacidad de amarse a sí mismo y aceptarse tal como uno es. Cuando uno se ama a sí mismo, despierta y siente amor hacia los demás. Y cuando las personas se aman resulta más fácil hacer un mundo mejor.</p>
OCTUBRE	<p>TOLERANCIA: Me conozco y me quiero. Te conozco y te quiero.</p> <p>Todas las personas por el hecho de serlo, merecen ser respetadas. Cuando respetamos a alguien, estamos reconociendo sus derechos y su dignidad como persona. Esto entraña dos coordenadas básicas: la del respeto hacia nosotros mismos y la del respeto a los demás.</p>
NOVIEMBRE	<p>Nuestros DERECHOS y DEBERES.</p> <p>Los niños y niñas han de conocer cuáles son sus derechos y también cuáles son sus deberes porque tener derechos es sinónimo de tener responsabilidades.</p>
DICIEMBRE	<p>Los juguetes no tiene género, son para jugar.</p> <p>Si un niño no juega con una muñeca, o una niña no usa herramientas para construir, seguramente es porque a nadie se le ocurrió ofrecérselos para jugar. Cuando sólo se les ofrece un determinado tipo de juguete se les está negando la posibilidad de elegir e investigar, de imaginar y jugar con libertad.</p>
ENERO	<p>La PAZ, para conseguir un mundo mejor.</p> <p>Para lograr la paz tenemos que aprender a evitar la violencia y comprometernos con formas pacíficas de resolución de conflictos en nuestro día a día, lo que incluye una apuesta educativa por la no-violencia</p>
FEBRERO	<p>RESPONSABILIDAD: la importancia de pensar.</p> <p>La responsabilidad es la facultad de responder de una manera adecuada con nuestras acciones a las situaciones que se nos presentan en la vida. Se dan dentro del marco de la libertad. Por eso, libertad y responsabilidad van siempre unidas y no puede entenderse una sin la otra.</p>
MARZO	<p>COOPERACIÓN: juntos es mucho mejor.</p> <p>Cooperar es colaborar unos con otros para conseguir un mismo fin. Unos dependemos de otros y se hace necesario aprender a ayudar, a trabajar en equipo, así como a desarrollar nuestra inteligencia emocional</p>
ABRIL	<p>HABILIDADES SOCIALES: Perdón, gracias, no, ¿bailas?...</p> <p>Las habilidades sociales permiten a la persona relacionarse positivamente con los demás. Incluyen aprendizajes como saludar, presentarse, agradecer, pedir permiso o iniciar una conversación.</p>
MAYO	<p>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: aprendemos a solucionar nuestros problemas.</p> <p>El conflicto desempeña un papel importante en la educación y cuya existencia es preciso asumir y encarar. Es inevitable que los conflictos existan. Lo importante es ver cómo los podemos afrontar.</p>

JUNIO	EDUCACIÓN EMOCIONAL: mis sentimientos, tus sentimientos. Conocerse es tomar conciencia de quién es uno, qué se siente y cómo expresa uno sus emociones. Constituye la piedra angular de la inteligencia emocional.
-------	---

* En las horas que según el curso hay para dedicar a la tutoría se trabajarán aquellos conflictos, dificultades, celebraciones, etc. que surjan a la largo del curso. Pero además, podemos dedicar esta sesión a trabajar las efemérides propias del mes, para ello os proporcionamos una guía con aspectos que consideramos importantes a trabajar con nuestro alumnado. Queremos hacer hincapié en que se trabaje de manera oral dando prioridad a lo que surja en cada clase y que esto es solo una guía. Y por supuesto si la importancia del tema así lo requiriese utilizar el tiempo que sea necesario para solventar y minimizar cualquier problema que impida el normal desarrollo de las clases.

** Además, para el tercer ciclo se añaden charlas de “Técnicas de estudio” impartidas por la orientadora para trabajarlas en la sesión de tutoría también.

GUION PARA REUNIÓN CON LOS FAMILIARES DEL ALUMNADO:

1. Recordar las Finalidades Educativas.
2. Objetivos Generales del Plan Anual del Centro.
3. ROF. Información de las normas generales de convivencia.
4. Plan global de trabajo del curso: número de alumnos/as, los repetidores/as y no repetidores/as, las asignaturas pendientes...
5. Actividades extraescolares y complementarias.
6. Criterios y medios de evaluación y promoción. Explicar un poco la forma de trabajar y lo que se le pide en cada asignatura.
7. Medidas de apoyo.
8. Programación: materias y dificultades. Profesorado que imparte las asignaturas.
Material necesario para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas. Lista de material necesario.
Requerir la máxima colaboración familiar para que los alumnos/as traigan todo el material necesario al Colegio.
9. Calendario escolar y horarios de clase y tutoría (siempre con aviso previo para su planificación y preparación).
10. Hábitos de limpieza, higiene y alimentación.
11. Asistencia y justificación escrita de faltas.
12. Importancia contacto familia-tutor o tutora. No siempre debe ser por motivo negativo, ni cuando haya algún tipo de problemática.
13. Seguimiento del trabajo escolar y del tiempo libre de sus hijos e hijas. Siempre hay algo que hacer.

10. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en área de educación.

1.- El compromiso educativo

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado suscribirán con el Centro Docente un compromiso educativo para procurar en adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

2.- El compromiso de convivencia

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares suscribirán con el Centro Docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumnado, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

3.- Comunicación y otras formas de relación

Nuestro Centro Docente potenciará la realización de actividades de extensión cultural, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, que permitan una relación del profesorado con las familias más allá de la derivada de la actividad académica de los hijos e hijas.

Así mismo el Centro tiene como uno de sus objetivos principales desarrollar todos los

canales posibles de comunicación con las familias, favoreciendo la realización de consultas y el intercambio de información, incluyendo a ser posible Internet y otros medios análogos.

COMPROMISO EDUCATIVO Y DE CONVIVENCIA

D./D^a _____
representante legal del alumno/a _____ matriculado
en este centro en el curso escolar _____, en el grupo _____, y
D./D^a _____, en calidad de tutor/a de dicho
alumno/a se compromete a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA
Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
Concertar un horario de estudio diario y garantía de su cumplimiento.
Seguimiento continuo de la agenda escolar.
Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y
seguimiento de los cambios que se produzcan.
Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a.
Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del
profesorado
Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO
Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia
del alumno/a.
Seguimiento semanal del tiempo de trabajo realizado en casa.
Revisión de la agenda para comprobar que anota los deberes y fecha de exámenes.
Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud.
Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad
establecida.
Otros:

En _____ a _____ de _____ de 202

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

LA DIRECTORA

Alicia Pascual Rodríguez

Fdo: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

FICHA PARA EL CENTRO

DATOS DEL CENTRO

Centro: _____
Código: _____
Localidad: _____ Provincia: _____

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos: _____
Nombre: _____
Grupo: _____ Edad: _____
Repetidor: _____
Antecedentes de conducta del alumno o alumna:

DATOS RELEVANTES SOBRE LA FAMILIA

PERSONA QUE PROPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

La familia.

El tutor o tutora.

MOTIVO POR EL QUE SE PROPONE EL COMPROMISO

MEDIDAS Y OBJETIVOS DEL COMPROMISO

VºBº LA DIRECTORA

Alicia Pascual Rodríguez

Fdo. _____

DURACIÓN DEL COMPROMISO
FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN A LA FAMILIA
FECHAS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN
COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA
ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO

DATOS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA.
(Valoración global de los objetivos alcanzados y no alcanzados.)

Asiste con regularidad y puntualidad:

Trae los materiales para trabajar:

Realiza las actividades en clase:

Realiza las tareas en casa:

Charla poco en clase:

Muestra actitud respetuosa:

Muestra actitud reflexiva y cooperativa:

Muestra indicios de mejora:

Establece compromisos:

No le han puesto partes:

No ha sido expulsado de clase:

No ha sido expulsado del centro:

Otros datos de interés:

VALORACIÓN GLOBAL:

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo. _____

Fdo. _____

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS POR LAS QUE NO PUDIERON CUMPLIRSE DETERMINADOS OBJETIVOS.

OBSERVACIONES DE LAS ENTREVISTAS CON EL ALUMNO O ALUMNA.

OBSERVACIONES DE LAS ENTREVISTAS CON LA FAMILIA.

MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO.

RENOVACIÓN DEL COMPROMISO.

SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.

En _____ a ____ de _____ de 202__

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: _____ Fdo: _____

VºBº LA DIRECTORA
Alicia Pascual Rodríguez

Fdo. _____

VALORACIÓN GLOBAL DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ALUMNO/A

PROFESOR/A:

ASIGNATURA:

SEMANA

DEL _____ AL _____ DE _____

- deficiente
- poco/suficiente
- mejora
- excelente

SEMANA

DEL _____ AL _____ DE _____

- deficiente
- poco/suficiente
- mejora
- excelente

SEMANA

DEL _____ AL _____ DE _____

- deficiente
- poco/suficiente
- mejora
- excelente

SEMANA

DEL _____ AL _____ DE _____

- deficiente
- poco/suficiente
- mejora
- excelente

SEMANA

DEL _____ AL _____ DE _____

- deficiente
- poco/suficiente
- mejora
- excelente

El profesor/a

11. El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar a que se refiere el artículo 22.

El **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de la Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos determina una serie de actuaciones a llevar a cabo por los Centros de Enseñanza de la Comunidad Autónoma andaluza.

La finalidad principal de dicho decreto se centra en la consecución de unos niveles de convivencia adecuados a un estamento docente en el que coexisten factores de diversa índole entre los que son de destacar la diversidad étnico-cultural, y con ello la tolerancia hacia otras formas de entender la vida; así como la prevención de situaciones de discriminación fomentando para ello lo que en los años recientes ha venido a denominarse Cultura de Paz.

En nuestro centro educativo venimos fomentando dicha cultura desde sus inicios, y se ha visto explícitamente expuesta en el Proyecto de Coeducación y Fomento de la Igualdad de Género puesto en marcha gracias al esfuerzo de toda la Comunidad Educativa: docentes, madres y padres y alumnado. Somos conscientes de que un centro escolar tiene y debe formar personas contribuyan a la mejora de la sociedad en la que se han de integrar, atendiendo a la existencia y respeto hacia las demás culturas.

Para el desarrollo del presente Plan de Convivencia hemos tenido en cuenta la **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del mismo atendiendo a los indicativos relativos a la forma, contenidos y características del mismo.

Del mismo modo, hemos tenido en cuenta las directrices del **Decreto 85/1999**, de 6 de abril, (BOJA de 24/04/1999) por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los Centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, derogado parcialmente y modificado parcialmente por el

Decreto 19/2007, de 23 de enero, establece, entre otras cuestiones referentes a la convivencia, una serie de derechos y deberes del alumnado que deben ir inherentes a las normas del Centro, al régimen de corrección de conductas y a las medidas que se tomen o puedan tomar en relación a la convivencia.

En base a dichos documentos se elabora este PLAN DE CONVIVENCIA DEL CEIP VICENTE ALEIXANDRE.

El presente Plan de Convivencia se convierte así en una herramienta articuladora de la vida de nuestro centro educativo, para lo cual todos los sectores implicados en la vida escolar han de tener en cuenta su contenido, y enriquecer el día a día con el desarrollo de las actitudes inherentes a su puesta en práctica.

Para ello, como instrumento difusor del mismo, además de ponerlo a disposición de toda la comunidad educativa, será entregado a cada uno de sus miembros una copia del DECÁLOGO resultante de la reflexión que los distintos sectores lleven a cabo en el desarrollo y creación del mismo.

11.1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO.

La zona en la que está ubicado nuestro centro ha evolucionado, y lo sigue haciendo, considerablemente, en los últimos veinte años. De tratarse de un núcleo apenas urbanizado, ha pasado a ser una zona con numerosas construcciones y, por ende, se ha incrementado considerablemente la densidad de población.

Así mismo, la mayoría del alumnado del centro acude desde diferentes barriadas pertenecientes a la zona de influencia de éste (Los Guindos, Santa Paula, La Térmica, etc.). No obstante, existe también un grupo cada vez más numeroso de alumnos/as acogidos al domicilio de trabajo de sus padres o madres, se trata de centros ubicados recientemente en la zona como la nueva sede de la Diputación.

Las instalaciones de nuestro centro educativo se encuentran distribuidas en dos edificios, ambos ubicados en el mismo recinto, sito en Camino de la Térmica, número 21.

En el edificio central y más antiguo se encuentran las aulas de Educación Infantil y

Educación Primaria y se ofertan los servicios de Comedor Escolar, Aula Matinal y Actividades Extraescolares. El otro edificio ,mucho más reciente en su construcción, constituye el gimnasio donde se desarrollan las actividades de Educación Física en horario compartido con el IES LITORAL.

Actualmente disponemos de espacios habilitados para biblioteca, salón de actos y almacén de material deportivo. Se ha habilitado un almacén del centro, estando ya construido junto a la antigua casa casa del conserje.

Las seis aulas de Educación Infantil, de 75 metros cuadrados, se encuentran en la planta baja del edificio central, todas juntas, alrededor de un patio interior a un lado del edificio. En esta misma planta hay otra, de menores dimensiones destinada al uso del alumnado y otra utilizada como Aula Matinal, música y comedor, además. De dos aulas de primaria. En la segunda planta se sitúan la biblioteca, el resto de las aulas de Primaria, así como la de Pedagogía Terapéutica, esta última de muy reducidas dimensiones . Contamos también con dos zonas de patio donde se distribuyen los alumnos/as durante los recreos; en ellas, además, se imparten clases de Educación Física.

El alumnado de nuestro centro es bastante homogéneo en cuanto a su origen: la mayoría de éste es de origen español, sin embargo, desde el comienzo del conflicto en Ucrania, ha aumentado la matrícula de alumnado procedente tanto de Ucrania, como de Rusia, el resto de alumnado extranjero, forma un % poco significativo.

El profesorado actual del Centro es el siguiente:

Maestras de Educación Infantil.....	7
Maestros/as Primaria Bilingüe_Inglés.....	4
Maestros / as Primaria.....	4
Maestros/as Ed. Física Bil.-Inglés.....	3
Maestros/as Lengua Extranjera-Inglés.....	3
Maestros/as Lengua Extranjera-Francés	1
Maestros/as de Música	1
Maestros/as Músicaa Bilingüe_Inglés....	1
Maestros/as es. Audición y lenguaje .	1 (compartido, 3 días)
Maestros/as especialistas P.T.	1

Maestras de Religión.....	2 (1 horario completo, 1 solo martes)
Orientadora.....	1 (compartida, 2 días)

El número de unidades en funcionamiento es el siguiente:

Infantil..... 2 unidades de 3 años
 2 unidades de 4 años
 2 unidades de 5 años

Primaria..... 2 unidades 1º
 2 unidades 2º
 2 unidades 3º
 2 unidades 4º
 2 unidades 5º
 2 unidades 6º

Educación Especial..... 1 unidad de apoyo a la integración.

ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE..... todos los lunes, martes y jueves.

ORIENTADOR/A DE E.O.E. todos los lunes y martes.

No hay una problemática precisa o especialmente alarmante en cuanto a la disciplina y la convivencia escolar en líneas generales en el CEIP Vicente Aleixandre, salvo con un alumno con trastorno grave de conducta que en caso de crisis altera, modifica y dificulta el buen clima que hay en el centro.

Ante la comisión de una falta se informa a las familias por escrito, debiendo cumplimentar el leído de la notificación. (Anexo I) Esto hace que luego la comunicación se active y tengan lugar entrevistas aclaratorias.

En resumen, desde el punto de vista de la convivencia escolar, no existen en este Centro unos problemas determinados por el origen de las familias, por las etnias, o por la

situación geográfica dentro de la localidad.

11.2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- a) Dotar a los sectores implicados: docentes, personal laboral, familias y alumnado de una serie de instrumentos y recursos en relación con la mejora de la convivencia promocionando la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en el Centro Escolar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto, la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

11.3.- NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

Estas normas generales del Centro las enunciamos en forma de objetivos generales y dentro de cada objetivo general, fijamos unas actuaciones para cada uno de los ciclos de Primaria. Educación Infantil entra dentro de los parámetros indicados para el Primer Ciclo de Primaria. Por otro lado, hemos de tener en cuenta la posibilidad de que cada tutor/a de grupo-clase establezca unas normas complementarias a las existentes, consensuándolas con el alumnado en cuestión.

Objetivo 1.

Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto.

Objetivo 2.

Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color, ...)

Objetivo 3.

Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de equilibrio afectivo, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.

Objetivo 4.

Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la solución de los conflictos en las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y del diálogo.

Objetivo 5.

Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones personales.

Objetivo 6.

Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de obrar libre y responsablemente.

Objetivo 7.

Cooperar con los compañeros/as en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros.

Objetivo 8.

Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.

Objetivo 9

Ser solidarios/as en las relaciones cotidianas colaborando en el ámbito familiar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad social.

11.4.- ACTUACIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS POR CICLOS

Objetivo 1.

Valorar la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, estableciendo con ellas relaciones de aceptación y de respeto.

Educación Infantil y Primer ciclo de Primaria.

Valorar a las personas como los seres más importantes del universo.

Tratar a todos con respeto, buenos modales y amabilidad.

Respetar las opiniones, los intereses y pertenencias de los demás.

No despreciar, insultar o burlarse de los compañeros/as.

No maltratar a nadie físicamente.

Escuchar con atención cuando hablan los otros y otras.

Saber guardar el turno o el orden.

Segundo ciclo

Tener conciencia de la dignidad de las personas.

Dispensar siempre a las personas un trato respetuoso y amable.

Evitar toda agresión física o verbal en las relaciones con los compañeros/as.

Actuar, en todo momento, con un gran sentido de justicia hacia los demás.

Respetar las opiniones, gustos, preferencias y pertenencias de los otros.

Tercer ciclo

Valorar la dignidad de las personas y tratarlas con respeto y aprecio

Conocer y valorar los principales derechos fundamentales del ser humano y su importancia para las personas y la convivencia social.

Rechazar las injusticias y violaciones de los derechos fundamentales que se dan en la sociedad.

Relacionarse con los compañeros/as en un clima de respeto, de colaboración y de ayuda.

Evitar agresiones, insultos, discriminaciones y cualquier otro comportamiento lesivo para las personas.

Ser conscientes de que las personas tenemos unos derechos y obligaciones que son fundamentales para la convivencia.

Objetivo 2.

Respetar la diversidad de las personas y culturas, rechazando cualquier discriminación social y personal, especialmente ante las diferencias físicas (sexo, raza, color, ...)

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

Escuchar con atención a las personas cuando hablan.

Respetar los puntos de vista distintos de los compañeros y compañeras.

Evitar las burlas e insultos a las personas de distinto color o raza o con alguna minusvalía.

Evitar actitudes y conductas discriminatorias con el otro sexo.

Tratar a los compañeros y compañeras en un plano de respeto y de igualdad.

Segundo ciclo

Reconocer la igualdad de las personas en su dignidad y derechos fundamentales.

Respetar las opiniones y costumbres diferentes de las demás personas.

Evitar todo trato discriminatorio hacia otras personas ante su diversidad física, raza o clase social.

Evitar toda discriminación por razón de sexo, rechazando las actitudes y conductas sexistas.

Rechazar la discordia como elemento de intercambio social.

Tercer ciclo.

Valorar la igualdad fundamental de los seres humanos, rechazando toda discriminación personal y social.

Valorar la diversidad de las personas, pueblos, culturas como algo que nos enriquece y completa.

Respetar las ideas, creencias y puntos de vista de los otros.

Rechazar las situaciones y conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad de la persona.

Evitar las conductas, expresiones y actitudes con connotaciones sexistas.

Participar en juegos y actividades evitando actitudes excesivamente competitivas o de rivalidad.

Objetivo 3.

Aprender a convivir con otras personas y grupos sociales a los que se pertenece, en un clima de afectividad, de respeto, de colaboración y de ayuda mutua.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

Establecer relaciones afectivas con las personas, tanto en casa como en la escuela.

Respetar siempre y portarse bien con los demás.

Colaborar y ayudar en las tareas domésticas y escolares.

Cumplir las normas de convivencia establecidas en la casa y en nuestra escuela.

Ser sensibles para percibir los problemas de los demás y actuar solidariamente.

Disfrutar de la convivencia en la familia y de los compañeros y compañeras de la escuela.

Segundo ciclo.

Establecer relaciones afectivas con la personas, en casa y en nuestro colegio, basadas en el cariño y el respeto.

Articular los intereses propios con los de los demás.

Asumir en la casa y en la escuela las responsabilidades que correspondan.

Ser solidarios en las relaciones cotidianas.

Respetar las normas sociales y las reglas establecidas para las actividades de grupo.

Disfrutar del clima de afectividad y de amistad que se vive en la familia y en la vida escolar.

Tercer ciclo.

Aprender a cooperar, compartir, comprender y tolerar en casa, en la escuela y con los/las amigos/as.

Tener conciencia de que las relaciones humanas se fundamentan en los derechos y obligaciones mutuas.

Evitar en las relaciones con los otros tanto las relaciones de dominio como de sumisión.

Colaborar en las tareas familiares y escolares, asumiendo con responsabilidad las propias responsabilidades.

Comportarse en las relaciones interpersonales con actitudes de respeto y solidaridad.

Disfrutar de la amistad y compañía de los compañeros/as y amigos/as.

Objetivo 4.

Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la solución de los conflictos en las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y del diálogo.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

Rechazar la violencia física (peleas, riñas, agresiones...) en cualquier situación y conflicto.

Evitar toda violencia verbal (burlas, insultos, amenazas, gritos...) en las relaciones personales.

Solucionar los conflictos intercambiando razones y puntos de vista o

acudiendo a los/las maestros/as y personas mayores cercanas.

Aprender a escuchar a las personas, respetar los turnos de palabra y comprender los intereses y opiniones de los demás.

Controlar las reacciones de mal genio y enfado.

Saber que, a veces, hay que ser capaces de pedir perdón y de perdonar a los otros.

Segundo ciclo.

Evitar todo tipo de violencia (física, verbal y gestual) en las relaciones personales y en la resolución de los conflictos.

No imponerse nunca a la fuerza, sino con el diálogo y la reflexión.

Aprender a dialogar escuchando con atención los puntos de vista de los otros, confrontándolos con los propios y llegando a tomar decisiones comunes.

Rechazar las manifestaciones de violencia, de agresión y de injusticia que se detectan en el entorno.

Valorar los intereses, preferencias y derechos de los demás.

Tercer ciclo

Evitar y rechazar las manifestaciones de violencia, de agresión y de injusticia en las relaciones personales.

Utilizar el diálogo como medio y clima fundamental para relacionarse con las personas y solucionar los conflictos.

Evitar en las relaciones con los otros las actitudes de dominio y de prepotencia.

Pensar en los demás evitándoles lo que no nos gusta que nos hagan a nosotros.

Saber rectificar cuando la forma de actuar se aparta de las normas y valores establecidos.

Objetivo 5.

Cumplir las normas de convivencia establecidas en el grupo, así como los hábitos sociales y buenas costumbres y modales que rigen las relaciones interpersonales.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria-

Saber que en la familia y en la clase hay unas normas de convivencia que se deben respetar el bien de todos/as.

Aprender a saludar, despedirse, dar las gracias, pedir algo o perdón.

Cuidar las cosas ordenadas y limpias, recogiénolas después de usarlas.

Obedecer a los maestros y maestras, guardar silencio en momentos adecuados y ayudar a los compañeros/as en las actividades escolares.

Pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.

Segundo ciclo

Tener conciencia de que en casa, en el colegio y en los lugares públicos hay unas normas de Convivencia que todos/as deben cumplir.

Aprender a presentarse y saludar con corrección, a vestir bien y a cuidar el aseo personal.

Respetar las cosas que pertenecen a los otros, las instalaciones escolares y los lugares públicos.

Cumplir las normas de convivencia establecidas en la clase, obedeciendo a los maestros y maestras, colaborando y ayudando a los compañeros y compañeras de clase, haciendo posible un clima de amistad y de trabajo.

Admitir las correcciones y pedir disculpas cuando no se respeten las normas de convivencia.

Tercer ciclo.

Cumplir las normas de convivencia (en casa, en la escuela y en los lugares públicos) con responsabilidad, como una exigencia del respeto a los demás.

Conocer y cumplir los buenos modales en la mesa, al verter líquidos en los vasos, en el aseo personal, hablando correctamente.

Ser responsable en el uso y conservación del medio ambiente, respetando las instalaciones y lugares públicos.

Participar en la construcción de un ambiente agradable, que facilite la convivencia y el trabajo.

Reconocer los propios fallos de convivencia y saber rectificar lo antes posible.

Objetivo 6.

Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de actuar con sentido de la libertad y la responsabilidad.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

Decidir y tomar iniciativas cada vez con mayor autonomía en la familia y en la clase.

Actuar con criterio propio, evitando dejarse arrastrar sistemáticamente por lo que hacen los demás.

Ser responsable en la realización de tareas y trabajos, valorando las cosas bien hechas.

Pensar antes de actuar, reflexionando sobre las consecuencias de la acción para uno/a mismo/a y los demás.

Confiar en las propias posibilidades para hacer las cosas bien.

Segundo ciclo

Tomar iniciativas positivas, cada vez con mayor autonomía, en las actividades y relaciones de la familia, de la escuela y del grupo de amigos y amigas.

Ser consciente de las propias posibilidades y limitaciones al tomar iniciativas.

Ser responsable en las tareas y trabajos encomendados realizándolos en el tiempo y forma establecidos.

Valorar las cosas bien hechas y su repercusión para el bien propio y ajeno.

Aprender a actuar por criterio propio evitando la tentación de lo más fácil y la sistemática imitación de los compañeros y compañeras.

Tercer ciclo

Actuar con autonomía, cada vez mayor, en las actividades y relaciones de los grupos sociales a los que se pertenece.

Aprender a defenderse de los malos ejemplos y de los distintos tipos de manipulación.

Responsabilizarse en la realización de las tareas y trabajos encomendados, sabiendo diferenciar y compaginar juego y trabajo, diversión y obligación.

Ser coherente y buscar siempre en las propias actuaciones el mayor desarrollo personal y el bien de los demás.

Evitar, en el ejercicio de la autonomía, actitudes de dominio y de sumisión en las relaciones personales.

Objetivo 7.

Cooperar con los compañeros y compañeras en el trabajo y en el juego, respetando las normas de funcionamiento, compartiendo responsabilidades y ayudando a los otros.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

Participar en actividades de grupo para desarrollar la comunicación y la colaboración.

Conocer y aceptar las normas establecidas para las actividades de grupo.

Escuchar y respetar los puntos de vista de los demás.

Compartir responsabilidades con los compañeros y compañeras de grupo.

Ayudar a los otros/as en el desarrollo de las actividades grupales.

Segundo ciclo

Aprender a participar en trabajos y juegos de equipo buscando objetivos comunes y desarrollando la comunicación y las relaciones afectivas.

Respetar las normas y reglas establecidas para un funcionamiento eficaz del grupo.

Escuchar aprender y valorar las opiniones y aportaciones de los demás.

Compartir con los compañeros y compañeras del grupo las responsabilidades y tareas asignadas a cada grupo.

Adoptar en el desarrollo de las actividades grupales actitudes dialogantes y afectivas.

Tercer ciclo.

Realizar actividades de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

Ser responsables en la adopción de las normas establecidas y en la realización de las tareas asignadas.

Ser sensibles abiertos y flexibles ante las opiniones y aportaciones de los demás.

Planificar en grupo la realización de trabajos o proyectos comunes.

Autoevaluar con los miembros del grupo, la realización y resultado de su trabajo.

Objetivo 8.

Ser sensibles a las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo que se viven en el planeta, especialmente en el entorno más próximo.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

Conocer los problemas o necesidades más importantes de los pueblos del tercer mundo.

Tener conciencia de los mayores problemas o necesidades que tienen algunas personas

que viven en nuestro entorno más próximo.

Adoptar actitudes de compasión y preocupación ante las grandes necesidades de los seres humanos.

Interesarse por las personas que ayudan a los demás.

Comportarse de manera solidaria, ayudando a los demás.

Segundo ciclo.

Conocer las necesidades más importantes de los seres humanos en general y de las personas que viven en nuestro entorno.

Descubrir las principales causas que producen la pobreza y la marginación.

Rechazar las situaciones de pobreza y marginación que se viven en nuestra sociedad y el planeta.

Tener conciencia de que la justicia y la solidaridad son aportaciones básicas para la solución de la pobreza y la marginación de personas y pueblos.

Interesarse por las personas y organismos comprometidos en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo.

Tercer ciclo.

Tomar conciencia de las situaciones de marginación y pobreza de individuos y pueblos en el tercer mundo y en nuestro entorno más próximo.

Analizar las causas que producen el subdesarrollo, la marginación y las situaciones de necesidad.

Descubrir la solidaridad como valor en otras personas.

Conocer y valorar el compromiso de las personas y organismos que luchan contra la pobreza y la marginación.

Adoptar en la vida actitudes de solidaridad y de compromiso social.

Objetivo 9.

Ser solidarios/as en las relaciones cotidianas colaborando en el ámbito familiar y ayudando a las personas que viven cerca de nosotros y tienen alguna necesidad social.

Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria

Darse cuenta de que las personas mayores y pequeños tienen necesidades como nosotros.

Aprender a dar y recibir afecto, viviendo unas relaciones amistosas y amables en casa y en la escuela.

Colaborar en los trabajos y tareas de la vida familiar y escolar.

Ayudar a las personas que viven con nosotros, especialmente en casa y en clase.

Compartir con los demás nuestras cosas y nuestros juegos.

Segundo ciclo.

Percibir los principales problemas y necesidades de las personas que viven cerca de nosotros.

Manifiestar sentimientos de afecto y solidaridad en el trato con los demás.

Actuar con espíritu de colaboración en las relaciones familiares y en la escuela.

Ayudar a las personas que viven cerca de nosotros y necesitan ayuda.

Crear un ambiente escolar positivo respetando en silencio y el ordenen los momentos de trabajo personal.

Tercer ciclo.

Ser sensibles a los problemas y necesidades de las personas que viven en nuestro entorno especialmente en el ámbito familiar y escolar.

Comportarse en las relaciones personales con actitudes de apertura, acogida, comprensión y generosidad.

Cooperar con responsabilidad y generosidad en las tareas y actividades de casa, de la escuela y del grupo de amigos.

Ayudar a los demás en cualquier ámbito de la vida especialmente a los y las que presentan alguna necesidad especial.

Participar en acciones y proyectos escolares y extraescolares organizadas para ayudar a las personas necesitadas o la promoción del bien común.

11.5.- COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

1.-Composición.

La composición de la Comisión se ha realizado atendiendo al siguiente organigrama:

Para el actual curso escolar, los miembros de la citada Comisión son:

Directora.

Jefa de Estudios.

Dos maestros/as.

Dos padres/madres.

2.- Plan de reuniones.

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez al trimestre, preferentemente al finalizar el mismo. En estas reuniones, entre otras cuestiones, se revisará las actuaciones llevadas a cabo para beneficiar la consecución de los objetivos del plan.

Las reuniones se realizarán previa convocatoria del Director y con 48 horas mínimas de antelación, salvo caso urgente.

Asimismo, se convocará reunión siempre que lo pidan por escrito y con orden del día 1/3 de sus componentes.

De las mencionadas reuniones se levantará acta. Para tal fin, el/la Director/a nombrará como secretario de la misma a uno/a de los/las maestros/as miembros de la Comisión.

3.- Funciones de la Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

DECÁLOGO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- 1.- La labor educativa se desarrolla en todos los ambientes en los que niños y niñas viven, por lo que en ellos debe ser primordial el respeto y la atención como principios fundamentales de convivencia.
- 2.- Pensando en que la Educación está basada en tres pilares: familia, maestros/ as y alumnos / /as debemos estar de acuerdo en que hablar sin prejuicios es la base de una sana relación.
- 3.- Los diferentes sectores deben intervenir en el día a día para que la percepción del centro Educativo sea cada vez mejor en relación al Profesorado, Padres y Madres, Compañeros/as y Personal no docente.
- 4.- Todos y todas debemos acudir a nuestro colegio descansados/as, aseados/as, y en buena disposición para aprender y desarrollar las actividades de la mejor forma posible.
- 5.- El alumnado tiene la obligación de asistir al centro con los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de clase, de lo cual son responsables los tutores legales del niño/a.
- 6.- Padres, madres, maestros, maestras, niños, niñas y el personal del centro en general hemos de colaborar en la consecución de la mejora de la conducta, y por extensión, del clima de convivencia de quienes trabajamos y estudiamos en nuestro colegio.
- 7.- La información a padres y madres se realizará con cita previa, favoreciendo así la realización de las entrevistas en lugares adecuados para ello, lejos de posibles distorsiones ambientales, favoreciendo una comunicación fluida y enriquecedora.
- 8.- La custodia del alumnado y responsabilidad en su educación a partir de la entrada al centro corresponde a los las profesionales de nuestro / centro educativo.

9.- La recepción y recogida de los niños y niñas que por motivos justificados así lo necesiten se hará en Secretaría y será el personal de centro quien acercará al niño/a al grupo-clase y viceversa. En todos los casos los familiares facilitarán información por escrito del motivo de la ausencia (anexo 4).

10.- Este Plan de Convivencia se crea con el fin de beneficiar las buenas relaciones dentro de toda nuestra Comunidad Educativa.

11.6.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE

a) La primera medida a tener en cuenta es la información:

- Información al profesorado. Cada comienzo de curso se realizará una sesión de Claustro donde se explicará, sobre todo al profesorado nuevo en el Centro, las particularidades de este Plan de Convivencia.

- A comienzos de curso, y en la reunión tutorial con los padres/madres de alumnos/as, se les explicará y dará por escrito, el decálogo de este Plan de Convivencia.

- En las tutorías, cada maestro/a tutor/a informará de forma clara y precisa al alumnado de los derechos, deberes del alumnado así como de las normas de convivencia generales del Centro y particulares del aula.

b) Será el/la tutor/a de cada aula el encargado de comunicar a la Jefa de Estudios los incidentes que puedan surgir en su tutoría.

c) Asimismo, será el tutor/a del alumno/a afectado el/la encargado/a de informar a los padres o tutores legales del alumno/a de las medidas que se tomen respecto al no cumplimiento de las normas del Centro, sean éstas debido a causas originadas en horario lectivo o en horario no lectivo (aula matinal, comedor o actividades extraescolares) a excepción de la suspensión de asistencia al Colegio que corresponde a la Dirección.

d) Queda reflejado en el apartado correspondiente la gradación de las faltas así como las personas encargadas de indicar y resolver las medidas a adoptar.

e) Dentro del horario lectivo, cualquier actuación que se tome con algún alumno/a respecto a medidas disciplinarias debe pasar por la Jefatura de Estudios.

f) A tal fin, el maestro/a correspondiente rellenará las fichas que correspondan: envío,

estancia, salida del aula o informe dirigido a la Comisión de Convivencia (casos de faltas muy graves).

g) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.e) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, se establece el proceso mediador para la resolución pacífica de conflictos antes de la aplicación del proceso sancionador.

h) Corresponde a la Directora del Colegio el tomar la medida de aplicación de la mediación, a instancias de cualquier miembro de la Comunidad Escolar.

i) El alumnado a quien pudiera aplicarse estas medidas de mediación será aquel que sea reincidente, al menos más de cinco veces, en la misma falta de convivencia grave o muy grave.

j) Se establecerá un acuerdo de convivencia, cuyo modelo se acompaña, y será firmado tanto por la familia del alumno/a como por el/la tutor/a del alumno/a, que será quien lleve el seguimiento de dicho compromiso.

k) El grupo de mediación estará integrado por:

- Orientadora del Centro
- Jefa de Estudios
- Un padre/madre miembro de la Comisión de Convivencia
- Maestro/a tutor/a del alumno/a correspondiente.

Será la Jefa de Estudios quien lleve la estadística y el resumen de los informes que de estas actuaciones se hagan a fin de informar al Consejo escolar, dos veces al año, de las mismas.

11.7.-PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA

Hay dos campos de actuación en la formación sobre la convivencia: formación a nivel profesorado y formación a nivel padres/madres.

6.1.- A nivel profesorado

Habrán dos reuniones de coordinación: una a comienzos de cada curso escolar y otra a mediados del segundo trimestre, a fin de:

- Puesto en común de metodología.
- Aclaraciones y resolución de plan de actuación.
- Análisis de los problemas que han surgido y su resolución.

- Evaluación del Plan de Convivencia.

6.2.- A nivel madres/padres del alumnado

Se distribuirán ejemplares del Plan de Convivencia entre aquellas familias que lo deseen.

6.3.- A nivel alumnado.

Aprovechando la implantación de tiempo de tutoría se abordarán los aspectos más importantes del mismo.

11.8.-ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

8.1.- A nivel profesorado:

a) A comienzos de cada curso escolar, en sesión de claustro, se informara, sobre todo al profesorado de nueva incorporación, de los pormenores de este Plan de Convivencia.

a) Habrá dos reuniones de coordinación: una a comienzos de cada curso escolar y otra a mediados del segundo trimestre, a fin de:

- Puesto en común de metodología.
- Aclaraciones y resolución de plan de actuación.
- Análisis de los problemas que han surgido y su resolución.
- Evaluación del Plan de Convivencia.

8.2.- A nivel madres/padres del alumnado

a) En la reunión tutorial de comienzos de cada curso escolar, cada maestro/a tutor/a informará, por escrito, a los padres y madres del alumnado, de las normas de convivencia. A tal fin, se redactará un breve resumen de las mismas y será entregado a los padres/madres del alumnado. Se redactará asimismo, en idioma inglés para el alumnado inmigrante.

b) Al matricularse un nuevo/a alumno/a se hará entrega a los padres o tutores legales del mismo de un resumen de las normas de convivencia del Centro y actuaciones contempladas en este Plan de Convivencia.

c) Se realizará una memoria a final de cada curso escolar, donde se recogerán:

- Estadística de casos que han surgido.
- Estadísticas de medidas tomadas
- Estadística de resolución positiva.

- Estadística de casos de reincidencia.
- Breve análisis de la conflictividad en el curso
- Propuestas de cambio en Plan de Convivencia.
- Propuestas de mejora.

11.9.- DEBERES Y DERECHOS DEL ALUMNADO

1.-De los derechos del alumnado

Artículo 1.- Derecho a una formación integral.

1. El alumnado tiene derecho a una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
2. La formación a que se refiere el artículo anterior se ajustará a los fines y principios que a la actividad educativa le atribuye la normativa vigente.
3. El Centro programará actividades complementarias y extraescolares que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado y promuevan la relación entre el Centro y el entorno socio-económico y cultural en que éste desarrolla su labor.

Artículo 2.- Derecho a la objetividad en la evaluación.

1. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
2. Los Centros deberán hacer públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.
3. El alumnado, o sus representantes legales, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso, debiendo garantizarse por el Equipo Educativo el ejercicio de este derecho.
4. El alumnado, o sus representantes legales, podrán formular reclamaciones contra las valoraciones del aprendizaje, decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Consejería de Educación y Ciencia.

Artículo 3.- Derecho a la igualdad de oportunidades.

1. Todo el alumnado tiene derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos

niveles de enseñanza.

2. La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:

a) La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 4.-. Derecho a percibir ayudas.

1. El alumnado tiene derecho a percibir ayudas para compensar carencias de tipo familiar, económico o sociocultural, de forma que se promueva su derecho de acceso a los distintos niveles educativos.

2. La Administración educativa, de acuerdo con las previsiones normativas y las dotaciones presupuestarias, garantizará este derecho mediante una política de becas y los servicios de apoyo adecuados a las necesidades del alumnado.

Artículo 5.-. Derecho a la protección social.

1. En los casos de infortunio familiar o accidente, el alumnado tiene derecho a las compensaciones económicas establecidas en la normativa vigente.

2. El alumnado tendrá derecho a recibir atención sanitaria en los términos previstos en la normativa vigente.

Artículo 6.-. Derecho al estudio.

El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos.

Artículo 7.-. Derecho a la orientación escolar y profesional.

1. Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.

2. De manera especial, se cuidará la orientación escolar y profesional del alumnado con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas o con carencias sociales o culturales, así como de aquel otro alumnado que precise de algún tipo de adaptación.

Artículo 8.-. Derecho a la libertad de conciencia.

1. El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia y sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución.

2. El alumnado o, en su caso, sus representantes legales, tienen derecho a elegir la formación religiosa o ética que resulte acorde con sus creencias o convicciones, sin que

de esta elección pueda derivarse discriminación alguna.

Artículo 9.-. Derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales.

1. El alumnado tiene derecho a que se respete su intimidad, integridad física y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
2. El alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
3. Los Centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado. No obstante, los Centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de menores.

Artículo 10.-. Derecho a la utilización de las instalaciones del Centro.

En el marco de la normativa vigente, el alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones de los Centros con las limitaciones derivadas de la programación de otras actividades ya autorizadas y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

Artículo 11. Derecho de reunión.

1. El alumnado podrá reunirse en sus Centros docentes para actividades de carácter escolar o extraescolar, así como para aquellas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa.
2. En el marco de la normativa vigente, los Directores de los Centros garantizarán el ejercicio del derecho de reunión del alumnado. El Jefe de Estudios facilitará el uso de los locales y su utilización para el ejercicio del derecho de reunión.

Artículo 12. Derecho a la libertad de expresión.

1. El alumnado tiene derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.
2. El Jefe de Estudios favorecerá la organización y celebración de debates, mesas redondas u otras actividades análogas en las que el alumnado podrá participar.
3. Los Centros establecerán la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar

escritos del alumnado

Artículo 13.- Respeto a los derechos del alumnado.

1. Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos del alumnado que se establecen en el presente Decreto.
2. El alumnado deberá ejercitar sus derechos con reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.-De los deberes del alumnado

Artículo 1.- Deber de estudiar.

El estudio constituye un deber fundamental del alumnado. Este deber se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias.
- b) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- c) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- d) Seguir las directrices del profesorado respecto de su aprendizaje.
- e) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.

Artículo 2.- Deber de respetar la libertad de conciencia.

El alumnado debe respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 3.- Deber de respetar la diversidad.

Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Artículo 4.- Deber de buen uso de las instalaciones del Centro.

El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos materiales y los documentos del Centro.

Artículo 5.- Deber de respetar el Proyecto de Centro.

El alumnado debe respetar el Proyecto de Centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 6.- Deber de cumplir las normas de convivencia.

1. El alumnado tiene el deber de respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo, recogidas en el reglamento de organización y funcionamiento.
2. El alumnado tiene el deber de participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros y compañeras a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.

Artículo 7.- Deber de respetar al profesorado y a los demás miembros de la comunidad educativa.

El alumnado debe mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, igual que al resto de los miembros de la comunidad educativa, así como respetar sus pertenencias.

Artículo 8.- Deber de participar en la vida del Centro.

1. El alumnado tiene el deber de participar en la vida y funcionamiento del Centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
2. El alumnado tiene el deber de respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro adoptadas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

3.- Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Antes de proceder a tipificar dicha gradación hemos de subrayar la importancia que merece a la comunicación entre familias, escuela y sociedad.

Con tal fin se incluyen a modo de ANEXO la ficha de seguimiento conductual, en la cual se pone de manifiesto que la mejor forma de educar es llevar a cabo la actuación coordinada de cuantos incidimos en la educación de nuestro alumnado.

No obstante, en aquellos casos en que estas medidas preventivas no obtengan el resultado esperado se habrán de tener en cuenta los siguientes condicionantes:

1.- A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento inmediato y espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.

- b) La falta manifiesta de intencionalidad.
- c) La petición de disculpas a las personas afectadas.

2.- Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

3.- Ámbitos de las conductas a corregir.

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares.
2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

4.-Conducatas contrarias a las normas de convivencia y su corrección:

4.1.-Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:
 - a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros/as.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, se establece un máximo de 20 faltas como el número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

4.2.- Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el artículo 1.a) del párrafo 1 del apartado 8.4.1. anterior se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:

- a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
- b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el

tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las conductas recogidas en el párrafo 1, del apartado 9.4.1. distintas a la prevista en el número anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

4.3.-. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 1, del apartado 9.4.2 el maestro o maestra que esté impartiendo la clase.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 1, del apartado 9.4.2 antes mencionado:

- a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.
- b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno/a.
- c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
- d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

11.10.-Conducatas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección:

1.-Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

2.-Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el

apartado 10.1.anteriormente reflejado, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

f) Cambio de centro docente.

2. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, la directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

3. Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

4.- Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia de la directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el apartado 10.1, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

11.11.- Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias:

1.-Procedimiento general:

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Decreto será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del apartado 1 del artículo 24 de este Decreto, y el alumno o alumna sea menor de edad, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del apartado 2 del apartado 10.1, deberá oírse al maestro o maestra o tutor o tutora del alumno o alumna.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

2. Los maestros y maestras y el tutor/a del alumno o alumna deberán informar a la jefa de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia.

En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Para tal fin se rellenarán las fichas correspondientes que reflejen estas conductas contrarias a las normas de convivencia y cuyo modelo se adjunta.

2.-Reclamaciones.

El alumno o alumna, su padre, madre o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno/a.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por la directora en relación con las conductas del alumnado a que se refiere el artículo 23 del presente Decreto podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia del padre, madre o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión

extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

11.12- Procedimiento para la imposición de la medida disciplinaria de cambio de centro:

1.-Inicio del expediente:

La directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

2.-Instrucción del procedimiento:

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.

2. La directora notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a su padre, madre o representantes legales del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor/a, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

3. La directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

4. Inmediatamente, antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor/a pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a su padre, madre o representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

3.-. Recusación del instructor/a:

El alumno o alumna, o su padre, madre o representantes legales, podrán recusar al instructor/a. La recusación deberá realizarse por escrito dirigido al director o directora del centro, presentado al registro de entrada de la Secretaría del Centro, y sobre el cual la dirección del mismo deberá resolver y ante la cual el recusado o recusada realizará sus

manifestaciones al respecto, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

4.-Medidas provisionales:

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor/a , podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo, para lo cual el Equipo Docente indicará las tareas a realizar fuera del centro durante el tiempo de expulsión.

5.-Resolución del procedimiento:

1. A la vista de la propuesta del instructor/a, la directora dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existieran causas que así lo justificaran.

2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

6.-Recursos:

Contra la resolución dictada por la directora de un centro docente público se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado o Delegada Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender

desestimado el recurso.

11.13.- Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo:
Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

1.- Se hace constar que cualquier ley o normativa de superior rango que contradiga en algún artículo o apartado a lo redactado en este Plan invalida automáticamente el articulado afectado de este Plan de Convivencia.

2.- Este Plan de Convivencia tendrá una evaluación y revisión anual, preferentemente al finalizar el curso escolar.

ANEXO I

MODELOS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS.

CONTROL DE CONDUCTA

Nombre: _____

TutorCurso: _____

Día	Hora	Observaciones

Málaga __ de _____ de 200__

Leído: Fdo. El Padre/madre o tutor legal

ANEXO II
 FICHA DE REGISTRO DE INCIDENCIAS POR NO CUMPLIMIENTO DE LAS
 NORMAS

APELLIDOS DEL ALUMNO/A:		NOMBRE:	
FECHA:	HORA:	CURSO:	
INCIDENCIA: _____ _____ _____ _____ _____			
MAESTRO/A :		MATERIA IMPARTIDA :	
HORA DE INFORMACIÓN AL TUTOR/A:			
ANOTACIÓN DEL TUTOR/A:			
¿Es la 1ª vez? ____ En caso negativo, número que hace esta incidencia: _____			
Fecha de información a la familia: _____ Respuesta familiar : _____ _____			
Medida disciplinaria adoptada: _____ _____ _____ _____			
Caso de amonestación escrita: Fecha: _____ Nombre de padre/madre/tutor a quienes se les informa:			
Breve resumen del contenido de la amonestación: _____ _____ _____			
Firma del maestro/a		Firmas del padre/madre/tutor	

--

ANEXO III

CONTROL DE CONDUCTA, TRABAJO Y ESFUERZO

Alumn@:.....
 (Indicar BIEN, REGULAR, MAL)

SEMANA	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
Del.....Al.....	Cond ucta	Traba jo	Cond ucta	Traba jo	Cond ucta	Traba jo	Cond ucta	Traba jo	Cond ucta	Traba jo
9:00 – 9:45										
9:45 –10:30										
10:30 –11:15										
11:15 –12:00										
RECREO										
12:30 –13:15										
13:15 –14:00										
Firma de padre, madre o tutor-a legal										

ANEXO IV

MODELO DE DOCUMENTO PARA LA RECOGIDA DE ALUMNOS/AS EN HORARIO ESCOLAR

RECOGIDA DE ALUMNO/A DURANTE HORARIO ESCOLAR

D./D^a.....,

con DNI nº padre, madre o tutor legal del

alumno/a:.....,curso:.....

SOLICITA :

Recoger a su hijo/a durante el horario escolar en el día de la fecha, bajo su responsabilidad por el siguiente

MOTIVO:.....

.....

.....

HORA DE SALIDA:.....

Málaga,dede 202...

Fdo:.....

ANEXO V

CEIP VICENTE ALEIXANDRE
MÁLAGA

PLAN DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA (TGC)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:

Centro Educativo: CEIP Vicente Aleixandre

Edad:

Fecha nacimiento:

Curso:

ALUMNO muestra comportamientos

Evaluación psicopedagógica...

Diagnóstico...

El alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales derivadas de las diferentes valoraciones realizadas.

• RESPUESTA ANTE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

- Revisión, actualización y elaboración de los **documentos organizativos del centro** para que den respuesta a sus necesidades.
- Necesidad de organizar la **estructura del aula y los métodos de enseñanza y aprendizaje** para que se adapten a sus características.
- Necesidad de adquirir **habilidades de planificación de sus tareas escolares** que le permita mejorar su nivel de competencia curricular, alcanzar éxitos académicos, mantener el esfuerzo, adquirir una rutina sencilla a la hora de hacer sus tareas académicas y trabajar de forma autónoma.
- Necesidad de aprender a **regular su comportamiento** identificando situaciones potencialmente agresivas para él, distinguiendo las conductas socialmente aceptadas, anticipando las consecuencias de su conducta y utilizando el lenguaje verbal para expresar sus necesidades y conseguir objetivos socialmente aceptados.
- Necesidad de que la frecuencia de las **conductas adaptativas** y desadaptativas en casa y en el centro sean similares a las de sus grupos de referencia.
- Necesidad de **integrarse en su grupo de iguales**, adquiriendo habilidades sociales propias de su edad, asumiendo un papel dentro de su grupo que le facilite relaciones de amistad y le permita integrarse en contextos en los que desarrolle un

ocio adecuado a su edad.

- Necesidad de establecer **canales de comunicación** entre la familia y el centro escolar que permitan un intercambio de información fluido sobre la conducta, el rendimiento académico y su situación personal.
- Necesidad de que se **coordinen las intervenciones de los servicios sanitarios y educativos** que intervienen con el alumno.

• OBJETIVOS

2.1. Objetivos de Educación Primaria (Decreto 101/2023, de 9 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de currículo de Educación Primaria)

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

2.2. Objetivos específicos

- a) Conocer, comprender y aceptar las **normas de conducta** del aula y del centro.
- b) Disminuir las **conductas desadaptativas** en el centro educativo y aumentar las conductas adaptativas.
- c) Aumentar la **tolerancia a la frustración** utilizando el lenguaje verbal como medio de interacción y regulación de su conducta.
- d) Mejorar el **control de sus impulsos** anticipando el resultado de su conducta.
- e) Identificar y expresar **emociones** propias e identificar las ajenas.
- f) Establecer **canales de comunicación fluidos** con la familia y con los servicios sanitarios y sociales.
- g) Mejorar la **coordinación entre la familia y el centro** para que, en lo posible, se actúe de forma coordinada y se siga una misma línea de actuación

• MÉTODO DE TRABAJO

Algunos de los principios a los que se debe dar prioridad en las adaptaciones de ALUMNO son los siguientes:

La metodología didáctica deberá tener en cuenta el contexto y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumno. Será fundamentalmente activa y participativa y tratará de implicar también, en lo posible, a la familia y favorecerá la capacidad del alumno para aprender por sí mismo con ayuda.

En la actualidad se trabaja en el aula por equipos de cinco componentes y se desarrollan actividades de forma continua de atención/distensión. También se mantienen tiempos de respiro motor.

Se dedicará una especial atención al desarrollo de gestión de conflictos para promover un clima de aula y de centro que favorezca el equilibrio personal y unas relaciones sociales armónicas.

4. RECURSOS

4.1. Materiales.

- Lozano y cols. (2011). Programa escolar de desarrollo emocional (PEDE). Oviedo. Consejería de educación y Ciencia.
- Huebner, D. (2011). Qué puedo hacer cuando estallo por cualquier cosa. Madrid. TEA Ediciones.
- Huebner, D. (2011). Qué puedo hacer cuando algo es injusto. Madrid. TEA Ediciones.
- **Técnicas de autocontrol**: Documento elaborado por el EOETGC de Málaga.
- PMC proporcionado por el EOEETGC.

4.2. Personales.

El alumno recibe **apoyo especializado por parte de la PT ...**

Los apoyos se utilizan para realizar programas específicos relacionados con los objetivos específicos de este programa y anticipar las tareas que debe realizar durante el día. Estos apoyos, se realizarán las cinco medias horas semanales, a primera hora de la mañana de manera individual hasta que el alumno consiga los objetivos previstos. Esta atención la realizará la especialista en PT tres días a la semana y la jefatura de estudios, los dos restantes. Posteriormente, se valorará la conveniencia de que se realicen en pequeño grupo.

La figura de **Referente será la jefa de estudios**. Esta persona se coordinará con la tutora, equipo docente y equipo de orientación. El referente del alumno tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Recibir información de las conductas disruptivas.
- Analizar con el alumno los antecedentes y consecuentes de dichas

conductas (Anexo).

- Recoger semanalmente la valoración que el alumno haga de su trabajo y de su comportamiento (Anexo).
- Detectar sus dificultades a la hora de afrontar los conflictos que posteriormente deberá trabajar el especialista PT.
- Transmitir la información al resto de profesorado del centro y a la familia.

1. ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) *Conocer, comprender y aceptar las **normas de conducta** del aula y del centro.*
- b) *Disminuir las **conductas desadaptativas** en el centro educativo y aumentar las **conductas adaptativas**.*

Se han elaborado las normas de aula ordinaria donde quedan claras las consecuencias positivas y negativas. Además, se incluyen medidas **preventivas** (referente, código de señales que no interrumpen la clase, organización del aula y ubicación del alumno donde visualmente lo puede supervisar el profesorado que lo atiende. El curso pasado se intentó situar cerca de la mesa del profesor, pero al considerarlo él como una sanción, se ha determinado esta nueva opción), **formativas** (actividades del PAT relacionadas con las habilidades, relación entre iguales y educación emocional), **de contención** (tiempo de descanso dentro/fuera del aula) y **correctivas** (aplicación de consecuencias).

Para que unas **normas de convivencia** sean eficaces son tan importantes las normas como la manera de aplicarlas. Por lo que respecta a las normas, éstas deben cumplir las siguientes condiciones; **ser escasas, sencillas de comprender y aplicar** y, los objetivos y las consecuencias, deben **ser siempre educativas** y siempre dentro del marco legal.

Todas las normas incluirán las consecuencias de su cumplimiento e

incumplimiento y se colocarán en un lugar visible del aula. Es importante que éstas sean **presentadas y exigidas de la misma manera** en todos los entornos con iguales características. En entornos diferentes como el recreo o EF, dichas normas y consecuencias se adecuarán a las características de cada uno de ellos.

El profesorado será el que determine aquello que hay que hacer, **en ningún momento el alumno decide que tareas hacer y cuando recibir la recompensa.**

La familia del alumno conocerá las normas y las consecuencias.

Respecto a la **aplicación de las normas**:

Todo el profesorado deberá aplicarlas de manera respetuosa y firme y deberán tener el mismo grado de exigencia a la hora de hacerlas cumplir. El momento de la aplicación vendrá determinado por lo que se indique en las normas. Además, hay que tener en cuenta:

- **Selección de** las conductas.
- **Se ordenarán** por orden de prioridad.
- **Se relacionará** cada conducta con una norma (observable y medible) para evitar ambigüedad en su definición.
- **Se seleccionarán las normas adecuadas a cada contexto.**
- Cada norma irá acompañada de **consecuencias claras** (que incluya, refuerzos, castigos y reparación del daño, según el caso).
- **Se ignorarán** aquellas conductas no adecuadas cuando no supongan peligro para él ni para su grupo.
- **Se reforzará conductas alternativas** a las que queremos eliminar.
- **Evitar las advertencias continuadas** (reiteración) sobre las conductas disruptivas ya que esto puede reforzarlas.
- Utilizar SIEMPRE el PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DEL ALUMNO.

- c) *Aumentar la **tolerancia a la frustración** utilizando el lenguaje verbal como medio de interacción y regulación de su conducta.*
- d) *Mejorar el **control de sus impulsos** anticipando el resultado de su conducta.*
- e) *Identificar y expresar **emociones** propias e identificar las ajenas.*

Se trabajará con el alumno, de forma individual, **PROGRAMAS ESPECÍFICOS** relacionados con:

- **Identificación y expresión emocional.**
- Estrategias de **autocontrol** con el fin de controlar su ira.
- **Tolerancia a la frustración.**
- **Resolución de conflicto.**

*f) Establecer **canales de comunicación fluidos** con la familia y con los servicios sanitarios y sociales. g) Mejorar la **coordinación entre la familia y el centro** para que, en lo posible, se actúe de forma coordinada y se siga una misma línea de actuación*

La coordinación entre los contextos fundamentales en la educación de un alumno, la familia y el centro educativo, es muy importante para que el proceso educativo del alumnado se desarrolle de manera armónica. Para ello es necesario tener claras las tres áreas en las que se puede colaborar:

- **Información.** En el caso del menor es importante que se establezcan canales de información claros, rápidos y eficaces; una manera de conseguirlo es **crear la figura del referente**. Como tal, recordamos sus funciones: recoger y distribuir toda la información escolar, médica y social, y servir de referencia a la familia del alumno dentro del centro.
- **Formación.** La formación, en este caso, debe tener como objetivo informar a la familia sobre la evolución del proceso educativo y de las características de la conducta dE ALUMNO. La formación es responsabilidad de la tutora o de los profesionales del EOE.
- **Intervención.** El objetivo de la intervención es dar respuesta a las necesidades educativas del alumno relacionadas con sus necesidades

educativas para que David pueda alcanzar los objetivos de su etapa educativa. La responsabilidad de la intervención recae, en este caso, en el profesorado y en los profesionales de la orientación.

La familia, además, puede colaborar en el proceso educativo del alumno de la siguiente manera:

- Promover un **entorno estructurado que proporcione modelo, guía y supervisión** para el alumno. Tener organizado el tiempo que pasa el alumno fuera del centro estableciendo rutinas diarias (si tienen alguna dificultad, el EOEETGC puede facilitar modelos de organización familiar que se adapten a sus características sociofamiliares).
- Proporcionar **experiencias positivas numerosas, demostrarle cariño.**

• EVALUACIÓN

La evaluación del programa tendrá como objetivo valorar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y se concretará de la siguiente manera:

- Grado de cumplimiento de las normas del aula y centro (entrevistas con la tutora).
- Valoración de su nivel de competencia curricular mediante el análisis del trabajo realizado individualmente y en grupo (equipo docente).
- Grado de integración en su grupo de referencia y en el centro (sociograma y entrevistas con el alumno).
- Análisis de la evaluación de la percepción del profesorado sobre la conducta del alumno (SENA).
- Análisis de la percepción de la familia de la conducta del alumno (SENA).
- Evolución de las escalas clínicas y adaptativas del alumno.
- Análisis de la forma de solucionar los conflictos (registros de conducta).
- Valoración del perfil de la línea base de conducta de ALUMNO.
- Evaluación del grado de cumplimiento del propio programa (reunión de coordinación con EOE, tutora, equipo educativo y familia).

• SEGUIMIENTO

El EOEETGC entregará durante el primer trimestre la propuesta de Plan de Intervención al EOE y al equipo educativo. Al finalizar cada trimestre se hará un seguimiento del mismo.

Sello del EOEETGC/EOE	Nombre y firma	Nombre y firma

NORMAS FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

Estimadas familias de alumnos/as usuarios del servicio de comedor:

El momento del comedor proporciona un horario muy favorable para crear hábitos de higiene y salud, así como para trabajar otros valores, como es el caso de la solidaridad, el respeto, la cooperación y la tolerancia. Por todo ello, es necesario fijar una serie de actitudes positivas ante la propia persona y en relación a los demás.

Es por ello que, para un mejor funcionamiento del Comedor Escolar, hemos elaborado una serie de **normas de obligado cumplimiento**, las cuales han de ser leídas y aceptadas por escrito rellenando el impreso que se ofrece al final de esta circular.

- ENTRADA.

- Los alumnos/as de infantil esperarán en el aula correspondiente al monitor/a asignado para ir de forma ordenada según indicaciones del mismo.
- Los alumnos/as de primaria bajarán con sus tutores/as o profesores/as a la fila y allí los monitores del comedor, irán a por ellos, pasarán lista y los acompañarán al servicio de comedor.
- Los alumnos/as, como norma de higiene, deberán entrar con las manos limpias al

comedor, para lo que seguirán, igualmente, las directrices del profesor/a o monitor/a.

- Cada alumno/a tendrá un sitio fijo en el comedor.

- DURANTE LA COMIDA:

- Comportarse de forma adecuada, no hablar alto ni con la boca llena.
- Guardar respeto a la comida, a los compañeros/as y al personal de atención al alumnado.
- Utilizar los cubiertos correctamente y comer con educación.
- Se dará por terminada la comida para cualquier usuario/a en los siguientes supuestos:
 - Si se levanta sin causa justificada.
 - Si tira restos de comida al suelo intencionadamente.
 - Si se observan conductas antihigiénicas en la mesa.
 - Si se observan conductas desagradables hacia los demás.
 - Si se dirige a los profesores/as o monitores/as sin la corrección debida.
 - Si molesta a los compañeros/as o adopta hacia ellos actitudes marginadoras.

Cualquier incidencia será registrada en un diario de comedor y los cuidadores comunicarán a las familias de los afectados/as los hechos y las correcciones aplicadas.

- AL TERMINAR DE COMER.

- Recoger los posibles restos de comida que se hayan caído.
- Levantarse y poner la silla encima de la mesa.
- Salir de una forma ordenada siguiendo las indicaciones de los monitores/as.

- FUERA DEL COMEDOR

Terminada la comida, en los juegos de interior o exterior, si se observa una conducta no correcta, se actuará y se informará a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para que decida sobre las siguientes actuaciones:

- Acceder a partes del recinto no reservadas para la actividad.
- Insultar o marginar a los compañeros/as.
- Causar desperfectos en instalaciones o material del centro o de otros/as usuarios/as.
- Cualquier otra conducta que rompa las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

La Comisión de Convivencia juzgará la gravedad de las actuaciones antes citadas u otras que se produzcan, para lo que se seguirá alguno de los siguientes procedimientos tras dos apercibimientos orales por parte de los monitores/as:

- Apercibimiento por escrito a las familias.
- Privación del uso del comedor por un tiempo determinado.
- Privación definitiva del uso del comedor.

Se recuerda que para su hijo/a o tutelado/a sea usuario del comedor es necesaria la lectura de esta normativa, y su aceptación por escrito rellenando la ficha que se ofrece más abajo. Así mismo, se recomienda la lectura en familia.

Un cordial saludo,
La Dirección

**D/D^a....., padre, madre o tutor legal del
alumno/a....., declara CONOCER Y
ACEPTAR la normativa educativa establecida para usuarios/as del Comedor por el
Consejo Escolar del Centro.**

Málaga,de..... de 202....

(firma)

12. El plan de formación del profesorado

El profesorado del Centro tiene el propósito de continuar ampliando su participación en el Plan de Formación durante los próximos cursos para afrontar los retos actuales de la Escuela que exigen una continua actualización y adaptación a las nuevas demandas:

1.- Formación en nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Las necesidades formativas que se han detectado han dado lugar a la solicitud de varios cursos para todo el profesorado y otros de manera individual.

NECESIDAD FORMATIVA	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
CURSO PROGRAMACIÓN Y CUADERNO DE SÉNECA (formación en centro)	TODO EL CLAUSTRO
MATEMÁTICAS MANIPULATIVAS	GRUPO DE TRABAJO
INTELIGENCIA EMOCIONAL	GRUPO DE TRABAJO
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y MANEJO DEL DESA	TODO EL CLAUSTRO
CURSO DIRECCIÓN Y JEFATURAS	DIRECTORA Y JEFA DE ESTUDIOS
JORNADAS ENFOCADAS A CADA PLAN O PROYECTO	RESPONSABLES DE DICHOS PLANES Y PROYECTOS

2.- Todos aquellos cursos, charlas, etc que vayan ofertándose a lo largo del curso y que parte del colectivo esté interesado en hacer. Todas estas actividades formativas se realizarán a través del CEP y en el propio Centro, a través de grupos de trabajo y/o autoformación.

13. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

Referencias normativas:

Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.

Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Artículo 5. Organización general de Educación Primaria de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Artículo 6. Horario de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.

Artículo 8. Horario de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Horario lectivo

Nuestro centro cuenta con una jornada lectiva de cinco mañanas. La división horaria de la jornada es de la siguiente manera:

Cada uno de los cursos se organizará en sesiones de 60 minutos. Excepcionalmente, se podrá diseñar sesiones de 30 minutos, respetando siempre el horario mínimo de cada área determinado en el Anexo I de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Educación Infantil

En cuanto al reparto de las materias en las 25 horas lectivas, hay que distinguir entre el horario de Infantil y de Primaria; mientras que en Educación Infantil, de acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el Currículo en Andalucía, es competencia de los centros la organización del horario y, debido al carácter integrado del curriculum, no se contempla distribución del tiempo por áreas de conocimientos o experiencias, por lo que éstas se pueden repartir libremente durante el tiempo lectivo; se organizarán los bloques de contenidos de manera flexible, optando por aquella fórmula que mejor se adapte a nuestro contexto y situación y teniendo en cuenta el principio de atención a la diversidad. Al respecto, la citada orden aclara:

Para contribuir a la construcción de aprendizaje significativos y relevantes el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la

selección y organización de recursos didácticas y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, y propuestas didácticas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

Los tiempos y los espacios deben organizarse de forma estable, variada y flexible. La estabilidad permitirá que los niños y niñas puedan prever lo que va a suceder valiéndose de situaciones estables, en relación a algunos momentos de la jornada - descanso, comida, actividad o a través de los materiales específicos en torno a los cuales los pequeños pueden organizar sus experiencias y construir puntos de referencia que apoyen su seguridad emocional. La flexibilidad, variedad y polivalencia de usos de materiales y situaciones hará posible la libre elección y la utilización para distintas tareas, permitiendo así satisfacer las diversas, simultáneas y cambiantes necesidades y situaciones que acontecen dentro de la vida de un grupo.

El tiempo en la escuela infantil es un elemento importante de la acción educativa. La organización del tiempo escolar va más allá de la temporalización de las actividades o de la elaboración de horarios. El tiempo ha de ser entendido, en esta etapa, como instrumento o herramienta útil para la organización de la vida escolar pero también como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños y de las niñas. De ahí su importancia.

El proceso de desarrollo de las personas se construye en el tiempo, aunque no en todos los casos de igual manera. Cada niño y niña ha de disponer, en consecuencia, del tiempo necesario para crecer y desarrollarse de acuerdo a sus ritmos individuales. El tiempo ha de organizarse, por tanto, de manera flexible y natural generando un ritmo sosegado donde no se atosigue a los niños y niñas exigiéndoles una pronta realización de las actividades o adquisición de destrezas, sino mas bien ofreciendo momentos y situaciones donde se cuente con el tiempo necesario para poder jugar, reír, conocer, explorar y aprender junto con la persona adulta y otros compañeros y compañeras.

Todos los miembros de la comunidad educativa -niños y niñas, familias y profesionales han de encontrar espacios para el crecimiento personal y profesional, donde sea posible el contacto personal, la participación, la reflexión y el debate. Propiciar la relación y comunicación entre todos los miembros de la escuela, no puede ser solo una intención sino que exige organizar tiempos donde sea posible la interrelación, por lo que se han de diseñar momentos para ello. En las entradas por la mañana, en los tiempos compartidos

en los espacios exteriores, en actividades conjuntas de grupos, visitas de pequeños grupos a otra aula, fiestas.

En la organización de los tiempos diarios es importante establecer un marco estable que facilite la interiorización de ritmos, aportando seguridad y estabilidad, donde niños y niñas han de encontrar un tiempo suficiente para la satisfacción de sus necesidades: alimentación, higiene, reposo, actividad.

Al organizar la secuencia de tiempos diarios se ha de tener en cuenta un necesario equilibrio entre tiempos definidos por la persona adulta y tiempos donde niños y niñas puedan organizar libremente su actividad, dando oportunidad para iniciar-desarrollar-finalizar sus juegos. De manera que permita a los maestros y maestras observar y apoyar el crecimiento a partir de sus ritmos y necesidades personales, esto nos facilitará el equilibrio entre los tiempos de acciones grupales y tiempos de acciones individuales.

Otro aspecto a tener en cuenta al organizar los tiempos diarios será el no establecer diferencias, ni divisiones entre tiempos de trabajo y tiempos de ocio, se aprende en cualquier momento y situación. Toda la estancia del niño y la niña en la escuela es considerada como tiempo educativo, necesitando, por tanto, de la presencia y apoyo de las personas adultas tanto en las tareas que se realizan en el interior del aula como en el patio, en momentos de actividad dirigida como de actividad libre, en la comida como en las excursiones...

Será necesario a su vez realizar una planificación del tiempo desde una perspectiva más global del curso escolar. Los cambios que se producen en estas edades en pocos meses hace necesario pensar en las modificaciones de espacios, tiempos y materiales a establecer a lo largo del año.

De manera especial la escuela infantil asume uno de sus principales retos en la acogida y paulatina adaptación de sus nuevos miembros, así como el reencuentro que implica el comienzo de un nuevo curso para los que ya la constituían. En estos primeros momentos del curso, destacamos la importancia del proceso que, niños o niñas y sus familias, han de superar hasta sentirse miembros activos en el nuevo medio que les brinda la escuela. Esta separación que experimentarán la familia y el niño o la niña y, sobre todo, el modo en que se resuelva, puede condicionar el carácter de las relaciones con la escuela y será básico para el proceso de socialización del niño o la niña, incidiendo en su actitud hacia los procesos de aprendizaje y afectando, en consecuencia, al grado de tolerancia a las

frustraciones inherentes a todo proceso de crecimiento.

El conflicto de la separación lo es también para las familias cuyo proceso de adaptación es simultáneo al del su hijo o hija. La familia ha de comenzar a establecer una necesaria relación de confianza y comunicación con el tutor o tutora. Sus vivencias, así como el nivel de entendimiento y de contención respecto a sus propias ansiedades y dificultades, van a influir de forma decisiva en la adaptación del niño o la niña.

La escuela se adapta y se estructura en torno a las características de este primer tramo de la vida escolar y lo hace, en base a unos criterios que, valoramos fundamentales y que habrán de estar presentes en todos y cada uno de los elementos del currículo.

La educación infantil se llevará a cabo en todos los espacios del centro, durante todos los momentos de la jornada y con todas las personas que allí viven, lo cual implica la comunicación entre las diferentes dependencias de la escuela, flexibilizando los espacios, y rompiendo barreras «ficticias», ya que todo el centro se compromete en el trabajo educativo.

La configuración del ambiente como marco y soporte del crecimiento y el aprendizaje supone reflexionar, y tomar decisiones que conformen la Escuela Infantil como un lugar de encuentro donde, niños y niñas y personas adultas, viven y construyen un proyecto educativo que quiere respetar y dar respuesta a las necesidades de todos ellos. Ofreciendo un ambiente complementario a otros ámbitos de crecimiento, un lugar planificado intencionalmente que pretende ser atractivo, estimulante, creativo y grato.

Se le ha de dar una gran importancia al momento de la recepción del alumnado, similar a lo que ocurre en Primaria como hemos comentado anteriormente, en el que es preferible que los niños y niñas comiencen la mañana con su tutor o tutora para llevar a cabo la asamblea, momento que se suele integrar en cualquiera de las tres áreas aunque es en este momento cuando cobra importancia la comprensión y expresión oral, que tendría que ver con Lenguajes: Comunicación y representación. También se le da importancia al juego, integrado en las tres áreas, como medio de aprendizaje.

Educación Primaria

La distribución por áreas se establece en el Anexo I de la Orden de 30 de mayo de 2023:

Horario por nivel	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Asign. Troncales						

Horario por nivel Conocimiento del Medio	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	5	4,5	4
Matemáticas	5	5	5	5	4,5	4
1ª Lengua Extranjera Inglés	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5
Asign. Específicas						
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Atención Educativa/ Religión	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5
2ª Lengua Extranjera Francés					1	1
Educación Artística	2	1,5	2	1,5	2	1,5
Valores Cívicos y Éticos						1,5
Tutoría					0,5	0,5
Autonomía de los centros	1	1,5	1	1,5	0,5	0,5

Horario no lectivo

Nuestro centro cuenta con Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas , PROA, Programa CAIXA PROINFANCIA, Más DEPORTE, Actividades extraescolares, Aula matinal y Aula de tarde.

Los objetivos que se persiguen con estas actividades son, principalmente, que los alumnos y alumnas completen su formación y aprendan a utilizar de manera educativa y provechosa su tiempo libre. Son también un instrumento que puede favorecer extraordinariamente aspectos como el trabajo en equipo, la colaboración, el espíritu de superación, el saber encajar los resultados adversos o la comprensión del otro como alguien distinto pero igual en derechos, cuyo conocimiento enriquece y ayuda a comprender.

Objetivos:

- Abrir el centro a la barriada como agente activo en la organización del tiempo libre del alumnado.

- Crear un ambiente de convivencia valorando la multiculturalidad y las diferencias individuales derivadas de las condiciones étnicas, de género, psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.

- Adquirir, a través de la actividad deportiva, el valor de la colectividad. La práctica de actividad física conllevará la educación en el respeto a los demás, la tolerancia, la igualdad de género, el esfuerzo, la superación, etc.

- Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas psicomotrices.

-Aprender los fundamentos técnicos de las nuevas tecnologías.

-Conseguir que los niños y niñas participantes desarrollen una acción de juego autónoma e intencional en cada uno de los roles que asumen el jugador y la jugadora en estos juegos deportivos, enfatizando el desarrollo de los mecanismos de percepción y decisión.

Aspectos básicos y objetivos generales del Aula Matinal

La organización temporal de las actividades a lo largo del curso se basa en núcleos temáticos semanales o quincenales, relacionados con el currículo del centro, la época del año y las efemérides de importancia.

En torno a estos núcleos temáticos se desarrollan todas las actividades individuales y grupales del aula matinal, por lo que cada uno posee su propia planificación con sus objetivos, actividades y pautas de evaluación específicas.

Todas las actividades van encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar las habilidades y las relaciones sociales del alumnado en un ambiente educativo propio, motivador y generador de actitudes y valores positivos.
- Potenciar la autoestima del alumnado.
- Favorecer las relaciones sociales.
- Enseñar normas de educación y convivencia en el desarrollo del servicio público.
- Enseñar métodos para colaborar entre todos a crear juegos.
- Realizar manualidades diversas durante todo el curso escolar que versarán sobre temas específicos, juegos populares, fomento de la lectura...

Metodología

En las aulas matinales la metodología utilizada se basará en la participación de todo el alumnado asistente. De ahí que el desarrollo de todas las actividades se llevará a cabo en un ambiente lúdico-educativo relajado.

Los murales colectivos y las actividades creativas se adaptarán a cada grupo de edad, si bien algunas de las actividades se llevarán a cabo en grupos de edades mixtas para fomentar las relaciones de respeto y tolerancia entre todo el alumnado.

La incorporación del alumnado al aula matinal se va realizando progresivamente desde las 7:30 a las 9:00 por lo que esta metodología participativa y de trabajo tanto individual como en equipo permitirá que cada niño y cada niña se incorporen a las actividades al ritmo que necesiten.

El rincón del desayuno se llevará a cabo en un espacio del aula dedicado a esta actividad y que usarán los niños y niñas que realicen el desayuno en el aula matinal. El horario de desayuno será hasta las 8:30h. Cada alumno y alumna traerá lo que vaya a desayunar. En este espacio se promoverá una alimentación sana y se animará a las familias a que los alimentos que traigan para el desayuno sean variados y saludables. En la siguiente tabla se distribuyen las unidades didácticas que componen el programa de actividades para el aula matinal en el orden en que se prevé su realización.

La duración concreta de cada unidad podrá adaptarse a las características específicas de cada centro y del alumnado, siendo la extensión recomendada de cada unidad de mínimo 1 semana y máximo 2-3 semanas.

Periodo lectivo	Unidades didácticas
Primer trimestre	La vuelta al cole.
	El Otoño entra en el aula.
	Animación a la lectura.
	Derechos de la infancia (<i>celebramos el día internacional de la infancia</i>).
	Democracia en el S. XXI (<i>celebramos día de la Constitución</i>).
	Navidades en el aula matinal.
Segundo trimestre	El Invierno nos visita.
	Stop violencia: let's solve problems talking.
	Un paseo andaluz (<i>celebramos el día de Andalucía</i>).
	Hacia la utopía: Igualdad (<i>celebramos el día de la mujer</i>).
Tercer trimestre	La primavera.
	"Today a reader, tomorrow a leader" (<i>celebramos el día del libro</i>).
	Juego limpio.
	Cuidamos nuestro planeta (<i>celebramos el día internacional del medio ambiente</i>).
	El verano y las vacaciones.

13.1 Organización de los recreos inclusivos

TURNO INFANTIL:

11:00 A 11:30 HORAS

Distribución del alumnado (aproximadamente 150 alumnos/as) en un patio con vigilancia de 6 maestros/as distribuidos por el mismo. En particular, en las dos puertas de entrada al edificio para controlar la entrada y salida del mismo.

TURNO PRIMARIA:

12:00 A 12:30 HORAS

Distribución del alumnado en dos patios:

PATIO 1: alumnado de 1º a 3º de primaria. Vigilancia de 5 maestros/as distribuidos por el

patio y dos de ellos/as en cada puerta de entrada al edificio para controlar entradas/salidas y baño.

PATIO 2: alumnado de 4º a 6º de primaria. Vigilancia de 4 maestros/as y PTIS distribuidos por el patio y uno de ellos/as situado en la puerta que comunica ambos patios para controlar el paso a la fuente y al baño.

El profesorado que no vigila patio realizará:

- Equipo de biblioteca: tareas que establezca la responsable.
- Resto de profesorado: realización de juegos inclusivos para el tiempo de recreo (propuesta de mejora de la memoria de autoevaluación).

14. Los procedimientos de evaluación interna

La evaluación interna permite al Centro una reflexión crítica y una valoración del proceso educativo y de la práctica docente, a partir de las cuales se determinan unas propuestas de mejora para la elaboración de la Memoria Final y para la planificación del siguiente ejercicio docente.

La utilización de todos los registros de información que va generando el centro a lo largo de un curso, constituyen un recurso importante para la evaluación.

Elementos del plan de evaluación:

- Determinación de los aspectos que van a ser objeto de evaluación.
- Enumeración de los problemas detectados.
- Elección y elaboración de recursos e instrumentos de evaluación: actas, cuestionarios, aportaciones de tutores, del E.O.E., del servicio de inspección, de los órganos colegiados.
- Determinar responsables, funciones y responsabilidades.

El análisis de los resultados finales constituye la fase final del proceso de autoevaluación y se generarán las propuestas de mejora, que a su vez serán el punto de partida para el curso siguiente y para la reelaboración de aquellos aspectos que se consideren necesarios.

Relación de documentos que se utilizarán durante el proceso:

- Plan de Centro.

- Memoria final del curso anterior.
- Resultados de las calificaciones de los alumnos (con estadísticas: Por aulas, ciclos, áreas, etapas, centro...)
- Estadísticas de absentismo del alumnado: Por aulas, ciclos, áreas, etapas, centro...
- Informes facilitados por la Consejería y/o AGAEVE referidos al Índice socioeconómico y cultural y a los índices de equidad y poder compensador del centro.
- Cuestionarios trimestrales de autoevaluación.
- Informes generales referidos a los cuestionarios trimestrales.

Niveles de descripción de los indicadores:

1. Inadecuado: Carencias que ponen en peligro el desarrollo de los procesos educativos y de formación.
2. Mejorable: Aunque hay algunas fortalezas, predominan los puntos débiles: marcadas carencias y lagunas evidentes
3. Bueno: Claro predominio de los puntos fuertes, pocas carencias.
4. Excelente: De primer orden, ejemplar, posición ideal.

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

Responsables: Equipo de Ciclo

Tareas:

- a) Recogida de información y análisis.
- b) Identificación de fortalezas y debilidades .
- c) Análisis y valoración, evidencias.
- d) Propuestas de mejora.
- e) Temporalización y personas responsables.
- f) Indicadores de calidad.

Indicadores:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora

adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Temporalización:

Al finalizar cada evaluación (enero, marzo/abril y junio).

Responsables: Equipo docente

Tareas:

- a) Recogida de información y análisis.
- b) Identificación de fortalezas y debilidades.
- c) Análisis y valoración, evidencias.
- d) Propuestas de mejora.
- e) Temporalización y personas responsables.
- f) Indicadores de calidad.

Indicadores:

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

Temporalización:

Al finalizar cada evaluación (enero, marzo/abril y junio).

Responsables: Claustro del profesorado.

Tareas:

- a) Conocimiento y valoración global de los resultados de las aplicaciones sectoriales de la evaluación.
- b) Propuesta conjunta.

Temporalización:

Al finalizar cada evaluación (enero, marzo/abril, junio).

Responsables: Consejo Escolar

Tareas:

- a) Estudio y aprobación del informe síntesis.
- b) Elaboración de conclusiones relevantes a incluir en la memoria final de curso.

Indicadores:

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Temporalización:

Al finalizar cada evaluación (enero, marzo/abril y junio).

Responsables: ETCP

Tareas:

- a) Revisión de cuestionarios.
- b) Análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones sectoriales.
- c) Elaboración de informe síntesis y propuestas de mejora para su presentación al

Claustro y al Consejo Escolar.

Temporalización:

Tarea a), durante el mes de diciembre.

Tareas b) y c), al finalizar cada trimestre.

Responsables: Equipo Directivo.

Tareas:

a) Elaboración y distribución de cuestionarios e informes a los diferentes sectores para su cumplimentación.

b) Recogida de datos (evaluación del rendimiento, competencias y absentismo), elaboración de estadísticas y su distribución.

c) Elaboración de informes trimestrales y finales.

d) Cumplimentación de la autoevaluación en SÉNECA.

Temporalización: A final de cada trimestre.

CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN INTERNA

TUTOR/A

	Valoración	1	2	3	4
Se aplica el POAT en las tutorías					
El tutor o la tutora dedica una hora semanal al desarrollo de las actividades del POAT					
Reunión de principio de curso (organización del centro, criterios de evaluación y promoción...)					
Se procura implicar más a las familias incentivando los compromisos educativos (Nº compromisos firmados)					
Utiliza distintos medios para información de las familias (reuniones, comunicados escritos, página web...)					
Las programaciones secuencian y temporalizan el desarrollo de los elementos curriculares					
Se incorpora la lectura al currículo de todas las materias y el uso regular de la biblioteca como fuente de información y fomento del hábito lector					
Se promueve el uso de la biblioteca (de aula y escolar) como un centro de recursos para todas las áreas del currículo					
Participación en las actividades propuestas desde la biblioteca					
Se han elaborado estrategias en la escritura para conseguir coherencia semántica, cohesión sintáctica y respeto a las reglas gramaticales.					
Se trabaja la comprensión de razonamientos matemáticos aplicados a problemas de la vida diaria					
Se dedica una sesión semanal (en Primaria) a la resolución de problemas de matemáticas					
El clima del centro es respetuoso con las diferencias de las personas que conviven en él					
Ha habido coordinación con el equipo de orientación educativa de la zona					
Es efectiva en general la participación o el apoyo de los orientadores del EOE					
El EOE ha realizado las evaluaciones psicopedagógicas solicitadas					
Han sido útiles las orientaciones y las propuestas para trabajar con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales					
Se presta atención temprana a las dificultades de aprendizaje					
El refuerzo general ha sido efectivo					

Es requerida una adecuada justificación del absentismo y de los retrasos					
EQUIPOS DE CICLO					
	Valoración	1	2	3	4
A final de curso se rellena la ficha individual acumulativa con datos de absentismo					
Cada trimestre se elaboran gráficos de absentismo para análisis, comparación y toma de medidas					
Se programan actividades complementarias y extraescolares que favorezcan una formación integral del alumno/a y acorde con la programación de aula					
Se aprovechan efemérides y fechas conmemorativas para organizar actividades relacionadas con los proyectos del centro: día de la paz, del libro, contra la violencia de género, etc.					
Participan las familias en actividades complementarias: chocolatada de Navidad, Maratón de Lectura (Día del Libro), Fiesta de Fin de Curso...					
Hay un calendario de reuniones de los Equipos de Ciclo					
Se da una participación efectiva de todos los miembros en su funcionamiento (reuniones, toma de acuerdos, cumplimiento de los mismos, etc)					
Se registran por escrito los acuerdos obtenidos en las reuniones (actas)					
Se analizan los resultados escolares y se toman medidas					
Se estimula la formación permanente del profesorado en función de las necesidades detectadas.					
La acción del ETCP repercute eficazmente en la coordinación de la actividad docente del centro					
Analiza el ETCP las demandas de diagnóstico y atención a la diversidad y las prioriza					
La composición del Consejo Escolar se adecua a la normativa vigente y están suficientemente representados todos los sectores de la comunidad educativa					
Sus miembros conocen sus competencias y las ejercen					
El Consejo Escolar conoce los planes del centro					
En el Consejo Escolar existe una participación efectiva del profesorado en su funcionamiento y en la toma de decisiones					
Ha elaborado con la participación de todos sus miembros el Plan de Centro					
Las actividades del Plan de formación están relacionadas con las necesidades reales del profesorado del centro					

La participación del profesorado es mayoritaria				
---	--	--	--	--

ETCP

	Valoración				
	1	2	3	4	5
Hay una adecuada participación de equipos de apoyo externo (EOE, CEP...)					
Se elaboran/se han elaborado (partiendo del desarrollo de normas generales del Plan de Convivencia) normas de convivencia del centro y de aula, consensuadas, basadas en la aplicación de unas reglas claras e inequívocas, en la valoración positiva cuando se cumplen con éxito estas reglas y en el uso pactado de unas correcciones cuando no se respeten.					
Se incentiva la participación de los distintos sectores en los órganos colegiados del Centro					
Se estimula y canaliza la participación del alumnado en la vida del centro					
Participan los padres en el Colegio (AMPA, C. Escolar, actividades complementarias, etc)					
% de familias que participaron en reunión presentación del curso					
Se hacen actuaciones acciones encaminadas al fomento de la lectura en casa y la participación de las familias en las campañas escolares, bajo la dirección del tutor					
Se promueve la asistencia a reuniones y encuentros con tutoría y centro					
Se da a conocer, entre las familias y alumnado, los objetivos de los Planes y Actuaciones educativas que desarrolla el centro					
Se da información abundante y puntual a través de la Web del centro					
Se promueven actividades de convivencia con las familias					
Se propicia el aporte de sugerencias, quejas o aportaciones al centro					
El estilo del Equipo Directivo facilita la participación de los profesionales del centro					
El estilo del Equipo directivo facilita la participación del resto de la comunidad educativa					
El Equipo Directivo coordina eficazmente las actividades del centro					
El Equipo Directivo potencia el trabajo en equipo					
El Equipo Directivo establece relaciones externas con otros					

organismos e instituciones					
El Equipo Directivo tiene establecidos mecanismos ágiles de información dentro del centro					
El Equipo Directivo tiene establecidos sistemas de información a los padres					

EQUIPO DIRECTIVO

	Valoración				
	1	2	3	4	5
El Equipo Directivo promueve y facilita la evaluación del centro					
El Equipo Directivo destina recursos materiales y personales a la biblioteca escolar					
El ED tiene previsto calendario de reuniones y actuaciones					
El ED establece los horarios del profesorado con arreglo a la normativa					
El ED confecciona los horarios de los alumnos teniendo en cuenta los criterios pedagógicos					
El ED hace un control adecuado de las ausencias del profesorado					
El ED garantiza la atención a la diversidad mediante la aplicación efectiva de las programaciones y de los modelos organizativos					
El ED toma decisiones en función de los resultados de la evaluación					
El ED adopta medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.					
¿Hay un sistema de información adecuado sobre documentación de temas educativos, de formación, sindicales... que llegan al centro?					
Grado de participación en las actividades programadas en el Plan de Igualdad					
Uso de los recursos dados a conocer desde el Plan Escuela TIC 2.0					

EQUIPO DOCENTE

Aspectos a tener en cuenta en la evaluación de la práctica docente.

	Sí	No	Observaciones
Coherencia entre la programación y el Proyecto Educativo			
Coordinación en la metodología			

Programación de aula			
Motivación (Conocimientos previos)			
Respeto del ritmo de aprendizaje del alumnado			
Clase participativa			
Registros de evaluación y seguimientos			
Reflexión en equipo sobre la práctica docente			
Reuniones con padres/madres			
Resultados del proceso de aprendizaje			
Agrupamiento del alumnado			

EQUIPO DIRECTIVO

Seguimiento del Proyecto Educativo

Óptimo: O

Aceptable: A

Medio: M

Bajo: B

	O	A	M	B
Grado de consecución de los objetivos y contenidos				
Adecuación de los objetivos y contenidos a las características del alumnado				
La metodología utilizada ha mejorado el proceso de enseñanza-aprendizaje				
Son adecuados los instrumentos y criterios de evaluación empleados.				
Grado de coordinación para planificar y desarrollar la práctica docente.				
Los recursos y materiales utilizados han facilitado la labor docente.				
La organización temporal se adapta a las necesidades del alumnado				
La organización espacial favorece el trabajo del alumnado.				
Las medidas adoptadas para atender al alumnado con dificultades han resultado eficaces.				

Seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje

Organización del aula	Sí	No	Comentarios
Los agrupamientos del alumnado mejora las situaciones de aprendizaje.			
Favorece al alumnado con dificultades.			

Recursos	Sí	No	Comentarios
El uso de los recursos del centro se considera aceptable			
Se ajustan a los intereses del alumnado			
Se utilizan como introducción o medio de los contenidos			

Relaciones aceptables	Sí	No	Comentarios
Entre alumnado			
Entre profesorado			
Profesorado/alumnado			

Otras relaciones	Sí	No	Comentarios
Actuación del Claustro			
Actuación del Equipo de Ciclo			
Actuación del Consejo Escolar			
Existe regularidad y calidad en relaciones con las familias			
Existe planificación y coordinación docente			
Existe un clima de consenso y aprobación de acuerdos			
La participación de las familias en el proceso de aprendizaje mejora el proceso			
La colaboración de las familias en las actividades complementarias y extraescolares ha resultado positiva			

15. Los criterios generales para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado

Desde el Centro se establecen una serie de criterios con el objetivo de que los grupos estén equilibrados y sean lo más heterogéneos posible.

a) Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

La configuración de los grupos se hará atendiendo a:

- Alumnado repetidor
- Alumnado con necesidades específicas (NEAE)

- Alumnado de comportamiento disruptivo
- Sexo

Se actuará respetando, por supuesto, principios tan básicos y elementales como el de inclusión social, distribución equitativa en cuanto a género y problemática académica y configuración flexible de agrupamientos que facilite las medidas de atención a la diversidad y la docencia bilingüe. En definitiva, se pondrá especial cuidado en que exista entre ambos grupos del mismo nivel, la mayor homogeneidad posible.

b) Criterios para la designación de las tutorías

El Decreto 328/2010 de 13 de julio, en sus artículos 89 y 90, informa de que cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

El Equipo Directivo tendrá en cuenta los siguientes aspectos a la hora de designar las distintas tutorías:

1) Continuidad. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo

hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

La continuidad más allá del ciclo se podrá realizar siempre y cuando no perjudique a los grupos y se observe que dicha continuidad irá en beneficio de la propia actividad educativa.

2) Concentración y estabilidad. Se procurará evitar la numerosa entrada de profesorado en el mismo nivel, especialmente en el primer ciclo de Educación Primaria. A la hora de designar la tutoría para estos niveles, se procurará que la misma imparta el mayor número de horas posibles para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.

3) Características del grupo. Para la asignación de la tutoría de un determinado grupo con unas particularidades colectivas e individuales muy especiales (de disciplina, existencia de alumnado repetidor o con NEE) se podrá optar por designar a un maestro o una maestra que por su experiencia y buen hacer reúna las condiciones para ese grupo.

4) Especialidad. La asignación de las enseñanzas al profesorado para completar su horario de tutoría, se hará de acuerdo con la especialidad y en casos de necesidad, con la habilitación y/o con la experiencia contrastada, a juicio del equipo directivo.

Las especialidades de Inglés, Educación Física y Música, tendrán la tutoría preferentemente en algún grupo del segundo o tercer Ciclo de Primaria.

5) Idoneidad. Para el Primer Ciclo se procurará que, al menos una de las dos tutorías, se haga cargo una persona con experiencia previa en la tutoría con estas edades. Para impartir docencia en el tercer ciclo de Ed. Primaria se tendrá en cuenta cierta formación del profesorado en la utilización de las herramientas digitales. Ello no exime al resto de los miembros del claustro de formarse en el campo de las nuevas tecnologías.

6) Eficacia organizativa. Se procurará, en la medida de lo posible, que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores y que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria dada la difícil tarea de sobrellevar la docencia y la dirección del centro

ya que en no pocos momentos la labor docente se ve interrumpida por numerosos y variados imprevistos. Si se diera el caso de que alguien del equipo directivo se ubicara en el primer ciclo de Educación Primaria o en Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por la misma persona.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Una vez designadas las tutorías, el resto del personal quedará a disposición del Equipo Directivo para una correcta organización del Centro.

Estos criterios servirán de orientación, y estarán presentes, en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico.

Corresponde a la Dirección realizar la designación de tutores y tutoras y asignación de los distintos grupos y enseñanzas entre el profesorado que imparte docencia en el colegio. El equipo directivo conocerá de antemano las preferencias del profesorado del centro y tratará de buscar el consenso y el acuerdo entre el profesorado antes de la reunión de principios de septiembre donde se asignarán oficialmente las distintas tutorías.

Tras realizar la memoria de autoevaluación del curso 22/23, se establece como propuesta de mejora la mezcla del alumnado al cambio de etapa de Infantil a Primaria y dentro de la etapa de Primaria, al cambio de ciclo o solo al paso del tercer ciclo (este cambio será efectivo a partir del curso 24/25). A continuación, se detallan los criterios pedagógicos para la mezcla del alumnado y su fundamentación:

- Los grupos, dentro de lo posible, tendrán el mismo número de alumnos.
- Se evitará que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.
- Reparto proporcional entre niños y niñas para favorecer los valores inherentes a la coeducación.
- Reparto proporcional de alumnado NEAE.
- Reparto proporcional del alumnado que presenta problemas de conducta.
- Reparto proporcional del alumnado de procedencia extranjera de nueva incorporación.

- En caso de mellizos, gemelos o hermanos que por otra circunstancia coincidan en el mismo nivel, se agruparán por deseo de la familia.

16. Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil

Referencias normativas:

Artículo 4. Autonomía de los centros de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023.

Artículo 4. Autonomía de los centros de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023.

Las programaciones didácticas recogerán, los siguientes aspectos:

Propuestas pedagógicas de la educación infantil.

La propuesta pedagógica del segundo ciclo de educación infantil recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para

cada una de las áreas del ciclo.

- El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo,

que se propone el equipo de ciclo, Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de la familia, etc.

Programaciones didácticas de la educación primaria.

Los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas de los equipos de ciclos recogerán, al menos, los siguientes aspectos:

- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
- El tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas del currículo, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas.
- Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos a intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las áreas.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo-
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias básicas.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar los equipos de ciclo. Incluyéndose el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible

temporalización, si se contempla la participación y colaboración de las familias, etc..

- Los procedimientos previstos para el seguimiento y autoevaluación de las programaciones didácticas.

La elaboración de las programaciones didácticas debe venir precedida de un conocimiento profundo del alumnado al que las vamos a dirigir. Se deben tener en cuenta, por tanto, las valoraciones entresacadas de la evaluación inicial y las distintas propuestas de mejora que en este aspecto se reflejen en el Plan de Centro o Memoria Anual del curso anterior. Lógicamente, la información obtenida a través de la evaluación inicial será el punto de referencia para la elaboración de las programaciones didácticas, que deberán adaptarse a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del grupo.

Las Programaciones de Centro deben orientarse a la adquisición de las Competencias Básicas (CCBB). Estas CCBB requieren un enfoque multidisciplinar y de tareas integradas. Multidisciplinar porque todas las áreas aportan aprendizaje para el desarrollo de la competencias. Integradas porque cada competencia se desarrolla en cada una de las áreas. Los saberes básicos son aplicados para producir algo nuevo, no para reproducir.

No se trata del conocimiento *per se*, sino un conocimiento que se utilice en la resolución de una tarea. Esos son los aprendizajes auténticos, significativos; los que son aplicados, globales y productivos.

El desarrollo de las CCBB depende de prácticas docentes y metodologías ligadas a la resolución de problemas o tareas mediante la acción, la cooperación, la autenticidad y la relevancia social (Situaciones de aprendizaje).

El desarrollo de las CCBB dota de unas características muy claras al modelo de enseñanza:

- Saber para actuar.
- Preparar para la vida.

- Docente mediador y no tan transmisor.
- Escuela conectada, no fragmentada.
- Aprendizaje contextualizado (no individual) que responda a la diversidad e inclusión.

Las prácticas docentes deben provocar entre el alumnado operaciones mentales como la comparación, la reflexión, el análisis, la crítica, la creación, la toma de decisiones, etc.

Las tareas propuestas deben ubicarse en contextos que resulten familiares y cercanos al alumnado.

Un contexto personal-familiar conllevaría tareas sobre elaboración de listas de la compra, tareas domésticas, recibo de la luz o del agua, programación de las vacaciones, álbumes familiares, arreglos de la casa, presupuestos semanales para la compra, vestidos, compra de un automóvil, etc. Un contexto social-comunitario situaría la tarea en la lectura de la prensa, asistencia al cine o al teatro, un espectáculo deportivo, la visita a un museo, participación en un debate, ejercicio de una votación o encuesta, protección del río, la pandilla de amigos, la escuela de baile o de deportes, el equipo, fin de año, la comparsa, etc. El contexto escolar nos llevaría a tareas sobre organización del estudio, normas de clase, cuidado de animales, diario de clase, etc. En definitiva, para considerar como tal a una tarea debe contener unas operaciones mentales, unos contenidos previos adquiridos y un contexto en el que desarrollarse.

De los párrafos anteriores se desprenden unas **orientaciones metodológicas** muy claras:

- Atención a la diversidad.
- Capacidad de aprender por sí mismos.
- Modelos de inclusión escolar-social.
- Trabajo individual y cooperativo. La atención de las dificultades en las primeras manifestaciones puede suponer trabajo en grupo.
- Enfoque multidisciplinar.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Primar lo vivencial sobre lo formal.
- Reducir exigencias del currículo, es decir, depender menos del libro de texto.
- Clima de confianza y seguridad afectiva.
- Generar ambientes de aprendizaje y modelos de evaluación variados: de reproducción,

de aplicación y de creación.

- Rol del docente en el sentido de facilitador y acompañante.

La **evaluación** es una parte más de la metodología que analiza no solo los resultados sino también el proceso y que debe servir de retroalimentación para adoptar medidas de mejora. Se deben valorar actividades que generen situaciones muy diversas.

Actividades reproductivas	Expresión oral	Dos o más recursos de búsqueda de información.	Trabajo individual
Actividades interpretativas o de conexión			
Actividades valorativas o de reflexión	Expresión escrita	(libro de texto, prensa, catálogos, web...)	Trabajo cooperativo

De esta forma ya estamos trabajando las ocho competencias y éstos van a ser los referentes a la hora de evaluar. Se convierten a su vez en indicadores de evaluación.

A la hora de programar debemos mantener una organización de todos estos aspectos:

Área o materia			
Tipo de actividad	Actividad tipo		
Descripción	Momento/dificultad	Inicio Desarrollo Cierre	Ampliación Refuerzo
	Interpretación cognitiva	Reproductiva Interpretativa Valorativa	
	Espacios	Aula, biblioteca, etc.	
	Tiempos	Trabajo autónomo Trabajo dirigido	
	Grupo	Individual, pequeño grupo, grupo	
	Recursos	TIC, libros, elaboración propia	
	Rol del docente	Directivo Asesor	
	Contexto de la actividad	Recreaciones	

	Situación real
Competencias a desarrollar	
• Competencia en comunicación lingüística.	
• Competencia plurilingüe.	
• Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
• Competencia digital.	
• Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
• Competencia ciudadana.	
• Competencia emprendedora.	
• Competencia en conciencia y expresiones culturales.	

17. Los planes estratégicos desarrollados en el CEIP Vicente Aleixandre

En nuestro colegio se llevan a cabo diversos planes estratégicos: TDE y ComDigEdu, el Plan de Biblioteca, el Plan de Coeducación: Igualdad entre Hombres y Mujeres, Plurilingüismo, PROA, , Autoprotección y Proyecto Barenboim Said (música en infantil). Cada uno tratará la temática específica que aborda desde la transversalidad y procurando la colaboración de los planes en cuantas actividades y efemérides se celebren de forma conjunta en todo el centro.

Cabe destacar que este curso se ha solicitado la participación en el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, Escuela: Escuela Espacio de Paz y Más deporte.

17.1.- TDE y COMDIGEDU

En relación al primero de ellos, Transformación Digital Educativa, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación debe constituir una prioridad en los planteamientos pedagógicos para hacer uso de unos recursos que no sólo se utilizarán dentro de la escuela sino también en la vida diaria del alumnado y de las familias. Los ordenadores y las TIC serán nuestros compañeros en el periplo educativo que nos llevará a la sociedad del conocimiento.

En un momento en el que toma gran importancia el tratamiento a la diversidad, la

interdisciplinariedad, la interculturalidad, la igualdad, trabajo cooperativo y la adquisición de las competencias básicas, las TIC se presentan como los dinamizadores de todas estas tendencias. Importante el trabajo interactivo y para ello las nuevas tecnologías nos aportan las bases de dicho trabajo: variedad de información y comunicación.

Los objetivos que nos proponemos son los siguientes:

- Profundizar en la calidad del sistema educativo, aportando una innovación que se hacia necesaria en la escuela para adaptarse a los nuevos retos que la sociedad exige.
- Conseguir que las Tecnologías de la Información y Comunicación se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el aula.
- Mejorar las prácticas docentes para alcanzar mayor desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

El tercer Ciclo de Primaria supone el momento oportuno para que el alumnado, cada vez más responsable, empiece a trabajar con herramientas digitales y vaya progresando en la competencia digital que, no obstante, en nuestro centro comenzará ya a trabajarse desde los cursos más bajos.

En lo que respecto al Proyecto Escuela TIC 2.0, fue durante el curso 2010/2011 cuando se puso en marcha tras la instalación definitiva de las pizarras digitales y toda la infraestructuras necesaria.

El profesorado en general viene realizando la formación necesaria para enfrentarse a estos retos.

Entre las actividades que se irán realizando en el Proyecto Escuela TIC caben destacar las siguientes:

- Manejo básico del sistema operativo “Guadalinex Edu” y recorrido por las opciones que este nos ofrece y por los contenidos que se integran en el mismo.
- Manejo del paquete de aplicaciones Open Office y más concretamente de las siguientes: Writer para la elaboración de textos escritos y tablas e Impress para la creación de presentaciones.
- Consulta a través de la web de informaciones necesarias tanto en el aula como en la tarea diaria.
- Uso del blog como herramienta educativa.
- Realización de actividades en distintas aplicaciones.

- Uso y aprovechamiento de la PDI como herramienta más allá de la pantalla de proyección.

En el futuro, y a partir de la formación que el profesorado seguirá recibiendo, se ampliarán las actividades y aplicaciones de las TIC.

La persona que coordine el Proyecto dotará de recursos y, dentro de sus posibilidades, dinamizará el uso de las distintas aplicaciones para que el profesorado del centro se familiarice con los recursos digitales.

Funciones del Coordinador/a:

Las funciones del Coordinador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación serán las siguientes:

- Impulsar y coordinar cuantas estrategias y recursos sean necesarios para el desarrollo curricular de las TIC.

- Integrar en el curriculum las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.

- Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento.

- La supervisión de la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad curricular.

- Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategia de incorporación a la planificación didáctica.

- Realizar el análisis de necesidades del centro relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Colaborar con las estructuras de coordinación del ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se establezcan, a fin de garantizar actuaciones coherentes del centro y poder incorporar y difundir iniciativas valiosas en la utilización didáctica de las TIC.

- Colaborar con el Centro de Apoyo al Profesorado de su zona territorial en la elaboración de un itinerario formativo del centro que dé respuesta a las necesidades que, en este ámbito, tiene el profesorado.

17.2.-PROA

Este programa supone una dotación de recursos adicionales a los ordinarios con el objetivo de permitir una intervención educativa más personalizada y adaptada a las necesidades del alumnado y aumentar, con ello, los índices de éxito escolar. Supone además una mejora de las expectativas escolares, del rendimiento académico y de la integración social del alumnado participante, y contribuye a la mejora del clima general de trabajo y convivencia en los centros educativos. En este curso 2023/24 hay cinco grupos, dos de ellos para el alumnado extranjero.

Objetivos

a nivel de centro:

- a) Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias básicas del alumnado.
- b) Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.
- c) Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

en relación con el alumnado participante y sus familias:

- a) Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.
- b) Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
- c) Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- d) Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- e) Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- f) Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- g) Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y su autoestima.
- h) Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas,

con su Centro educativo.

- i) Facilitar la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- j) Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

En las primeras sesiones del programa, es imprescindible realizar una evaluación inicial del alumnado participante. Dicha evaluación tendrá una doble finalidad:

- a) Establecer una línea base sobre la situación de partida de cada alumno y alumna a nivel académico, social, etc, con objeto de poder valorar sus logros y avances en relación con dicha situación de partida.
- b) Ajustar el programa a las necesidades educativas y dificultades presentadas por el alumnado.

Algunos de los **aspectos a evaluar** pueden ser los siguientes:

a) En relación con los aprendizajes instrumentales básicos:

- Exactitud y velocidad lectora.
- Compresión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Respeto a las convenciones ortográficas.
- Dominio de las operaciones matemáticas básicas.
- Resolución de problemas.

b) En relación con los hábitos y técnicas de estudio:

- Planificación y organización del trabajo escolar.
- Hábitos de estudio.
- Uso de técnicas de trabajo intelectual.

c) En relación con aspectos actitudinales, sociales y comportamentales:

- Nivel de asistencia al Centro.
- Intereses.
- Comportamiento.
- Situación familiar.
- Motivación y autoconcepto académico.

Bloques de contenidos y competencias:

- I. Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.
- II. Estrategias y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- III. Educación en valores- integración social: habilidades sociales, normas de convivencia, solidaridad, respeto y tolerancia.
- IV. Hábito lector: debido a su fuerte carácter instrumental para el progreso escolar y para el desarrollo personal, la animación a la lectura debe impregnar, de forma transversal, la totalidad del programa. Para ello debería dedicarse un tiempo diario a la lectura de libros y textos adecuados a la edad e intereses del alumnado.

Estrategias y metodologías

Sin renunciar a estrategias y actividades habituales en las clases de la mañana, se dará cabida a alternativas metodológicas que, a través de la participación, el trabajo en grupo, o el mayor abordaje de procedimientos y actitudes, potencien la motivación para asistir al programa, al transmitir la idea de que no se trata de una mera continuidad de lo ofrecido en el horario lectivo.

Algunas de las estrategias y actividades tipo que pueden utilizarse, para alcanzar las finalidades apuntadas, son las siguientes:

Trabajo por pequeños proyectos.

Estudio dirigido.

Actividades de animación a la lectura y a la escritura.

Actividades extracurriculares.

Evaluación.

La evaluación continua, de la evolución del alumnado y de la buena marcha del programa de acompañamiento, constituye una tarea indispensable . Dicha tarea corresponde al coordinador o coordinadora del programa, al Equipo Directivo, al profesorado o mentores participantes y al profesorado y los tutores del equipo educativo.

17.3.-Plan de Biblioteca.

I.INTRODUCCIÓN.

a) Situación de la biblioteca.

La biblioteca escolar del colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre en Málaga se encuentra en la primera planta del edificio, anteriormente estaba en la planta de abajo pero al necesitar en aula para atender las necesidades del alumnado con necesidades motóricas, se ubicó en otra aula. No tiene acceso directo a la calle y no hay rampa o ascensor, sólo una escalera.

Este curso y por el momento no se están realizando préstamos.

Contamos con un ordenador e impresora y conexión a internet sólo para la labor de gestión.

Tenemos un corcho colgado con las listas de clase/tutor donde aparecen los códigos de los lectores y así proceder a los préstamos sin necesidad de llevar el carnet.

Debido a los distintos cambios de la coordinadora de biblioteca, nos encontramos en la línea 1 y en la situación B.

En nuestra biblioteca se hizo (con ayuda de todo el profesorado) un primer expurgo importante ya que había muchos ejemplares que estaban desfasados.

Se seguirán utilizando los servicios básicos que ya funcionan en la biblioteca de nuestro centro y se irán adaptando las actividades y usos de la biblioteca.

b) Actividades realizadas en cursos anteriores

- Se inscribe al nuevo alumnado, repetidores y se da de baja a los alumnos que se han marchado al instituto u otro centro.
- Se promocionan de curso a los lectores.
- Se elabora el horario de asistencia a la biblioteca del centro por parte de todas las tutorías.
- Se formaliza la devolución completa de diversas colecciones.
- Se distribuyen las tareas en el equipo de apoyo a la biblioteca escolar.
- Se prosigue con la catalogación.
- Se amplía hasta 100 el número de ejemplares que puede sacar el profesor, con la idea de catalogar todos los libros de la biblioteca de aula y sacarlos con carné del

mismo para renovarlos periódicamente.

- Se hace un repaso de las colecciones de primer ciclo y se determina que deben comprarse nuevas colecciones, que interesen más a nuestro alumnado.

-Se estrenó la sección de Coeducación.

- Se catalogan lecturas en inglés y se señala una sección específica para el bilingüismo.

- Se surte a la biblioteca de material necesario.

II. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

Objetivos específicos para este curso 2023/24:

- a) Llevar a cabo la coordinación del Itinerario de lecturas del centro. Cada curso revisará dichas lecturas y realizaremos los cambios pertinentes para atender a las necesidades, capacidades e intereses de nuestro alumnado.
- b) Establecer un horario semanal que garantice que cada tutoría pueda asistir a la biblioteca y que nuestros alumnos conozcan y respeten las normas básicas del usuario de bibliotecas.
- c) Deshacerse del material o mobiliario defectuoso y tratar de convertirla en un centro de recursos que sea a la vez lugar atractivo y confortable.
- d) Actualizar la señalización de las distintas zonas y secciones de la biblioteca.
- e) Actualizar la lista general de lectores del centro, incluyendo al profesorado, y hacerles entrega de carné escolar en vigencia, más presentable y completo.
- f) Organizar y coordinar las tareas pertenecientes a cada uno de los miembros del equipo de apoyo de la biblioteca escolar.
- g) Informar del trabajo que se está haciendo de biblioteca y modelo que se propone a la comunidad educativa.
- h) Familiarizar al profesorado con el programa ABIES, procurando que todos los recursos queden registrados y pasen por control antes de salir de la biblioteca.
- l) Colaboración e inclusión del bilingüismo y TIC , así como otros proyectos vigentes en el centro y dedicar en la biblioteca zonas reservadas a los mismos, incorporando nuevas secciones para áreas como la de Bilingüismo y Formación del Profesorado o Recursos Didácticos.

- j) Difundir las novedades de nuestra biblioteca en la página Web del centro.
- k) Revisar colecciones para completarlas si es necesario o para desecharlas en el caso de que se vean que no son apropiadas a la edad del alumnado o porque no son lo suficientemente atractivas y no motivan a su lectura. Por otro lado, re-catalogar libros que no están en secciones o ciclos adecuados.
- l) Elaboración de un documento de promoción de la lectura en el seno familiar e información sobre la biblioteca escolar que se incorpore en la web del colegio.
- m) Asistir a cursos de formación que redunden en beneficio del desarrollo y aprovechamiento de la biblioteca escolar.
- n) Organizar la celebración del “Día del Libro”: exposiciones, mercadillo, cuentos teatralizados y entrega de diplomas y certámenes literarios para impulsar la escritura creativa.
- ñ) Concretar a los padres el tipo de donaciones que la biblioteca requiere: diccionarios, libros infantiles y juveniles, actualizados y en buen estado, y por lo general, aptos para encontrarse en una biblioteca escolar.
- o) Elaborar políticas de préstamos y devoluciones que garanticen el 100% de libros entregados en junio.
- p) Procurar que la mayoría de nuestro alumnado tenga su Vicentino (mascota de la biblioteca)
- k) Creación de un grupo de maestros responsable de realizar la cartelería, limpieza y mantenimiento de los ejemplares para su préstamo.

III. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA Y COLABORADORES

Las tareas prioritarias para este curso son:

- Preservar orden y limpieza dentro de la biblioteca.
- Reparar libros deteriorados.
- Forrar libros recién catalogados.
- Catalogar.
- Contribuir con ideas para dinamizar biblioteca.
- Emitir nuevos carnés e introducir lectores en bases de datos actualizadas.
- Promocionar los cursos.

- Eliminar los alumnos que han abandonado el centro.
- Realizar préstamos y devoluciones.
- Enseñar a compañeros nuevas gestiones básicas ABIES.
- Formar al usuario de biblioteca.

La responsable de la biblioteca escolar tendrá tres horas lectivas para desempeñar dichas funciones con ayuda de todo el profesorado.

IV. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

- Préstamos de libros.
- Lugar de consulta y búsqueda de información.
- Dotación de colecciones para seguir Itinerario Lector.
- Material pedagógico y para la formación del profesorado.
- Repositorio de materiales para mejorar la expresión escrita del alumnado.
- Entorno adecuado para estimular la imaginación y creatividad del alumnado mediante lecturas teatralizadas y otras actividades.
- Espacio donde se contribuye al desarrollo de los diversos planes y proyectos que lleva el centro
- Lugar para la difusión de las artes y las ciencias (espacio para pequeñas exposiciones).

V. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Informar de forma regular de las actuaciones y novedades de biblioteca a la comunidad educativa en reuniones, claustros y a través de la página web del centro.
- Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos del centro: líneas pedagógicas en el Proyecto Educativo y normas de uso en el ROF.
- Visualizar la biblioteca mediante el uso de carteles en otros lugares del centro escolar lejanos a la misma.
- Promover la visita semanal de las diferentes tutorías con sus tutores, bien sea para leer o recopilar información para sus trabajos o alguna efeméride.

VI. POLÍTICA DOCUMENTAL.

VII. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

- Se orienta al alumnado en las lecturas pero dejando que su elección sean libres.
- Adquirir títulos de literatura infantil y juvenil ajustados a la realidad de los lectores.
- Realizar nuevas actividades motivadoras para crear afición a la lectura. Este curso, una vez más queremos centrarnos en la mejora de la comprensión lectora y la expresión escrita de nuestros alumnos, por lo que todas nuestras actividades estarán planificadas en torno a ellas.
- Revisar y actualizar las colecciones para crear un itinerario lector más motivador, realista y completo.
- Se hace, en torno al día del libro, un mercadillo de libros para adquirir nuevos ejemplares o invertir en materiales para la biblioteca trayendo los alumnos los libros que ya han leído y que se encuentren en buen estado.
- Trataremos de visitar las bibliotecas más cercanas y compartir experiencias con ellos para trabajar en este sentido. Tomaremos ideas o sugerencias de compañeros de otras bibliotecas escolares.

VIII. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

Los tutores y tutoras, asesorados por el responsable de la biblioteca escolar, llevarán a cabo las intervenciones necesarias para desarrollar hábitos de estudio a través de la adquisición de habilidades de trabajo, el aprendizaje de técnicas y estrategias de organización de trabajo intelectual y el aprendizaje en el uso de la documentación y de la información.

IX. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS.

Consideramos que es prioritario terminar de realizar tareas básicas de organización de la biblioteca, y centrarnos, en todo caso, en aquellas actividades más directamente relacionadas con la lectura y, en algunos casos, con el Proyecto Bilingüe al que está adscrito el centro, promoviendo la lectura en inglés, proporcionando lecturas en lengua inglesa que sean atractivas y accesibles y albergando algunas de las actividades relacionadas con efemérides propuestas por nuestro Coordinador bilingüe. Tenemos una pequeña sección de lecturas graduadas en inglés, recursos para el profesorado bilingüe e

incluso algunos libros en francés, materia que se imparte en algunos de los niveles de este centro.

También apoyaremos y daremos cabida a actividades relacionadas con otros proyectos como Escuela de Paz, Coeducación , etc..

X. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN.

La biblioteca trata de (en la medida de nuestras posibilidades) de dotar de material adecuado para abarcar la diversidad de nuestro alumnado, para ello, y teniendo en cuenta el Programa de estimulación para el desarrollo de la conciencia fonológica y su repercusión en la lectoescritura (que se detalla en el punto 17.7) estamos en relación permanente con la coordinadora de dicho programa y se tienen muy en cuenta las sugerencias que nos van realizando los/as tutores/as de dicho alumnado.

Todo el profesorado trata de motivarlos en la lectura, ayudándoles con sus dificultades, ofreciéndoles lecturas acordes con sus fuentes de interés, que sean atractivas y que se lleven a cabo en un clima relajado y apetecible para el alumnado.

En cualquier caso, somos consciente de que la cultura y educación son la mejor fórmula para terminar con las diferencias sociales y mejorar la calidad de vida de los individuos.

XI. ACCIONES DE COLABORACIÓN

- Colaboración con la A.M.P.A del centro.
- Sensibilizar a las familias en la importancia del fomento de la lectura e orientarles para motivar al alumnado en casa a la lectura como pasatiempo placentero.
- Visitas a la Biblioteca Municipal del barrio y la biblioteca pública provincial, colaboración con las mismas en cualquier tarea que repercuta en el beneficio de los objetivos planteados.

XII. FORMACIÓN.

La mayoría de los tutores saben utilizar ABIES para realizar préstamos a sus clases. Se hará lo posible para que se extienda al cien por cien de los docentes del centro. Además, en la biblioteca se dispone de los documentos de referencia para el profesorado que tenga interés en profundizar en la Lectura y Bibliotecas escolares.

La responsable de biblioteca utilizará todos los canales disponibles para formarse en los

asuntos que requieran ser priorizados para realizar la tarea encomendada.

XIII. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

El centro destina presupuesto cada curso para el funcionamiento de la biblioteca.

Aunque esperamos que según vaya surgiendo podamos, poco a poco, ir dotándola de los recursos materiales necesarios.

17.4.- Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad que el centro propone sigue las directrices marcadas por el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas. En nuestro país, la Constitución Española recoge como derecho de los españoles y las españolas la igualdad efectiva, reconociendo que todos y todas somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o circunstancias personales o sociales.

En el mismo sentido, la Comunidad Europea identifica la igualdad entre hombres y mujeres

como uno de los principios fundamentales de la Unión Europea y en consecuencia, se dictan diversas directrices instando a los gobiernos a implementar políticas tendentes al desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres.

Por su parte, en nuestra Comunidad Autónoma y como consecuencia del desarrollo de este principio constitucional y europeo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y, particularmente, siendo consciente de las diferencias culturales que producen desigualdades por razón de sexo, regula como principio relevante la igualdad efectiva del hombre y la mujer, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

Por lo tanto, los **principios de actuación** de nuestro centro serán:

Visibilidad: hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones. Hacer visible la contribución de las mujeres al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han

realizado. Hacer un uso del lenguaje no discriminatorio en función del sexo. Reflexionar sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática.

Transversalidad: los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones educativas y organizativas del centro.

Inclusión: las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad educativa.

Partiendo de estos principios de actuación, se fijan los siguientes objetivos generales:

- Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos.
- Promover prácticas educativas igualitarias.
- Promover cambios en las relaciones de género.
- Corregir el desequilibrio de responsabilidades entre el profesorado.

Objetivos más específicos que desarrollarán los anteriores son los siguientes:

- Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad del reparto equitativo de las tareas domésticas.
- Promover y fomentar la autonomía para la realización personal y como método para conseguir una adecuada calidad socio-afectiva.
- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, con el fin de desarrollar sus habilidades y de ampliar sus capacidades.
- Favorecer la resolución de conflictos mediante el diálogo.
- Proponer actividades para realizar en el patio o en tiempo libre de casa que fomenten las relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- Resaltar el valor de las mujeres a lo largo de la historia, tanto mujeres famosas como de la propia familia, destacando sus actuaciones.
- Tomar conciencia y analizar los estereotipos sociales en el mundo del trabajo.
- Hacer visibles situaciones de sexismo.
- Utilizar lenguaje no sexista, por parte de maestros y maestras tanto al dirigirse directamente al alumnado, como indirectamente a través de carteles, circulares...
- Ofrecer modelos no sexistas mediante el comportamiento que manifiestan maestros, maestras y personal que trabaja en el centro, pues al interactuar con niños y niñas les sirven de modelos.
- Tomar conciencia del problema de la violencia de género.

Actividades.

Además de trabajar estos aspectos de forma transversal, para desarrollar nuestros objetivos, realizaremos actividades adaptadas al nivel del alumnado en las siguientes fechas:

- 11 de octubre, “**Día Internacional de la Niña**”.
- 25 de noviembre, “**Día Internacional contra la violencia a la mujer**”.
- 6 de diciembre, “**Día de la Constitución**”.
- 30 de enero, “**Día de la no violencia y paz**”.
- 28 de febrero, “**Día de Andalucía**”.
- 8 de marzo, “**Día de la mujer**”.
- 15 de mayo, “**Día de la Familia**”.

Las actividades que se realizarán serán: cuentos, murales, manifiestos, manualidades, talleres, teatros,...También trabajaremos cualquier material externo al Centro que contribuya al desarrollo de dicho proyecto.

Evaluación.

Evaluaremos objetivos, contenidos, actividades, recursos materiales y personales; analizando si han sido adecuados y suficientes.

Participantes

Todo el alumnado y el profesorado del Centro.

- Para este curso la participación se hará extensiva al resto de la comunidad educativa: personal PAS, AMPA y familias.

Las **funciones** de la persona que desempeñe la coordinación en materia de coeducación serán las siguientes:

- Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas. Estas medidas y su desarrollo deberán reflejarse en el anualmente en las modificaciones al Plan de Centro como propuestas de mejora.
- Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar.
- Realizar un informes sobre la evolución y grado de desarrollo global en el centro de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, donde

aparezcan reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso del centro.

- Colaborar con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutorías coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a la orientación académica y profesional sin sesgos de género.

- Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.

- Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

17.5 Proyecto Plurilingüe

Desde nuestro centro hemos tenido siempre como objetivo principal facilitar una enseñanza de calidad donde los estudiantes fueran el centro del proceso enseñanza-aprendizaje. Las conclusiones de la Cumbre de Lisboa (marzo 2000) pusieron claramente de manifiesto que *“...los sistemas europeos de educación y formación deben adaptarse tanto a las necesidades de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de incrementar el nivel de empleo y de mejorar su calidad”*. Por ello, no podíamos obviar los avances lingüísticos y tecnológicos que la sociedad va a demandar a nuestros estudiantes.

Sabemos que éste será un proyecto que requerirá un gran esfuerzo de adaptación a las nuevas realidades y que encontraremos nuevos retos que afrontar pero lo entendemos como una necesidad de cambio de la sociedad ante los nuevos tiempos y no podíamos quedarnos atrás.

De hecho el documento *Estrategias y propuestas para la segunda modernización de Andalucía*, señala expresamente que en Andalucía “debemos plantearnos de manera rotunda el reto educativo del conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental, para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor”. Y es que como puntualiza el mismo documento la lengua es un elemento principal en nuestras vidas: “Somos seres que sabemos pensar y expresarnos e

intercambiar ideas, gracias al uso de la lengua, de ahí que cualquier debate que implique imaginar cómo tenemos que estar en una nueva o renovada sociedad o civilización, se tiene que hacer necesariamente conociendo en qué lengua nos vamos a expresar, cuál va a ser la lengua común y de qué modo se utilizarán las lenguas de origen, cuya diversidad es fuente de riqueza y un patrimonio de la humanidad”.

Además el saber y practicar otras lenguas harán que nuestro alumnado rechace de pleno actitudes racistas y xenófobas puesto que, la mejor herramienta defensiva contra estas amenazas es el conocimiento y la experimentación de otras culturas y el aumento de las capacidades comunicativas. Por otro lado, en la sociedad de hoy, es necesaria la movilidad de personas y el acceso a la información para la completa integración del individuo en un ámbito laboral. Proporcionándoles a nuestros jóvenes las competencias reales que necesitan para comunicarse les garantizamos el éxito ante los desafíos y posibilidades que la nueva sociedad ofrece.

ENFOQUES BILINGÜE

ENFOQUE BILINGÜE CIENCIAS Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO

Según la Orden del 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en Andalucía, un centro bilingüe es aquel en el que se enseñan materias en dos lenguas: en la materna y en otra lengua extranjera.

El programa bilingüe implantando por la Junta de Andalucía pretende la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado participante, tanto de la lengua castellana, como de la lengua extranjera elegida, en nuestro caso, lengua inglesa. Para ello buscaremos la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas potenciando las capacidades metalingüísticas.

Nuestro centro, CEIP Vicente Aleixandre, forma parte del proyecto bilingüe desde el curso 2005/2006. A lo largo de estos años la metodología de trabajo ha ido evolucionando y adoptando una mayor diversidad de material disponible a nuestro alcance. El libro de texto de Santillana es la guía en torno a la cual programamos nuestras actividades, pero no el único material a nuestra disposición. Son un recurso más, pero no el único y

exclusivo recurso didáctico que vamos a utilizar. Para desarrollar nuestra programación vamos a contar con una serie de recursos adicionales:

-Materiales de elaboración propia (UDIS)

-Banco de Recursos de Social and Natural Science de diversas editoriales.

-Recursos web:

<http://learnenglishkids.britishcouncil.org/es/>

<http://www.neok12.com/>

http://www.bbc.co.uk/schools/websites/4_11/site/science.shtml

<http://www.esa.int/esaKIDSen/index.html>

<http://kids.nationalgeographic.com/>

-Unidades AICLE de la Junta de Andalucía

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/aicle/contenidos/>

Nuestra programación va a seguir las directrices generales de toda programación (objetivos, contenidos, estándares, competencias...), aunque debemos puntualizar algunos aspectos propios del proyecto bilingüe, y por supuesto, siempre partiendo de la premisa de que **al menos el 50% de los contenidos los impartimos en inglés**, pero proyectando la intención de que ese porcentaje sea el más elevado posible.

Por tanto, la programación bilingüe de las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales seguirá las líneas generales de la programación de la sección no bilingüe. Sin embargo, podemos destacar los siguientes objetivos que se pretenden alcanzar con la enseñanza bilingüe:

-Potenciar la competencia lingüística desde un punto de vista comunicativo, haciendo hincapié en el desarrollo de las destrezas orales.

-Trabajar de modo transversal, las competencias claves, mediante la coordinación de las distintas áreas que participan en nuestro proyecto.

-Fomentar el uso de las TIC.

-Trabajar para que nuestro alumnado alcance en inglés los niveles de referencia que establece el currículum de Andalucía y el Marco Común Europeo de Referencias para las

lenguas.

-Se tendrá en cuenta a aquel alumnado que necesite adaptación curricular ya sea por tener un nivel superior o inferior, para conseguir el desarrollo más óptimo de las competencias comunicativas en inglés.

Para el desarrollo de los contenidos nos basamos en la metodología AICLE, la cual aprovecha las estrategias y destrezas que desarrolla el alumno cuando aprende una lengua o materia, a través de los currículos integrados de las lenguas y áreas no lingüísticas, contribuyendo de manera eficaz al desarrollo de una competencia comunicativa en lenguas que optimiza y facilita los aprendizajes posteriores.

El profesorado que sigue la metodología AICLE debe incorporar en su práctica diaria una serie de ideas fundamentales como son la de tener en cuenta que son los contenidos los que vertebran el aprendizaje del idioma porque la lengua extranjera no es más que un instrumento vehicular del currículo.

Posteriormente trasladamos estas ideas a la **evaluación**, la cual, siguiendo las instrucciones del 15 de mayo de 2019, en su artículo 7, va a estar adecuada a la lengua en la que se imparte la asignatura. Por esta razón, al menos el **50%** de las pruebas están realizadas en inglés.

Los criterios de evaluación de las materias bilingües son los propios de cada materia. Utilizamos pruebas variadas (exámenes, proyectos...) que permiten evaluar los distintos tipos de contenidos, utilizando tanto la lengua inglesa como española. Las preguntas de desarrollo y justificación de contenidos van a estar planteadas preferentemente en lengua castellana, mientras que aquellas realizadas en lengua inglesa van a adoptar el formato de verdadero/falso, localización de errores, completar huecos, unir con flechas...

Finalmente, no debemos olvidar en este proceso el papel de los errores lingüísticos, los cuales son debidos a una "interlengua", representación simplificada o distorsionada de la competencia meta. Cuando nuestros alumnos cometen errores, su actuación concuerda verdaderamente con su competencia, la cual ha desarrollado características distintas de las normas de la L2. Los errores van a demostrar la voluntad que tiene el alumnado de

comunicarse a pesar del riesgo de equivocarse, por ello seremos permisivos ante la ocurrencia del error, siendo nuestros objetivos básicos la comunicación y la fluidez en la misma por encima de un dominio parcial de la gramática o el vocabulario.

ENFOQUE BILINGÜE PLÁSTICA

Para desarrollar nuestra programación vamos a contar con una serie de recursos:

- Materiales de elaboración propia (UDIS)
- Banco de Recursos de Art and Crafts de diversas editoriales.
- Recursos web:

<http://www.primaryresources.co.uk/art/art.htm>

<http://www.education.com/activity/arts-and-crafts/>

<http://www.instructables.com/id/Teachers-of-Elementary-School-Art-Ideas/>

<http://www.kinderart.com/>

- Unidades AICLE de la Junta de Andalucía

<http://portal.ced.juntaandalucia.es/educacion/webportal/web/aicle/contendos/>

Nuestra programación va a seguir las directrices generales de toda programación (objetivos, contenidos, estándares, competencias...), aunque debemos puntualizar algunos aspectos propios del proyecto bilingüe.

Realizaremos nuestras explicaciones en lengua inglesa, potenciando la sistematización de rutinas de trabajo del alumnado en base a este idioma. No ha de enseñarse inglés, sino aprender en inglés, con lo que se consigue un doble fin, el conocimiento tanto del idioma como de los diferentes aspectos socioculturales de la comunidad de habla inglesa. En el caso de la asignatura de plástica, se imparte la explicación de la tarea a realizar en inglés así como la técnica y el vocabulario nuevo en inglés a través de diferentes medios audiovisuales. El profesorado tiene en cuenta que el idioma no es materia evaluable en lo que se refiere a esta asignatura, aunque fomente su uso y su conocimiento a través de la repetición a lo largo de todo el curso. La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma proporcionan una ayuda considerable para una mejor comprensión y dominio de la lengua propia. Siempre se alternará el uso de los dos idiomas al explicar dudas, en la corrección, etc. Introduciendo la lengua inglesa en plástica, se pretende realizar un análisis de las ventajas que representa el proporcionar

autonomía al alumnado expresándose en un segundo idioma.

ENFOQUE BILINGÜE EDUCACIÓN FÍSICA

Para desarrollar nuestra programación vamos a contar con una serie de recursos:

- Materiales de elaboración propia (UDIS)
- Banco de Recursos de diversas editoriales (Paidotribo, Inde)
- Recursos web:

<http://www.primaryresources.co.uk/pe/pe.htm>

http://roble.pntic.mec.es/arum0010/#e_fisica

- Unidades AICLE de la Junta de Andalucía

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/aicle/contenidos/>

Nuestra programación va a seguir las directrices generales de toda programación (objetivos, contenidos, estándares, competencias...), aunque debemos puntualizar algunos aspectos propios del proyecto bilingüe.

Partimos de la premisa de que al menos el 50% de los contenidos los impartimos en inglés, aunque siempre con la intención de que ese porcentaje sea el más elevado posible. Realizaremos nuestras explicaciones en lengua inglesa, potenciando la sistematización de rutinas de trabajo del alumnado en base a este idioma. No ha de enseñarse inglés, sino aprender en inglés, con lo que se consigue un doble fin, el conocimiento tanto del idioma como de los diferentes aspectos socio-culturales de la comunidad de habla inglesa. En el caso de la asignatura de educación física, se imparte la explicación de la tarea a realizar en inglés. El profesorado tiene en cuenta que el idioma no es materia evaluable en lo que se refiere a esta asignatura, aunque fomente su uso y su conocimiento a través de la repetición a lo largo de todo el curso. La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma proporcionan una ayuda considerable para una mejor comprensión y dominio de la lengua propia. Siempre se alternará el uso de los dos idiomas al explicar dudas, en la corrección, aclaraciones, etc. Introduciendo la lengua inglesa en educación física, se pretende realizar un análisis de las ventajas que representa el proporcionar autonomía al alumnado expresándose en un segundo idioma.

Los criterios de evaluación de las materias bilingües son los propios de cada materia, utilizando pruebas variadas para la recogida de registros informativos que nos permitan

evaluar a los alumnos.

Intentaremos fomentar el uso de la lengua inglesa en todas las intervenciones que se produzcan, no solo a nivel profesorado-alumnado, sino que intentaremos que la retroalimentación se produzca también en la dirección alumno-alumno.

CURRÍCULO INTEGRADO DE LAS LENGUAS

A lo largo del curso intentamos que exista una coordinación entre las diferentes unidades que estamos trabajando, temporalizando en función de lo que se esté trabajando en las asignaturas de ciencias sociales y naturales. Para ello es necesario una estrecha cooperación y coordinación entre los especialistas que imparten clase en el curso y los tutores.

Aprovechamos las diferentes festividades para lograr la integración de contenidos de las diferentes asignaturas, logrando de este modo un nexo común en torno al cual trabajar de forma simultánea en todas las áreas.

También, en los últimos años estamos realizando un proyecto a nivel de centro alrededor del cual trabajamos de forma coordinada.

2017/2018 Cuentos clásicos.

2018/2019 Europa.

2019/2020 Medio Ambiente (no se pudo finalizar por situación COVID)

2021/2022 Alicia en el país de La Maravillas.

2022/2023 Los 4 elementos de la Naturaleza: fuego, aire, tierra y mar.

También tenemos a disposición de todo el profesorado el material AICLE desarrollado por la Junta de Andalucía para todos los cursos de educación primaria, así como diversas unidades que siguen esta metodología y que han sido elaboradas por los compañeros de este centro durante los últimos años.

OBJETIVOS

Los objetivos generales que pretendemos conseguir con la implantación del bilingüismo en nuestro centro son:

- En lengua: mejorar la competencia lingüística y plurilingüe a través de la reflexión sobre

el funcionamiento de las lenguas, es decir, se potenciarán las capacidades metalingüísticas. Se pretende que el alumnado actúe como hablante, autor, oyente y lector de varias lenguas.

- En cultura: contactar con otras culturas y realidades para despertar su interés, curiosidad o motivación, y enriquecer a su vez su competencia pluricultural. De tal forma que el alumnado esté preparado para aceptar las diferencias, establecer relaciones constructivas con los demás y resolver de manera no violenta los conflictos.
- En conocimiento: aumentar las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas. Se ha constatado que, generalmente, las personas bilingües presentan una flexibilidad cognitiva superior a las unilingües.

Además, señalar que la modalidad bilingüe que se oferta en nuestro centro es una inmersión lingüística parcial (parte del currículo) y temprana (anticipación del estudio de la segunda lengua en la etapa de infantil). Fomentamos un método basado en la comunicación dándole prioridad al código oral. Decir, también, que la presencia simultánea de dos lenguas en la construcción del conocimiento no conlleva la repetición en una lengua de lo que se ha dicho en la otra, sino la enseñanza del mismo concepto de múltiples maneras diferentes. Se trata de una interlengua donde se prima el contenido y la comunicación sobre el error lingüístico o gramatical, ya que el objetivo primordial es el establecimiento de la comunicación.

ETAPAS DEL CENTRO AUTORIZADAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL BILINGÜISMO

El centro cuenta en la actualidad con las siguientes etapas autorizadas para impartir enseñanza bilingüe:

X	
X	

ÁREAS IMPARTIDAS EN INGLÉS

Durante el presente curso, las áreas que el centro impartirá en L2, serán las siguientes:
 EDUCACIÓN INFANTIL:

	INGLÉS	1horas 30 minutos

EDUCACIÓN PRIMARIA:

PRIMER CICLO, SEGUNDO Y TERCER CICLO	INGLÉS	2horas 30 minutos
	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	2 horas 30 minutos
	E. ARTÍSTICA	Curso impares 2 horas y cursos pares 1 hora 30 min.
	E. FÍSICA	3 Horas

PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO PARA EL PRESENTE CURSO:

El plan de trabajo definido para este año, será el siguiente:

OBJETIVOS PROGRAMADOS:

- 1.- Establecer líneas de acción para el desarrollo del CIL en el centro.
- 2.- Estudiar oportunidades de relaciones con el extranjero y proyectos europeos.
- 3.- Continuar con la formación del profesorado en L2.

LINEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS

1. Revisión y evaluación anual del proyecto.
2. Inclusión de algunas expresiones en lengua inglesa en rutinas escolares.
3. Publicación de artículos y noticias en los medios de comunicación de los que el centro dispone.
4. Realización de algunas actividades extraescolares o de la semana cultural, por ejemplo, relacionada con, o en, lengua extranjera.
5. Rotulación de las aulas y espacios comunes en L2 y L3.
6. Creación de un English Corner en las aulas.
7. Motivación del centro respecto al bilingüismo en L2. (paneles, carteleras, proyecciones, etc.)
8. Establecimiento de posibles relaciones de cooperación y de intercambio de experiencias con otros centros bilingües.
9. Posibles conexiones con centros en el extranjero, utilizando la L2 como lengua de comunicación en proyectos colaborativos que pudieran surgir.
10. Participación en Programas Europeos como el Comenius, etwinning.
11. Oferta de campamentos de inmersión durante los meses de verano.
12. Puesta en marcha de grupos de conversación con el auxiliar.
13. Búsqueda de cursos en metodologías propias del proyecto bilingüe. (trabajo por proyectos, currículum integrado de las lenguas, metodología AICLE, etc.)

FUNCIONES ASIGNADAS AL COORDINADOR DE BILINGÜISMO:

- a) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo.
- b) Convocar, por delegación del Director de Centro, las reuniones del Equipo Docente

para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del Proyecto Educativo.

c) Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, los seminarios implicados.

d) Participar, en su caso, en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

e) Establecer la interlocución con los demás Centros Bilingües y con los responsables del Plan de Fomento del Plurilingüismo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

f) Coordinar, en definitiva, las distintas acciones que se desarrollen en el Centro y cuantas otras le sean encomendadas en relación con el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEL PROFESORADO NO ESPECIALISTA:

Una de las más importantes tareas de este profesorado de áreas no lingüísticas (ANL) será adaptar el currículum de su asignatura incorporando aspectos relativos a la lengua de la modalidad bilingüe pero siempre respetando los contenidos mínimos de cada materia.

Aquí radica una de las mayores virtudes de la modalidad bilingüe a la vez que uno de sus mayores desafíos.

La tarea del profesorado de ANL viene reforzada con la presencia de los auxiliares de conversación. Estos hablantes nativos colaboran activamente con el profesorado en las clases bilingües para potenciar las destrezas orales del alumnado, a la vez que preparan materiales bilingües o buscan recursos didácticos.

El profesorado de ANL normalmente trabaja con la L2 a un nivel superior o textual (explicaciones, lecturas, redacción...), es decir, no tiene que bajar al nivel oracional (quedando éste reservado para el profesorado de L2). Es importante que el uso de la L2 en el aula así como fuera de ella sea algo habitual, especialmente aspectos del lenguaje cotidiano.

Las funciones asignadas al profesorado no especialista en L2, dentro de nuestro proyecto, son las siguientes:

- 1.- Participar en los eventos y actividades complementarias programados por el centro para el fomento del bilingüismo, bajo la coordinación del Coordinador Local de Bilingüismo.
- 2.- Colaborar en la normalización del inglés dentro del contexto del centro, ayudando en las tareas de decoración, ambientación, etc.
- 3.- Favorecer la asimilación y normalización de las rutinas comunicativas programadas por el grupo de bilingüismo dentro de sus ámbitos de actuación.
- 4.- Participar, desde las áreas que imparte, en los proyectos de trabajo y metodologías de trabajo cooperativo programadas por el centro para la potenciación de la L2.
- 5.- Formarse en L2 según los niveles de referencia del Marco Europeo.
- 6.- Adaptar el currículum de su asignatura.

RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO BILINGÜE

Nuestro centro cuenta con la siguiente dotación de materiales y recursos para el desarrollo del Proyecto Bilingüe:

RECURSOS MATERIALES

- Pizarras digitales
- Equipo de televisión y vídeo.
- Varios carritos con ordenadores y tablets.

RECURSOS HUMANOS

5 maestros bilingües, 2 maestros bilingües con perfil EF y 3 especialistas de inglés y 2 auxiliares de conversación.

OTROS MATERIALES

BIBLIOGRÁFICO

- Libros de lectura graduada por niveles para pequeñas bibliotecas de aula.
 - Libros específicos de consulta.
 - Gramáticas.
 - Diccionarios bilingües y diccionarios monolingües.

INFORMÁTICO

- Juegos de ordenador interactivos en lengua inglesa.
- Listado de páginas web donde acceder para practicar el idioma.

- Libros electrónicos para pizarra interactiva.
- Conexión a internet en las aulas.

AUDIOVISUAL

- Cds de audio.
- Películas DVD.
- Documentales específicos de la cultura de los países de habla inglesa.
- Listado de sitios webs donde consultar.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO BILINGÜE

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al **igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación** acordes con las necesidades de dicho alumnado (**Instrucciones de 15 de mayo de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2019/2020**).

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON N.E.A.E

- Apoyo dentro del aula con ejercicios variados.
- ACI no significativa: trabajando sólo los objetivos básicos y no incidiendo sobre los demás contenidos.
- ACI significativa: cuando haya un desfase de dos cursos.
- Énfasis en los conocimientos y no en la lengua utilizada.
- El error gramatical es considerado como parte del aprendizaje de una lengua y no es tenido en cuenta.
- Cuaderno de refuerzo "Key Points".

LÍNEAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO NECESARIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y CONTINUIDAD DEL CENTRO BILINGÜE

Las líneas de formación del profesorado previstas para el presente curso, son las siguientes:

- Se participa en actividades formativas encaminadas a la consecución del

B2/C1.

–Se participa en las formaciones que otras entidades proponen durante el curso escolar sobre aspectos metodológicos, lingüísticos, etc. (Macmillan, Cambridge, Centro del Profesorado, etc.)

–Formación en actividades de la Junta de Andalucía.

–Formación en centro: ABP- Medio Ambiente

–Solicitud de reconocimiento de participación en Programas Europeos de etwinning.

IMPLICACIONES NECESARIAS DE OTROS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE FAVOREZCAN LA BUENA MARCHA DEL CENTRO BILINGÜE.

LINEAS DE TRABAJO ESTABLECIDAS CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS

–Folletos informativos sobre el proyecto bilingüe de nuestro centro.

–Información en la primera reunión del curso, incidiendo sobre todo en las reuniones de primero.

RELACIONES EXTERNAS DEL CENTRO QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL BILINGÜISMO.

- Colaboración con el CEIP Paulo Freire e IES Litoral.
- Etwinning con el colegio Ainsworth, Bolton.

MEDIDAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO PLURILINGÜE

El grupo de mejora de bilingüismo del centro será el principal responsable de velar por el seguimiento de la implementación de este proyecto. Estas líneas de actuación y los indicadores generados ex profeso ayudarán a evaluar la consecución del proyecto bilingüe. En última instancia, el equipo directivo tomará las medidas oportunas para alcanzar las metas propuestas.

–Seguimiento del Proyecto Plurilingüe desde la Coordinación.

–Realización de la memoria plurilingüe a finales de curso.

–Cuestionarios Google form sobre el proyecto bilingüe y el auxiliar de conversación.

17.6.-Proyecto Barenboim-Said: Música en Educación Infantil

El proyecto ha sido promovido por la Fundación Barenboim-Said, la Consejería de Educación y la Universidad de Sevilla, sumándonos así a otros proyectos similares de Educación Infantil a través de la música desarrollados en Ramala (Palestina) y Berlín (Alemania), con los cuales se intercambiarán actividades y experiencias didácticas y formativas.

El proyecto tiene como intención acercar la música al alumnado y educarles a través de ella en valores humanísticos como el respeto y la paz. Además de ayudar a desarrollar la expresión, la concentración y la creatividad, la música posee la cualidad de potenciar las relaciones sociales y hace que los niños y niñas experimenten su capacidad para relacionarse con el entorno.

Objetivos

- Potenciar la formación a través de la música.
- Ayudar a los niños y niñas a expresar su musicalidad con métodos y materiales específicos.
- Profundizar en el acercamiento a la música mediante conciertos en los centros públicos.
- Colaborar con el profesorado de educación infantil ofreciéndoles programas de formación musical.

ACTUACIONES

- El proyecto se iniciará en el primer trimestre.
- La Fundación en colaboración con la Consejería de Educación y los centros participantes, ha seleccionado especialistas en música que, actúan conjuntamente con el profesorado de Educación Infantil e imparten clases de música dentro del horario lectivo.
- Tanto los contenidos educativos y didácticos como los objetivos serán formulados de antemano con la ayuda de un coordinador didáctico y del profesorado del centro.
- Las clases tendrán lugar en sesiones de media hora, de lunes a viernes, cuatro veces por semana. Al final de cada curso se evaluarán el programa y los objetivos alcanzados.

Evaluación

Para asegurar el éxito de cualquier plan o proyecto es necesario poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollen, al mismo tiempo que estrategias de evaluación que permitan valorar el alcance de dichas actuaciones y ofrecer información para tomar decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles debilidades.

Dicha autoevaluación se trata de un ejercicio de responsabilidad individual y colectivo, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas y todos cuantos estén implicados en el desarrollo de los planes en el impulso de procesos de mejora continua.

Esta evaluación debe garantizar la confidencialidad, el respeto a las diferentes perspectivas e interpretaciones que pudieran existir, la difusión de las informaciones generadas y el fomento del diálogo, el debate y la búsqueda del consenso.

Al final de cada trimestre, los ciclos se reunirán para ir analizando el trabajo realizado en los distintos planes, rellenando los apartados, al efecto, que figuran en la autoevaluación trimestral.

En el ETCP las personas que coordinen los ciclos expondrán aquello que sus ciclos hayan realizado y se evaluará lo realizado. De la misma manera se establecerán criterios para el trimestre siguiente devolviendo las personas coordinadoras esos criterios a los ciclos para decidir qué actividades trabajar.

La evaluación que se realice deberán dar respuesta a cuestiones como:

- El grado de consecución de los objetivos establecidos.
- La idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- La eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

Al final de curso se hará una memoria del proyecto, llevando un informe al claustro y al Consejo Escolar en el que se reflejará el grado de consecución de los objetivos establecidos en el proyecto. Se dará opción a que las familias aporten algún informe de evaluación o comentario al proyecto.

18 Calendario de reuniones.

ÓRGANO DE COORDINACIÓN DOCENTE	CONTENIDO	FECHA REUNIÓN	RESPONSABLE S	SEGUIMIE NTO
ETCP	Constitución, recreos, entradas y salidas.	26 SEPTIEMBRE	Jefatura de estudios y coordinadores/as de área.	Dirección 1 vez al mes
	Efemérides, PROA, Actividades, Complementarias.	3 OCTUBRE		
	Efemérides, Programaciones, absentismo.	7 NOVIEMBRE		
	Efemérides, Sesiones de evaluación, fin de trimestre.	5 DICIEMBRE		
	Efemérides, reuniones familias, actividades complementarias.	9 ENERO		
	Efemérides, Día de Andalucía.	6 FEBRERO		
	Sesiones de evaluación, instrucciones fin trimestre.	6 MARZO		
	Efemérides, actividades complementarias.	10 ABRIL		
	Resultados segunda evaluación.	8 MAYO		
	Evaluación, memoria autoevaluación, instrucciones y reuniones fin de curso, Propuestas Formación.	5 JUNIO.		

ÓRGANO DE COORDINACIÓN DOCENTE	CONTENIDO	FECHA REUNIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO
EQUIPOS DE CICLO	Constitución, recreos, entradas y salidas.	27 SEPTIEMBRE	COORDINADORES DE CICLO	Jefatura de estudios Mensual
	Efemérides, PROA, Actividades, Complementarias	10 OCTUBRE		
	Efemérides, Programaciones, absentismo.	14 NOVIEMBRE		
	Efemérides, Sesiones de evaluación, fin de trimestre.	12 DICIEMBRE		
	Efemérides, reuniones familias, actividades complementarias.	16 ENERO		
	Efemérides, Día de Andalucía.	13 FEBRERO		
	Sesiones de evaluación, instrucciones fin trimestre.	13 MARZO		
	Efemérides, actividades complementarias.	17 ABRIL		
	Resultados segunda evaluación.	15 MAYO		
	Evaluación, memoria autoevaluación, instrucciones y reuniones fin de curso, Propuestas Formación.	12 JUNIO		

ÓRGANO DE COORDINACIÓN DOCENTE	CONTENIDO	FECHA REUNIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO
CLAUSTRO	Constitución, reparto de tutorías, nombramiento coordinadores, organización y funcionamiento inicio de curso, entrada escalonada, horarios provisionales y solicitud de prácticos.	1/9 SEPTIEMBRE	Dirección/Jefatura de estudio	Dirección 1 vez al mes
	Programaciones didácticas, presencialidad, formación del profesorado y celebraciones.	24 OCTUBRE		
	Aprobación de programaciones didácticas y Plan de Centro.	14 NOVIEMBRE		
	Resultados evaluación, actividades complementarias, celebraciones y proceso de escolarización.	6 FEBRERO		
	Resultados evaluación, formación en Centro, Programa de Tránsito, graduaciones, actividades complementarias.	24 ABRIL		
	Memoria de autoevaluación, memorias de programas, calendario inicio de curso, formación del profesorado 24/25. prácticos 24/25, planes y proyectos 24/25.	29 JUNIO		

ÓRGANO DE COORDINACIÓN DOCENTE	CONTENIDO	FECHA REUNIÓN	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO
CONSEJO ESCOLAR	Aprobación de cuentas, presupuesto 22/23, aprobación de memorias de Programas, actividades complementarias, listado de bonificaciones de servicios complementarios, renovación Consejo Escolar.	3 OCTUBRE	Dirección/ Jefatura estudio	de Dirección 1 vez al mes
	Aprobación de programaciones didácticas y Plan de Centro.	14 NOVIEMBRE		
	Constitución nuevo Consejo Escolar.	Antes 22 DICIEMBRE		
	Resultados evaluación, actividades complementarias, celebraciones y proceso de escolarización.	6 FEBRERO		
	Resultados evaluación, Programa de Tránsito, graduaciones, actividades complementarias, informe de escolarización, uso de las instalaciones fuera del horario lectivo.	24 ABRIL		
	Memoria de autoevaluación, memorias de programas, calendario inicio de curso, prácticos 23/24, planes y proyectos 23/24, Programa de Gratuidad libros de texto, listado de admisión en servicios complementarios.	29 JUNIO		



PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA EN EL CEIP VICENTE ALEIXANDRE

CURSO 2023-2024

*Para soñar, para imaginar,
para jugar, para aprender...
¿Cuál es tu razón para leer?*

Plan de actuación de la lectura en el CEIP Vicente Aleixandre

1. Contextualización

2. Introducción

3. Objetivos del centro

4. Metodología

5. Evaluación de la lectura y la competencia en comunicación lingüística

6. Planificación de los momentos lectores

7. Biblioteca

8. Planes y programas en el centro

9. Familias y otros agentes

10. Recursos

11. Seguimiento y evaluación del plan

1. Contextualización

El C.E.I.P. Vicente Aleixandre comenzó a funcionar en el año 1978. Se encuentra situado en la zona oeste de Málaga.

Su ubicación coincide entre los barrios Santa Paula, Las Pirámides, Los Guindos y La Térmica.

Es una zona de bloques de pisos , normalmente con buena construcción, que disponen de zonas verdes para esparcimiento de niños/as.

Esta zona se enmarca dentro del distrito municipal nº 7, en la cual residen familias con un nivel económico, social y cultural que se puede calificar como medio medio-alto; son profesionales liberales y obreros cualificados, en su mayoría.

Desde la década de 1990 se ha convertido en el centro deportivo de la ciudad con la construcción del Centro Acuático, el Palacio de Deportes José María Martín Carpena y el Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga. Además, aloja al Centro Cívico Provincial, sede de la Diputación Provincial de Málaga, y el monumental edificio de Tabacalera, el edificio alberga las sedes de la Colección del Museo Ruso San Petersburgo Málaga y del Museo Automovilístico de Málaga , así como algunas dependencias de la administración municipal.

Del mismo modo, cuenta con un buen equipamiento sanitario, bibliotecas, ocio y zonas verdes municipales: Parque del Oeste y Parque Litoral.

En el ámbito educativo y cultural podemos destacar una buena implicación de los padres en los temas educativos. La participación de los padres, como miembros de la Comunidad Educativa, en las actividades del centro y el interés por la evolución académica de sus hijos/as es muy buena, en general.

En sus orígenes nuestro alumnado se correspondía con un nivel cultural y formativo medio bajo, en general, pero en los últimos años hemos notado un fuerte incremento de alumnado cuyos padres cuentan con un nivel cultural y económico más elevado. También contamos con algunos alumnos y alumnas extranjeros y de raza gitana conviviendo todos ellos, en líneas generales, sin grandes problemas.

La mayoría de los alumnos reciben un estímulo positivo hacia la actividad escolar en el ambiente familiar. Tienen buena disposición hacia la escuela y participan activamente en

las actividades que se organizan. Sólo un grupo muy reducido carece de interés hacia las actividades escolares. En un porcentaje muy elevado realizan actividades extraescolares programadas por el centro. La relación con los profesores, en general, es cordial.

El claustro está formado por 25 profesores/as, de los cuales son propietarios/as definitivos/as 17, propietarios/as provisionales 8, existiendo un monitor escolar. y una PTIS. Como parte del EOE una especialista en Audición y Lenguaje (3 días a la semana) y una Orientadora Educativa , dos día a la semana .

El Obispado de Málaga nombra cada año dos profesoras que imparten clases de Religión y Moral Católica en Educación Primaria y E. Infantil una de las cuales tiene destino definitivo en el mismo. La plantilla es suficiente para atender las necesidades de nuestros alumnos en todas las áreas.

El profesorado del centro cree en una escuela plural, no-sexista, autónoma, libre, abierta, participativa, responsable, tolerante, democrática, flexible e imparcial.

2. Introducción

Siguiendo las instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura y teniendo en cuenta que todo el profesorado del colegio es consciente de la gran importancia que tiene la lectura como instrumento básico de aprendizaje para convertir la información en conocimiento siendo este el eje común de todas las áreas del currículo escolar, por lo tanto se ve la necesidad de fomentar el hábito lector. Es necesario ampliar el concepto de lectura y no ligarlo a un soporte concreto, sino a cualquiera de los nuevos medios. La tecnología ha convertido la lectura en la llave de la sociedad de la información y la importancia de un plan de fomento de la lectura radica en que parte de las necesidades precisas del alumnado para insertar en la actividad educativa diaria una serie de actividades que estimulen su interés por la lectura y se convierta esta actividad en un hábito placentero. Para ello es fundamental que todos los agentes educativos asuman que la lectura no es algo esporádico en las actividades escolares o en la vida del alumnado sino un fundamental instrumento para el aprendizaje en todas las áreas curriculares. Este plan pretende mejorar una realidad que, día a día, vemos en las aulas: las deficiencias que el alumnado presenta a nivel lector. No sólo en cuanto a la fluidez y la entonación sino en la comprensión.

Asimismo, nos proponemos estimular y fomentar en el alumnado el hábito lector y el placer por la lectura, no sólo dentro del aula y del colegio sino también fuera de ellos.

3. Objetivos del Centro.

Los objetivos que vamos a proponer en este proyecto deben lograrse desde el conjunto de áreas curriculares. Ya que se entiende que la lectura es una habilidad del alumnado para usar la información escrita en situaciones que se encuentra en la vida, lo que implica, en distintos tipos de textos y en diversas situaciones de lectura.

Los objetivos básicos que pretendemos lograr con este plan son:

- Crear un ambiente adecuado y motivador que favorezca el gusto por la lectura.
- Conocer respetar y valorar la biblioteca de aula y de centro y desarrollar una actitud positiva hacia su utilización y hacia la lectura.
- Mejorar la fluidez y la entonación en la lectura.
- Aumentar la comprensión lectora de nuestro alumnado.
- Aprender a interpretar y organizar la información que nos proporciona un texto.
- Transmitir de manera oral o por escrito la información que nos proporciona un texto.
- Lograr que el alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Usar las TICs como un elemento motivador y un instrumento más de aprendizaje.
- Fomentar el uso de la biblioteca como instrumento de ocio y recurso para “aprender a aprender”
- Fomentar la lectura desde un proyecto global del centro, incorporándola en el currículo a través de intervenciones sistematizadas en el aula y en la biblioteca escolar con el fin de formar lectores competentes.
- Llevar a cabo a lo largo de todo el curso intervenciones de comprensión lectora y desarrollo del hábito lector, evitando actividades aisladas, no

- enmarcadas en un plan de intervención con continuidad y coherencia.
- Informar a las familias de la necesidad de la lectura e implicarlas en el proyecto de lectura que se establezca en el centro.
 - Realizar el mantenimiento de los recursos de biblioteca por parte de la responsable.
 - Despertar el interés por los libros.
 - Incentivar la capacidad de expresarse por escrito como consecuencia del desarrollo de la habilidad de leer en forma rápida y comprensiva.
 - Estimular el entusiasmo por el saber y el conocer.
 - Incrementar la capacidad de investigar y aprender con autonomía.

4. Metodología

De acuerdo a las instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura, los estudiantes leen para aprender, para participar en las comunidades de lectores del ámbito escolar y de la vida cotidiana y para su disfrute personal.

Dificultades detectadas tras la evaluación inicial

Este proyecto de lectura arranca de la observación como docentes de las dificultades con las que frecuentemente se enfrenta el niño/a, consistentes en:

- La dificultad en la expresión oral y escrita del alumnado.
- La falta de vocabulario apropiado a su edad.
- Dificultades en la comprensión lectora.
- La falta de motivación hacia la lectura de los alumnos.
- La lectura como ocio debe competir en inferioridad de condiciones contra la televisión, los juegos audiovisuales e informatizados, el deporte, el juego con otros niños/as... por ser diversiones más inmediatas y en las que la actitud de los chicos/as es más pasiva intelectualmente, puesto que

no han descubierto la mayoría el placer de abrirse a nuevos mundos, conocer cosas prodigiosas, a ver con la imaginación, a sentir desde la distancia... en definitiva, a adquirir una cultura, a desarrollar una inquietud por seguir aprendiendo y a conocer lo que de otra manera jamás podríamos.

- Dificultad en su desenvolvimiento a la hora de conseguir datos, realizar trabajos a partir de la investigación en diversas vías de recuperación de la información en la biblioteca.

Prácticas generales para una lectura comprensiva

Para conseguir una lectura comprensiva se debe:

- Desmenuzar los textos hasta conseguir su comprensión ajustada.
- No conformarse con que repitan o memoricen los textos.
- Comprobar sistemáticamente si realmente se han entendido.
- Analizar el vocabulario.
- Cambiar los hábitos de clase de los alumnos: que se acostumbren a preguntar y a consultar lo que no han entendido, que no nos engañen si realmente no lo han comprendido, etc.
- Para ello, el profesorado debe estimular a sus alumnos y alumnas para que pregunten, evitar ponerles mala cara o hacer comentarios negativos, impedir que se sientan cohibidos, ayudarles a perder el miedo al ridículo o al que dirán, etc.

La aplicación de la comprensión lectora en el aula

Para conseguir que nuestros alumnos lean de manera comprensiva hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

Para mejorar la comprensión lectora de los textos seleccionados, se debe:

- a) Leer detenidamente los textos.
- b) Hacer a los alumnos preguntas dirigidas hacia la comprensión de textos para detectar las deficiencias.
- c) Observar sus caras y gestos.
- d) Analizar el vocabulario.
- e) Activar las ideas previas.
- f) Relacionar el texto leído con otras experiencias.
- g) Desmenuzar cada párrafo.
- h) Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
- i) Extraer la idea principal.
- j) Desentrañar la tesis que defiende el texto.
- k) Proponer otros títulos a los párrafos.
- l) Hacer dibujos que resuman el texto.
- m) Volver a leerlo en silencio.
- n) Leerlo en voz alta y escuchar haciendo el esfuerzo de entender. Una correcta lectura en voz alta ayuda a la comprensión y nos permite comprobar si el alumno ha entendido el texto. Si un alumno lee en voz alta un texto, trabajado ya previamente, sin entonación, haciendo mal las pausas, cambiando las palabras, etc. demuestra que no lo ha comprendido, así que se puede utilizar como estrategias para detectar fallos. Además, la lectura en voz alta mejora la dicción, la capacidad de expresarse en público con soltura y propiedad, y prepara al alumno para su futuro laboral (inmediato en algunos casos). Con la lectura en voz alta, ayudamos también al alumnado a vencer la timidez y el miedo al ridículo.
- o) Elaborar resúmenes, esquemas, dibujos, etc.

Para activar el clima de participación en el aula y lograr un buen ambiente participativo, el alumno deberá:

- Respetar los turnos de palabra.

- Aprender a escuchar.
- Reflexionar antes de hablar; para ello, es útil escribir la idea en el cuaderno antes de exponerla.
- Extraer lo positivo de cada idea.
- Comprender que todas las ideas son válidas y respetables y que no pasa nada por equivocarse.
- Formular preguntas sobre los textos dirigidas tanto al profesor como a sus propios compañeros. Con el fin de facilitar la comprensión, cada alumno podría formular una pregunta del texto al resto con seriedad.
- Exponer las preguntas con seriedad.
- Aprender a defender sus tesis o a rebatirlas, argumentándolo correctamente.
- Empezar una segunda lectura después de planteadas las cuestiones.

A su vez, el profesorado deberá:

- Crear mecanismos de participación para vencer la timidez.
- Escribir en la pizarra las diferentes opiniones, ordenarlas y extraerlas.
- Elaborar algún juego de animación lector con el fin de crear un buen ambiente de trabajo en el aula.

Para la comprensión del vocabulario específico de cada área, se realizarán las siguientes actividades:

- Buscar sinónimos y antónimos.
- Estudiar los prefijos, sufijos, familias de palabras, campos semánticos, etc.
- Subrayar las palabras que no se entienden.
- Buscar connotaciones y denotaciones dentro del contexto y estudiar diferentes acepciones etc.

Para mejorar la comprensión y la expresión oral, se propone:

- Que el profesorado lea en voz alta para servir de modelo y referente a los alumnos.
- Evaluar la comprensión lectora del alumno mediante la lectura en voz alta de textos previamente trabajados.
- Que el alumnado lea también en voz alta.
- Fomentar la expresión a través de la lectura de textos.
- Definir, de forma oral, los términos que se han estudiado y comprendido.
- Hacer todo tipo de actividades para el fomento de la lengua oral en el aula.

Propuesta metodológica para el desarrollo de la competencia lectora

Para desarrollar una adecuada comprensión lectora se establecen las siguientes pautas:

> Antes de la lectura

- Hacer explícito el objetivo de la lectura
- Comprender los propósitos (título, soporte, predicciones sobre el contenido, etc)
- Activar los conocimientos previos (qué sabemos, vocabulario que conocemos del tema, etc)
- Enseñar el vocabulario necesario
- Precisar cómo se leerá: subrayado, por apartados, etc

> Durante la lectura

- Elaborar y probar predicciones de diverso tipo.
- Realizar inferencias y resolver dudas de comprensión

- Recapitular periódicamente el contenido
- Evaluar el contenido y la forma del texto

> Después de la lectura

- Sintetizar el contenido: tema e ideas principales
- Evaluar la respuesta del texto a las expectativas planteadas

La hora de lectura

La lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito. Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que faciliten al alumnado su consecución.

El desarrollo del hábito lector comienza en las edades más tempranas, continúa a lo largo del período escolar y se extiende a la totalidad de la vida. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos y a las alumnas al fracaso escolar y personal.

El preámbulo de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que el sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas en la enseñanza obligatoria. Entre dichas competencias se incluye la competencia lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

A fin de concretar determinados aspectos sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en centros educativos públicos y teniendo como referente legal el Decreto 101,2023 de 9 de mayo, para educación primaria:

Artículo 6. Principios pedagógicos:

“La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria”.

A continuación se expone, de forma general, algunas de las formas para trabajar la lectura en cada área.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y SU LITERATURA. LENGUAS EXTRANJERAS.

- Lectura en voz alta de ejercicios y lecturas de cada unidad.
- Explicación y comprensión de enunciados de ejercicios diversos.
- Lectura en voz alta, con entonación y ritmo adecuado de poemas, rimas y trabalenguas.
- Préstamo semanal de libros de la biblioteca de aula.
- Exposición oral de trabajos, resúmenes y representaciones de situaciones de la realidad cotidiana.
- Corrección oral de algunos de los ejercicios trabajados en clase.
- Creación de pequeñas descripciones, resúmenes, poemas e historias, siguiendo unas pautas para su elaboración.
- Dedicación de un tiempo específico semanal a la lectura recreativa y comprensiva.

- Dedicación de una hora semanal a la ortografía y al enriquecimiento léxico a través de la realización de dictados y copiados...

ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Lectura profunda y análisis, de los recuadros que detallan los aspectos importantes de los contenidos trabajados en cada Unidad Didáctica.
- Entender la idea general de un texto leído, para ello deben leer atentamente el enunciado y reflexionar sobre lo que tienen que hacer para contestar a la pregunta.
- Distinguir, entre los datos que nos aporta el enunciado de un problema, los importantes y los imprescindibles, para ello es necesario hacer una lectura comprensiva del texto. También es importante que leer en voz alta los enunciados para una mejor comprensión de los mismos.
- Desarrollar la lectura de instrucciones paso a paso, para tener mejores herramientas a la hora de solucionar los problemas.
- Reconocer la relación de un texto con la gráfica con la que se presenta, mediante la observación atenta de los gráficos correspondientes para su expresión oral posterior.
- Lectura en voz alta, por parte del alumno/a que tenga dudas, de la actividad en cuestión.
-

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO

- Lectura profunda y análisis, de los textos que detallan los aspectos importantes de los contenidos trabajados en cada Unidad Didáctica.
- Entender la idea general de un texto leído, para ello deben leer atentamente el enunciado y reflexionar sobre lo que tienen que hacer para

contestar a la pregunta.

- Leer en voz alta los enunciados destacados para una mejor comprensión de los mismos.
- Entresacar las ideas principales de un texto con un subrayado y un posterior análisis y comentario.
- Reconocer la relación de un texto con los contenidos dados en cada unidad
- Lectura en voz alta, por parte del alumno/a que tenga dudas, de la actividad en cuestión.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Desde el área de música, la lectura se trabaja normalmente desde el punto de vista rítmico, fundamentalmente empleando las llamadas sílabas rítmicas de pedagogos como Zoltan Kodály o Justine Ward, que permiten que el alumnado asocie la lectura rítmica a una sílaba. Las equivalencias que se utilizan suelen ser las que aparecen en la tabla anexa.
- También trabajamos la lectura mediante las canciones didácticas, infantiles o tradicionales que aprende el alumnado en clase. Con estas canciones, los alumnos/as aprenden los significados de nuevas palabras, sinónimos y antónimos, pronunciación, acentuación y entonación; permitiendo además al docente facilitar la enseñanza de contenidos. Normalmente, las canciones se acompañan con fichas donde el alumnado puede observar cómo se escriben algunas de las palabras que hemos aprendido con anterioridad.
- Empleando cuentos musicales o historias. Generalmente, los cuentos musicales son una de las técnicas más habituales para reforzar la lectura, pues permite que el niño/a discrimine sonidos, a la vez que lee y comprende lo que se ha leído.
- Mediante la asociación de grafías (escritas) a los sonidos de la escala.

- A través de partituras sencillas para primer ciclo, empleando las notas do-mi-sol- la-do´.

5. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

El plan se evaluará trimestralmente en los ciclos analizando la puesta en práctica del plan, la consecución de los objetivos y proponiendo mejoras para el siguiente trimestre.

Posteriormente, en reuniones del ETCP, se valorará:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto lector para rediseñar, si es necesario, las actividades del siguiente trimestre.
- Se valorará el grado de satisfacción de los profesores implicados en la puesta en práctica del plan.
- Se analizarán las dificultades encontradas y se verán posibles soluciones.

Para realizar la evaluación final de la aplicación del Plan en cada curso escolar, tendremos que valorar la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto a través de las actuaciones diseñadas para cada uno de esos objetivos. Podremos realizar una plantilla con todas las actividades y valorarlas por los diferentes sectores de la comunidad educativa. Esta valoración servirá para ser incluida en la Memoria de Autoevaluación con las aportaciones de los Equipos de Ciclo. Los criterios que se tendrán en cuenta para la realización de esta autoevaluación son:

- Desarrollan competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.
- Mejoran su desarrollo del hábito lector y potencian la mejora de la

competencia lectora desde todas las áreas, materias.

- Se han potenciado la utilización de las bibliotecas escolares como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- Se ha favorecido que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en el elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- Se ha potenciado la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y el hábito lector en el alumnado.
- Utiliza la lectura como fuente de placer a través de la expresión y/o el conocimiento de ideas, historias y experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo.
- Lee con fluidez, entonación adecuada y de forma comprensiva textos diferentes.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES.

Planificación mensual. Curso 23/24

Mes de _____

Curso:	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Asignatura:					
Actividades					

* Como **mínimo 30' diarios** se abordará la lectura (atendiendo la oralidad, debate y oratoria)

En Primer Ciclo

Semanales: 3 sesiones en Lengua, 1 en Matemáticas y 1 en Conocimiento.

En Segundo Ciclo 2

Semanales: 2 en Lengua, 1 en Matemáticas, 1 en Conocimiento.

Quincenales: 1 en Inglés (1ª y 3ª semana) y Artística (2ª y 4ª semana).

En el Tercer Ciclo

Semanales: 2 sesiones en Lengua, 1 en Matemáticas y 1 en Conocimiento.

Quincenales: 1 en Inglés, 1 en Artística (1ª y 3ª semana)

1 en Francés y 1 en Educación Física (2ª y 4ª semana)

7. BIBLIOTECA

BIBLIOTECA DE AULA.

La biblioteca de aula, consiste en tener una pequeña colección de libros de lectura en las clases.

Si la biblioteca de aula necesita más recurso podrá optar por los préstamos que hay disponibles para la propia aula desde la biblioteca del colegio.

Los Objetivos de la biblioteca de aula son:

- Solicitar periódicamente colecciones de libros a la biblioteca del centro que hagan referencia a los diversos temas que estemos abordando en el transcurso de las áreas.
- Se establece un horario de utilización de la biblioteca de aula para la lectura lúdica o para la investigación.
- Participar en las propuestas que nos lleguen procedentes de la biblioteca del centro, tanto en el uso como en el mantenimiento de sus

recursos.

La biblioteca del centro no tendrá un carácter centralizado, sino que, a través de la dinamización de los recursos que posee, entrará en estrecha vinculación y cooperación con las diversas bibliotecas de aula, a las cuales surtirá y completará.

BIBLIOTECA DE CENTRO

La biblioteca escolar del colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre en Málaga se encuentra en la primera planta del edificio, anteriormente estaba en la planta de abajo pero al necesitar en aula para atender las necesidades del alumnado con necesidades motóricas, se ubicó en otra aula. No tiene acceso directo a la calle y no hay rampa o ascensor, sólo una escalera.

Este curso y por el momento no se están realizando préstamos.

Contamos con un ordenador e impresora y conexión a internet sólo para la labor de gestión.

Tenemos un corcho colgado con las listas de clase/tutor donde aparecen los códigos de los lectores y así proceder a los préstamos sin necesidad de llevar el carnet.

Debido a los distintos cambios de la coordinadora de biblioteca, nos encontramos en la línea 1 y en la situación B.

b) Actividades realizadas en cursos anteriores

- Se inscribe al nuevo alumnado, repetidores y se da de baja a los alumnos que se han marchado al instituto u otro centro.
- Se promocionan de curso a los lectores.
- Se elabora el horario de asistencia a la biblioteca del centro por parte de todas las tutorías.
- Se formaliza la devolución completa de diversas colecciones.
- Se distribuyen las tareas en el equipo de apoyo a la biblioteca escolar.
- Se prosigue con la catalogación.

- Se amplia hasta 100 el número de ejemplares que puede sacar el profesor, con la idea de catalogar todos los libros de la biblioteca de aula y sacarlos con carné del mismo para renovarlos periódicamente.
- Se hace un repaso de las colecciones de primer ciclo y se determina que deben comprarse nuevas colecciones, que interesen más a nuestro alumnado.
- Se estrenó la sección de Coeducación.
- Se catalogan lecturas en inglés y se señala una sección específica para el bilingüismo.
- Se surte a la biblioteca de material necesario.

II. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

Objetivos específicos para este curso 2023/24.

- a) Llevar a cabo la coordinación del Itinerario de lecturas del centro. Cada curso revisará dichas lecturas y realizaremos los cambios pertinentes para atender a las necesidades, capacidades e intereses de nuestro alumnado.
- b) Establecer un horario semanal que garantice que cada tutoría pueda asistir a la biblioteca y que nuestros alumnos conozcan y respeten las normas básicas del usuario de bibliotecas.
- c) Deshacerse del material o mobiliario defectuoso y tratar de convertirla en un centro de recursos que sea a la vez lugar atractivo y confortable.
- d) Actualizar la señalización de las distintas zonas y secciones de la biblioteca.
- e) Actualizar la lista general de lectores del centro, incluyendo al profesorado, y hacerles entrega de carné escolar en vigencia, más presentable y completo.
- f) Organizar y coordinar las tareas pertenecientes a cada uno de los miembros del equipo de apoyo de la biblioteca escolar.
- g) Informar del trabajo que se está haciendo de biblioteca y modelo que se propone a la comunidad educativa.
- h) Familiarizar al profesorado con el programa ABIES, procurando que todos los recursos queden registrados y pasen por control antes de salir de la biblioteca.
- l) Colaboración e inclusión del bilingüismo y TIC , así como otros proyectos vigentes en el centro y dedicar en la biblioteca zonas reservadas a los mismos, incorporando

nuevas secciones para áreas como la de Bilingüismo y Formación del Profesorado o Recursos Didácticos.

j) Difundir las novedades de nuestra biblioteca en la página Web del centro.

k) Revisar colecciones para completarlas si es necesario o para desecharlas en el caso de que se vean que no son apropiadas a la edad del alumnado o porque no son lo suficientemente atractivas y no motivan a su lectura. Por otro lado, re-catalogar libros que no están en secciones o ciclos adecuados.

l) Elaboración de un documento de promoción de la lectura en el seno familiar e información sobre la biblioteca escolar que se incorpore en la web del colegio.

m) Asistir a cursos de formación que redunden en beneficio del desarrollo y aprovechamiento de la biblioteca escolar.

n) Organizar la celebración del “Día del Libro”: exposiciones, mercadillo, cuentos teatralizados y entrega de diplomas y certámenes literarios para impulsar la escritura creativa.

ñ) Concretar a los padres el tipo de donaciones que la biblioteca requiere: diccionarios, libros infantiles y juveniles, actualizados y en buen estado, y por lo general, aptos para encontrarse en una biblioteca escolar.

o) Elaborar políticas de préstamos y devoluciones que garanticen el 100% de libros entregados en junio.

p) Procurar que la mayoría de nuestro alumnado tenga su Vicentino (mascota de la biblioteca)

k) Creación de un grupo de maestros responsable de realizar la cartelería, limpieza y mantenimiento de los ejemplares para su préstamo.

III. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA Y COLABORADORES

Las tareas prioritarias para este curso son:

- Preservar orden y limpieza dentro de la biblioteca.
- Reparar libros deteriorados.
- Forrar libros recién catalogados.
- Catalogar.
- Contribuir con ideas para dinamizar biblioteca.

- Emitir nuevos carnés e introducir lectores en bases de datos actualizadas.
- Promocionar los cursos.
- Eliminar los alumnos que han abandonado el centro.
- Realizar préstamos y devoluciones.
- Enseñar a compañeros nuevas gestiones básicas ABIES.
- Formar al usuario de biblioteca.

La responsable de la biblioteca escolar tendrá tres horas lectivas para desempeñar dichas funciones con ayuda de todo el profesorado.

IV. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

- Préstamos de libros.
- Lugar de consulta y búsqueda de información.
- Dotación de colecciones para seguir Itinerario Lector.
- Material pedagógico y para la formación del profesorado.
- Repositorio de materiales para mejorar la expresión escrita del alumnado.
- Entorno adecuado para estimular la imaginación y creatividad del alumnado mediante lecturas teatralizadas y otras actividades.
- Espacio donde se contribuye al desarrollo de los diversos planes y proyectos que lleva el centro
- Lugar para la difusión de las artes y las ciencias (espacio para pequeñas exposiciones).

V. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Informar de forma regular de las actuaciones y novedades de biblioteca a la comunidad educativa en reuniones, claustros y a través de la página web del centro.
- Incorporación del uso de la biblioteca a los documentos del centro: líneas pedagógicas en el Proyecto Educativo y normas de uso en el ROF.
- Visualizar la biblioteca mediante el uso de carteles en otros lugares del centro escolar lejanos a la misma.
- Promover la visita semanal de las diferentes tutorías con sus tutores, bien sea para leer o recopilar información para sus trabajos o alguna efeméride.

8. PLANES Y PROGRAMAS EN EL CENTRO

Consideramos que es prioritario terminar de realizar tareas básicas de organización de la biblioteca, y centrarnos, en todo caso, en aquellas actividades más directamente relacionadas con la lectura y, en algunos casos, con el Proyecto Bilingüe al que está adscrito el centro, promoviendo la lectura en inglés, proporcionando lecturas en lengua inglesa que sean atractivas y accesibles y albergando algunas de las actividades relacionadas con efemérides propuestas por nuestro Coordinador bilingüe. Tenemos una pequeña sección de lecturas graduadas en inglés, recursos para el profesorado bilingüe e incluso algunos libros en francés, materia que se imparte en algunos de los niveles de este centro.

También apoyaremos y daremos cabida a actividades relacionadas con otros proyectos como Escuela de Paz, Coeducación , etc..

Además de lo anteriormente citado, se contará con los recursos y enlaces del Portal de Bibliotecas Escolares de la Junta de Andalucía.

9. FAMILIAS Y OTROS AGENTES.

- Colaboración con la A.M.P.A del centro.
- Sensibilizar a las familias en la importancia del fomento de la lectura e orientarles para motivar al alumnado en casa a la lectura como pasatiempo placentero.
- Visitas a la Biblioteca Municipal del barrio y la biblioteca pública provincial, colaboración con las mismas en cualquier tarea que repercuta en el beneficio de los objetivos planteados.

Las familias podrían ayudar a sus hijos a través del fomento de los hábitos lectores, de constituirse en ejemplo vivo y modelo a seguir, de frecuentar bibliotecas acompañados de sus hijos, de leerles y contarles cuentos desde muy pequeños, favoreciendo un espacio y un tiempo para la lectura en familia y / o individual, regalando libros. Por ello es fundamental la aportación que desde el centro se haga para inculcarles a los niños los beneficios de la lectura tanto como instrumento de formación de información y de ocio. Se les animará a las familias para que en la consecución del objetivo que hace referencia a despertar el interés por la lectura, ya que su ayuda es fundamental en el éxito de la empresa.

Se les explicará lo que estamos haciendo y con qué fin, como lo llevaremos a cabo y cuál puede ser su colaboración en casa.

Es necesario que lean porque la lectura es una fuente inagotable de conocimiento, diversión creatividad; cultiva y refuerza la capacidad intelectual, favorece la expresión oral y escrita, desarrolla el espíritu crítico prepara para afrontar las vicisitudes de la vida, estimula la reflexión...

En la selección de los libros para la edad que nos ocupa se seguirán criterios de tipo pedagógico, psicológico y lúdico. Pero también se tendrán en cuenta los gustos de los niños.

Otras actividades que las familias pueden desarrollar en casa con los hijos serán: acompañar a los chicos a la librería a elegir libros, regalarles libros, sacar libros de la biblioteca, leerles ayudarles para que formen su propia biblioteca...nunca obligar a leer, exigir, condicionar, evaluar críticamente las lecturas del hijo /a.

10. RECURSOS

De acuerdo con las Instrucciones de de 21 de junio de 2023, sobre el tratamiento de la lectura, el portal de Lecturas y Bibliotecas aglutinará los materiales y recursos de ayuda a la implantación de la lectura planificada en las aulas.

La biblioteca contará este año con una cuantía económica aún por determinar, dependiendo del presupuesto que destinen al centro para seguir adquiriendo fondos para atender a las demandas tanto de los alumnos/as como del profesorado.

Además, también se admiten donaciones de libros procedentes de las familias del centro, así como el tradicional mercadillo de libros de segunda mano, organizado por el AMPA para recaudar fondos para la biblioteca.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.REGISTROS DE EVALUACIÓN

Marca con una X el grado de consecución de los objetivos del plan lector

OBJETIVOS	SI	NO	A VECES
> Crear un ambiente adecuado y motivador que favorezca el gusto por la lectura.			
> Conocer respetar y valorar la biblioteca de aula y de centro y desarrollar una actitud positiva hacia su utilización y hacia la lectura.			

h) Mejorar la fluidez y la entonación en la lectura.			
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la comprensión lectora de nuestro alumnado. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Aprender a interpretar y organizar la información que nos proporciona un texto. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Transmitir de manera oral o por escrito la información que nos proporciona un texto. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Lograr que el alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Usar las TICs como un elemento motivador y un instrumento más de aprendizaje. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Incluir en el PC y en PAC la idea de la necesidad de la lectura dedicándose a la misma los recursos materiales y personales que requiere. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Implicar a todo el profesorado del Centro para que se realice un programa de lectura general y lo pongan en práctica con sus alumnos / as. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar en la medida de lo posible las dificultades lectoras expuestas anteriormente las cuales alejan a los niños /as de la lectura. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Fomentar el uso de la biblioteca como instrumento de ocio y recurso para “aprender a aprender” 			
<ul style="list-style-type: none"> > Fomentar la lectura desde un proyecto global del centro, incorporándola en el currículo a través de intervenciones sistematizadas en el aula y en la biblioteca escolar con el fin de formar lectores competentes. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Llevar a cabo a lo largo de todo el curso intervenciones de comprensión lectora y desarrollo del hábito lector, evitando actividades aisladas, no enmarcadas en un plan de intervención con continuidad y coherencia. 			
<ul style="list-style-type: none"> > Informar a las familias de la necesidad de la lectura e implicarlas en el proyecto de lectura que se establezca en el centro. 			

> Realizar el mantenimiento de los recursos de biblioteca por parte de la encargada.			
> Despertar el interés por los libros.			
> Incentivar la capacidad de expresarse por escrito como consecuencia del desarrollo de la habilidad de leer en forma rápida y comprensiva.			
> Estimular el entusiasmo por el saber y el conocer.			
> Incrementar la capacidad de investigar y aprender con autonomía.			

De las actividades propuestas en el plan, señala con una X aquellas en las que has participado y has desarrollado en tu aula.

- Facilitar y acercar al alumno/a el uso de enciclopedias, atlas, prensa, páginas web...
- Hacer lecturas silenciosas durante cortos periodos de tiempo, de distintos tipos de textos.
- Inventar rimas, poesías, cuentos, cómics...
- Elaborar cuentos gigantes o en miniatura entre todos/as los/as alumnos/as de un curso y traducirlos a varios idiomas.
- Elegir un libro o un tema en común para todo el colegio y hacer actividades como murales, decoración de clases y pasillos, pequeñas representaciones, cuenta-cuentos...
- Elaborar un diario de clase con anécdotas del día en el colegio.
- Elaborar un marcapáginas personalizado para cada niño/a.
- Realizar comentarios en grupo de textos leídos.
- Seleccionar y trabajar textos que traten algún tema de interés concreto o de actualidad.
- Realizar preguntas indirectas sobre algún tema para buscar soluciones en grupo.
- Trabajar libros o textos que traten la multiculturalidad.
- Analizar la publicidad en medios impresos y audiovisuales.
- Opinar razonadamente sobre distintos textos o libros leídos.
- Elaborar murales con noticias, fotos y titulares relacionados con su entorno (pueblo, provincia...)
- Realizar una noticia a partir de un pequeño texto dado y ver la diversidad de temas que surgen.

- Realizar descripciones de personas, animales, paisajes..
- Hacer debates sobre algún tema de interés a partir de la lectura de una noticia.
- Desarrollar la lectura de instrucciones paso a paso, para tener mejores herramientas a la hora de solucionar los problemas.
- Reconocer la relación de un texto con la gráfica con la que se presenta, mediante la observación atenta de los gráficos correspondientes para su expresión oral posterior
- Lecturas guiadas
- Lectura comprensiva diaria. Para ellos los docentes de este centro disponen de una base de datos de lecturas comprensivas situado en la plataforma helvia dentro del apartado del plan lector.
- Contacto con diferentes tipos de textos
- Lecturas realizadas por el profesor/a o alumno/a
- Conversaciones sobre determinados libros o textos
- Interacciones con los diferentes miembros de la comunidad educativa

- Actividades de producción (talleres creativos, elaboración de trabajos documentales, creación de grupos de lectores/escritores...),
- Actividades que potencien la utilización de los recursos disponibles en el centro, en las bibliotecas públicas
- Diversas salidas (visitas, teatros, exposiciones...)
- Actividades relacionadas con celebraciones y efemérides (día del libro, de la biblioteca, homenaje a obras, a hallazgos científicos, a personajes – escritores, pintores, científicos...-),
- Actividades de proyección social y de cierre para culminar los proyectos lectores (exposiciones, jornadas, circulación y presentación de experiencias...).
- Crear poesías, cuentos cortos, redacciones...
- Ambientar las clases y pasillos con personajes de libros que se estén trabajando.
- Trabajar en clase y en casa la necesidad de proteger y cuidar los libros.
- Cambiar los personajes de un cuento con los de otro.
- Realizar un cuento colectivo por clase.
- Animación a la lectura por medio de un cuenta-cuentos.

-	Hacer lecturas dramatizadas
-	Audiciones de cuentos tradicionales, hechos narrados etc.
-	Grabaciones de los/as alumnos/as leyendo.
-	Buscar conocimientos previos a la lectura: vocabulario (a través del diccionario o del contexto), conceptos nuevos...
-	Elaboración de resúmenes o esquemas.
-	Buscar y distinguir la idea principal de un texto.
-	Realizar dibujos o carteles después de leer cuentos o poesías.
-	Buscar lecturas que trabajen valores y trabajar esos valores en clase (debates, murales...)
-	Utilizar mapas para situar la historia o los personajes.
-	Elegir, al menos, un libro por curso y realizar diversas actividades: puzzles, sopas de letras, crucigramas...
-	Leer libros o cuentos en inglés.
-	Realizar un cuadro donde aparezcan los libros leídos por cada alumno/a.
-	Dar un diploma al niño/a que lea más libros.
-	Proyecto "apadrinamiento lector".
-	Proyecto "maleta viajera"
-	Apertura de la biblioteca en los recreos
-	Uso de la biblioteca de centro semanalmente por todos los grupos del centro, una hora a la semana, para realizar lecturas, comentarios... y trabajar la entonación.
-	Puesta en funcionamiento del sistema de préstamos

Además, al finalizar el curso escolar se realizará una autoevaluación desde el Equipo de biblioteca donde se analizarán los objetivos, actividades, dificultades, propuestas de mejora....

Este análisis será el que guiará el nuevo plan de trabajo del próximo curso escolar.